

--Se abrió la sesión a las 15:52.

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Colegas, estamos citados para continuar con el despacho de la Ley de Presupuestos de la República en la Comisión Especial Mixta.

Lo que corresponde ahora es que sometamos a votación inmediatamente, para dirimir el desempate, en la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el capítulo 02, programa 01 Fosis.

En votación.

--Se rechaza, en la partida 21, el capítulo 02, programa 01 Fosis (9 votos contra 5).

El señor PIZARRO (Presidente).- Con este resultado queda completada la partida del Ministerio de Desarrollo Social.

También tenemos pendiente el Instituto Antártico Chileno, en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ya llegó la indicación que iba a formular el Ejecutivo. Tenemos que votarla.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar a conocer la indicación corregida respecto del Instituto Antártico Chileno.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, el Ejecutivo presentó una indicación signada con el número 236, que después fue reemplazada por un cambio, al parecer, formal, donde se establece:

Respecto del Tesoro Público, capítulo 01 Fisco, programa 05 Aporte Fiscal Libre, incrementa Aporte Fiscal Libre en 66.333 miles de pesos y reduce la misma cantidad.

Luego, en la asignación 007 Dirección General de Promoción de Exportaciones, reduce 66.333 miles de pesos.

En el ítem 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación incrementa 66.333 miles de pesos.

Y en la asignación Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación incrementa 66.333 miles de pesos.

En la partida Ministerio de Relaciones Exteriores, en el capítulo 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, en el programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, en el subtítulo 05 Transferencia Corrientes, ítem 02 Del Gobierno Central, incrementa 66.333 miles de pesos.

Y crea la asignación 008 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con 66.333 miles de pesos en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

Crea en el ítem 02 Del Gobierno Central una asignación 001 Instituto Antártico Chileno, con 66.333 miles de pesos.

Respecto del capítulo 04 Instituto Antártico Chileno, programa 01 Instituto Antártico Chileno, en el subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ítem 02 Del Gobierno Central, incrementa 66.333 miles de pesos.

Y crea la asignación 019 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes donde incrementa 66.333 miles de pesos; en el ítem 03 A Otras Entidades Públicas, la misma cantidad. Y el mismo monto en la asignación 052 Áreas Marinas Protegidas.

Respecto del capítulo 07 Dirección General de Promoción de Exportaciones, programa 01 Dirección General de Promoción de Exportaciones, en el subtítulo 09, ítem 01 Aporte Fiscal Libre, y en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, asignación 554 Certificación de Origen, reduce 66.333 miles de pesos.

En la Partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el capítulo 01 Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el programa del mismo nombre incrementa 66.333 miles de pesos en los subtítulos 09 y 24, y crea la asignación 005 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior con ese mismo monto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, señora Secretaria.

Habíamos acordado dejar pendiente la corrección a esta indicación para los efectos de despejar la diferencia que había con el Instituto Antártico Chileno.

Si hubiere acuerdo de la Sala, la daríamos por aprobada.

--Así se acuerda.

El señor PIZARRO (Presidente).- Y damos por despachada, en consecuencia, la partida Ministerio de Relaciones Exteriores, que estaba pendiente.

--Se aprueba la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores (16 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, vamos a pasar a la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Le pido al Presidente de la Cuarta Subcomisión de Presupuestos, el Senador Carlos Montes, que nos pueda rendir el informe del Ministerio del Interior.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, señor Presidente.

Bueno, este es un informe inmenso. Yo no estoy en condiciones de rendir en cinco minutos el conjunto de aspectos que esto significa. El Ministerio del Interior tiene muchos capítulos, muchas partidas.

En total, el Ministerio del Interior tiene 3 millones de millones - 3,7 billones, en definitiva- e incluye un conjunto de reparticiones: Servicio de Gobierno Interior, Oficina Nacional de Emergencia, Agencia Nacional de Inteligencia, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol, Subsecretaría del Interior, Carabineros de Chile, Hospital de Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile y Subsecretaría de Desarrollo Regional, todas las regiones del país.

Como digo, no estoy en condiciones de hacer un informe con todo eso.

El presupuesto global que se nos presentó tenía un incremento de 3,8 por ciento.

En definitiva, la Subcomisión analizó todo esto, y dos programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional decidió mandarlos acá: el programa 02, que tiene el PMU, PMB fundamentalmente. Y el resto lo aprobó.

Y después, en lo que se refiere a provisiones para los gobiernos regionales, ahí se provocó un debate que no voy a explicar en todos sus detalles, pero lo fundamental es que, si bien se avanzaba en la distribución de estos recursos hacia los gobiernos regionales, todavía quedaba en manos de la Subdere la decisión respecto del 36 por ciento del presupuesto, aproximadamente. Y lo que se pide es que estas provisiones se trasladen a los gobiernos regionales y a proyectos cuanto antes. Incluso, hay por ahí una indicación que dice que a más tardar el 15 enero debe tener asignados todos los recursos, porque en un año de emergencia, en que se requiere apurar la inversión, esto no estaba así. Y no estaba planteado de esa manera.

En seguida, respecto al resto de los gobiernos regionales, la mayor preocupación, que tenía que ver con lo anterior, es cómo se aumentan los fondos de inversión para los gobiernos regionales.

El resto de las materias fue aprobado por la Subcomisión: tiene miles de programas, miles de aspectos. Y se plantearon miles de dudas en la propia Subcomisión.

Y el tema que quedó también pendiente fue Carabineros de Chile; no se aprobó. Y la razón es que en el análisis que hicimos de esta institución aparecía como si no estuviera ocurriendo nada, no había una reorientación más general.

Se solicitó mucha información, y quiero reconocer que nunca nos había entregado tanta información Carabineros, y eso nos permitió llegar a tener incluso información de cuántos recursos destinaba a formación de suboficiales y de oficiales, cuánto destinaba a ciertas operaciones de seguridad pública en las calles, y a distintos aspectos. Y esto fue un avance. Sin embargo, no vemos que en la orientación general de los recursos haya un intento de modernización y reforma claro y neto.

Y es por eso que esto no fue aprobado.

Una de las expresiones de esto es que redujo a la mitad el recurso de vínculo con la ciudadanía, que tenía un fondo para aquello. Eso se reduce a la mitad.

Entonces, lo que se le pidió a Carabineros era repensar para dónde quiere caminar con toda esta gran cantidad de recursos; gran parte de los recursos del Ministerio del Interior tienen que ver con Carabineros. Y la verdad es que eso no se vio en el debate.

No era fácil no aprobarlo, porque sabemos que, en definitiva, Carabineros tiene que funcionar por todo Chile. Sin embargo, cómo

compatibilizamos esto de que funcione con el hecho de que tenga una estrategia de transformación, de modificación, de reforma efectiva.

Y esto depende mucho del Ejecutivo. Este estuvo presente en el debate, pero la verdad es que no entró a discutir los contenidos. Estuvo presente el Subsecretario del Interior.

No quiero alargarme más; por eso no entro en más detalles.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Le agradezco, Senador Montes, el informe de la Subcomisión.

Sin duda, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública es uno de los más grandes y más importantes que tiene el Presupuesto.

Vamos a ofrecer la palabra a alguno de los colegas que quiera hacer algún comentario, alguna consulta; y, por cierto, al Ejecutivo, si nos va avisando que tiene algo que comentar al respecto.

Tenemos una cantidad importantísima de indicaciones.

Diputado Monsalve, tiene la palabra.

El Diputado señor MONSALVE.- Muchas gracias, Presidente.

Yo me quiero referir a un solo punto, que es de mucho interés ciudadano.

Hay algo que creo que este Congreso no debe volver a permitir que ocurra. Todos los años, dentro del presupuesto del Ministerio del Interior, se discute el presupuesto de los gobiernos regionales. Muchos hablamos de descentralización. El 11 de abril del año 2021 por primera vez en Chile va a haber elecciones de gobernadores regionales. Pero, a pesar de que el Congreso discute y aprueba el presupuesto de los gobiernos regionales, seamos francos: son un porcentaje bastante bajo de la inversión que se hace en una región; estamos hablando del 7, 8, con suerte el 10 por

ciento del presupuesto que tiene una región; todo el resto se resuelve a nivel central. Pero respecto a ese bajo porcentaje que este Congreso aprueba para los gobiernos regionales, el Gobierno central puede de manera unilateral, sin consultar al Congreso, sin consultar a las regiones, bajar el presupuesto de las regiones.

Quiero colocar el ejemplo de lo que ocurrió este año en la Región del Biobío: 80 mil millones aprobó el Congreso el año pasado para el 2020. Después el intendente llegó a la región diciendo que él había logrado que el Presidente, a propósito de la Región de Ñuble, aportara 10 mil millones más a la Región del Biobío: 90 mil millones.

Durante estos meses del año 2020 la región ha tenido un recorte de 15 mil millones a partir de las decisiones que se han tomado en el Ministro de Hacienda en Santiago, sin preguntarle al Congreso, ni a ninguna de las autoridades de la región.

Ahora, el presupuesto propuesto para el año 2021 es de 85 mil millones, y el Gobierno nos quiere convencer de que creció, cuando habíamos conseguido 90 mil millones.

No es posible que el Congreso siga permitiendo que después de que se debate democráticamente y se aprueban los presupuestos de una región, el Gobierno central, de manera unilateral, los rebaje. ¡Es una ofensa a las regiones! ¡Es una ofensa a la autonomía de las regiones y a la voluntad de descentralización que debe tener Chile! ¡No lo podemos seguir permitiendo!

Yo quiero hacer un llamado al Gobierno, porque si no, lo voy a hacer en la Sala de la Cámara de Diputados. Aquí se incorpora una glosa para que, si se va a hacer una disminución del presupuesto de una región, se

cuenta con la autorización de a lo menos dos tercios de los miembros del consejo regional.

¡Eso es autonomía de las regiones! ¡Eso es efectivamente respetar la voz de las personas de la región!

Y a mí me gustaría que el Gobierno se pronunciara respecto a este punto.

Cuando recorta el presupuesto, ha recortado lo que la región definió como su... Recorta también la voluntad democrática de la región que ha definido, en un proceso participativo muchas veces, una estrategia regional de desarrollo. Y recorta recursos que tienen que ver con compromisos que en la región se han adquirido legítimamente en diálogos con ciudadanos y con autoridades políticas.

Eso no es posible seguir permitiéndolo.

Yo quiero hacer un llamado a la Comisión Especial Mixta: que respecto a este punto tengamos transversalidad para exigirle al Gobierno colocar una glosa. Esto no puede seguir ocurriendo, Presidente. No podemos seguir hablando en este Congreso de descentralización y no hacer nada para que unilateralmente en una oficina en Santiago, cerca de La Moneda, se decida recortar los presupuestos de las regiones.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado Monsalve.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Allende, el Diputado José Miguel Ortiz, y después la Senadora Provoste.

Tres minutos, por favor.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, una vez más deseo reiterar mi preocupación por el tema de las violaciones a los derechos humanos que se produjeron por agentes del Estado, fundamentalmente Carabineros, como lo revelan las querellas que presentó el INDH, muchas de ellas gravísimas, como ya conocemos: agresiones oculares, incluso pérdida total de la visión, en fin.

Sabemos que hay un interés y necesitamos que se ejecute lo que incluso el año pasado no se llegó a ejecutar en su plenitud. ¿Cómo vamos a tratar a esta gente y la reparación que merecen?

Pero también necesitamos saber cuáles son las medidas que ha tomado Carabineros -algo mencionó el Senador Montes-; cuáles son las medidas de fondo; cuál es la reforma de fondo que va a aplicar Carabineros para que no se siga usando desproporcionadamente la fuerza y generando este problema.

Además, quiero hacerme cargo del tema de la inversión regional. La verdad es que no se entiende. También a la Región de Valparaíso se le redujo el presupuesto en 6 mil millones con el argumento de que había una baja ejecución. No es responsabilidad de los ciudadanos de la Región de Valparaíso; es responsabilidad de sus máximas autoridades. Estamos hablando del Intendente y del Gobierno Regional. Pero no entendemos por qué, desde el centro, Hacienda decide rebajar en 6 mil millones, afectando, por supuesto, a una de las regiones más golpeadas con la pandemia. Es cosa de ver las cifras de cesantía, lo que está sucediendo con las pymes, y lo que ha ocurrido con el comercio, la gastronomía, la hotelería, todo.

No entendemos. Se dice que el presupuesto, en el caso de Valparaíso, aumentaría de 77 mil a 82 mil millones. Pero, de acuerdo al propio Intendente, el año pasado fue de 83 mil. O sea, incluso baja y no aumenta, como se ha dicho.

No se sabe con claridad cuáles son fondos del FNDR, cuáles son fondos del FAR, cuáles son Fondo COVID, y la falta de transparencia afecta para que la ciudadanía esté informada y se tomen buenas decisiones.

Entonces, Presidente, es fundamental que las regiones sepan y conozcan con transparencia con qué criterios se reducen o no los presupuestos, cómo se transfieren y cuáles serán las inversiones: las que son nuevas, las que son de arrastre. Todo eso, hasta ahora, es desconocido por las regiones.

Por ello, es muy importante que en este Congreso hoy día realmente se vele por que haya transferencias reales para las regiones y estas no se encuentren supeditadas a criterios que de repente establece, desde el centro, el Ministerio de Hacienda y que a veces no necesariamente están respaldados.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora Allende.

Tiene la palabra el Diputado José Miguel Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, el tema del financiamiento de los Gobiernos regionales, ¡gran tema!

Si queremos efectuar la descentralización, demostremos en cosas reales un aumento efectivo en todo lo que significa financiamiento, más aún si el 11 de abril habrá una gran elección en todas las regiones y se va a escoger a través de la esencia de la democracia que es el voto popular.

Nos están dando a conocer que el presupuesto de la Región del Biobío, con relación a las platas del 2020, estaría subiendo un 5,6 por ciento. Pero no dicen que ya le pegaron un recorte, situación que nos adelantaron -y quiero ser objetivo y muy justo- cuando tuvimos la negociación los primeros catorce días de junio y nos expresaron que en ese fondo de 12 mil millones de dólares, marco de entendimiento a que llegamos

los cinco titulares de Hacienda del Senado y quien les habla, había unas reasignaciones en función de los Gobiernos regionales que exhibían una baja ejecución, porque esas platas no las iban a alcanzar a ocupar.

El señor Intendente aquí, poco menos que comunicacionalmente, dijo que todo estaba muy bien, que la ejecución era buena, pero la realidad fue que a junio la ejecución era un poco más del 30 por ciento, lo que es impresentable en la Región del Biobío, en que las 33 comunas que tenemos han presentado proyectos para financiamiento en el Gobierno regional. Yo también fui claro. Y el señor Director de Presupuestos, en el análisis que tuvimos en el marco de entendimiento, expresó que, si demostraban que tenían proyectos para ejecución inmediata, se les devolvían esas platas.

Hasta este momento, públicamente nadie sabe si se devolvieron, si los equipos formados por el respectivo Intendente tuvieron la capacidad para analizar, profundizar y poner visto bueno a esos proyectos.

En segundo término, claro que es cierto: el Ministerio del Interior siempre ha tenido la facultad para hacer reasignaciones. Pero siempre depende de para qué lado. En este caso, no tengo claridad. Y yo creo que ese es un tema muy profundo que hay que analizar con más minutos en lo que va a significar la discusión en la Cámara de Diputados.

Vamos a trabajar intensamente, los que de verdad vivimos en regiones, para que se proyecte un mayor financiamiento, un desarrollo más grande.

Es cierto que todos los programas de Obras Públicas están por 24 meses. Esperamos que eso se ejecute porque es la única forma de generar empleo, mover la economía y reconocer...

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene un minuto más, Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias.

Quiero recordar algo.

Aquí no vale el hecho de que las cosas sean entre tres o cuatro. Aquí todos nos necesitamos. A mí en la región me han invitado dos veces. Y la segunda le demostré al Intendente que era culpa de él y de su equipo que no hubiera proyectos para ejecución presupuestaria.

Hay de todo. Fuera de eso, no se olviden que hay otro problema.

Hicimos una ley de casinos, que en nuestro caso se encuentra en Talcahuano. Un 10 por ciento va para el Gobierno regional y un 10 por ciento para la comuna. Resulta que ahora es imposible que funcionen los casinos. Es decir, hay una disminución del presupuesto. Hay que hacer un esfuerzo para que efectivamente haya un aumento real para los presupuestos de todas las regiones del país como una señal potente de lo que significa la democracia en la elección de abril.

Muchas gracias, señor Presidente.

Y vamos a trabajar por aumentar el presupuesto.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Tal como han señalado el Diputado José Miguel Ortiz y el Diputado Manuel Monsalve, la definición de este presupuesto es clave para las convicciones en materia de descentralización.

Ambos parlamentarios han colocado su atención en lo que ocurre en los Gobiernos regionales. Yo quiero colocar también la mirada en el gobierno local: qué está pasando en los municipios a partir de esta crisis social y financiera que hoy estamos viviendo en nuestro país, entendiendo que los municipios son las instituciones de administración del Estado que

están más cerca de los ciudadanos y de las ciudadanas. Sabemos que son la puerta de entrada para las personas, particularmente para las familias más vulnerables, que buscan respuesta y solución en materia de salud, de intermediación laboral y de ayudas sociales.

Por eso llama la atención que este proyecto de Presupuestos, especialmente en la partida del Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, no se haga cargo de los mayores recursos que hoy necesitan los municipios de nuestro país.

Es por eso que vamos a solicitar votación separada de Gobiernos Regionales y también de lo que dice relación con los municipios, porque nos parece que los recursos que ahora tienen las municipalidades son absolutamente insuficientes.

En materia regional, Presidente, deseo manifestar toda mi adhesión, porque no es posible que la Ley de Presupuestos, que entrega cuantiosos recursos a las regiones, sea vulnerada después a partir de una facultad presidencial que permite modificar, a través de un decreto, los recursos establecidos en sus normas para las regiones.

Reconozco que en Atacama hemos tenido tres intendentes en tres años de Gobierno, cuál de todos más ineficientes: no ejecutan el gasto público. Pero no por intendentes ineficientes vamos a castigar a las regiones del país haciendo reasignaciones a mitad de año y quitándoles recursos que han sido democráticamente definidos en este Parlamento y que, producto de la ineficiencia de las autoridades regionales, hoy día están siendo castigadas.

Por eso, junto a varios Senadores, hemos presentado un proyecto de ley para que, cuando exista la necesidad de reasignación, esta se efectúe

a través de una consulta al Parlamento o, como aquí se ha señalado, a los propios consejeros y consejeras regionales.

Si creemos en la descentralización, esta tiene que ser de verdad y no quedarse en el discurso.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

No tengo solicitudes de palabra.

Vamos a empezar a tratar las indicaciones.

El Subdirector me está pidiendo la palabra.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Señor Presidente, quiero indicar un par de temas respecto de la inversión regional.

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021 contempla un crecimiento promedio de 5 por ciento para la inversión de los Gobiernos regionales (gasto). Es el crecimiento más grande de los últimos cinco años, que ha estado cercano al 2,5 por ciento. Esta es una cifra muy relevante y los crecimientos van entre 4 y 6 por ciento.

Por lo tanto, efectivamente aquí hay una demostración del interés en colocar recursos en regiones, concentrados en la inversión y en el desarrollo de las regiones.

Finalmente, es de conocimiento público la modificación presupuestaria que se efectuó este año. Y también quiero señalar que en el neto, entre la Ley de Presupuestos aprobada en el Congreso y el Presupuesto vigente, las regiones siguen contando con un presupuesto superior al de comienzos de año, pues se había efectuado un aporte adicional de recursos para efectos de reactivación.

No hay que desconocer los efectos de la pandemia en esta materia y, por ende, en la capacidad de ejecución a nivel nacional.

Eso nada más, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Perdón, Senador David Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- ¡No se preocupe, Presidente, por lo de Diputado...! ¡En mi región me dicen “alcalde” y no me genera ningún inconveniente...! Así que, un saludo muy cariñoso para usted y para todos los Senadores y Diputados que están presentes en la Sala.

Señor Presidente, evidentemente que los fondos dedicados a este ámbito son esenciales para las regiones.

Muchas veces, cuando era alcalde -y lo fui durante varios años-, uno hablaba de “ir a peregrinar al templo”, refiriéndose a ir a peregrinar a La Moneda a buscar financiamientos adicionales para proyectos de aplicación local.

Evidentemente, esa es una situación que no nos gusta, y espero sinceramente que con el cambio del sistema de regionalización podamos traspasar todos los recursos que dicen relación con el programa de mejoramiento urbano y otros a la gestión de los Gobiernos regionales, pues, en mi opinión, es allí donde deben estar.

Por eso en nuestra región este tema es particularmente incidente. Es una zona donde muchos municipios dependen fuertemente de los aportes del Estado, toda vez que la generación de recursos propios es muy limitada. De ahí que la necesidad de generar un desarrollo equilibrado resulta fundamental.

En tal sentido, quiero enfatizar un solo aspecto: la prioridad que debe tener la Subdere en mantener la eficiencia en el gasto de los recursos que se realizan en las regiones.

Recién escuchábamos a la Senadora Provoste siendo muy crítica con respecto al Gobierno.

Le voy a contar: yo tuve un período de cuatro años y tuve ocho intendentes en mi región durante el Gobierno de la Nueva Mayoría. ¡Ocho! Y le digo más. Aquí todavía tenemos, detrás de la Casa de la Cultura, una infraestructura que se compró durante ese Gobierno -¡200 millones de pesos!- para la instalación de un escenario que hasta el día de hoy todavía no se puede utilizar. ¡Todavía no se puede utilizar!

Por eso, más que apuntar a la crítica a veces destemplada, quiero enfatizar más que nada la urgencia para que desde la Subdere, desde el Ministerio del Interior, se instruya a los Gobiernos regionales en cuanto a la absoluta prioridad que deben tener en el gasto y en su eficiencia para evitar muchos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que se realicen a fin de año para cumplir con las metas.

Otro Gobierno también compró no sé cuántos kilómetros de... *(falla de audio en transmisión telemática)*... que permanecieron por años en las bodegas de las provinciales de Vialidad precisamente para ver esa materia.

Por eso, quiero enfatizar esencialmente las instrucciones a la eficiencia, a la oportunidad del gasto que tiene que impulsarse en las regiones. ¡Y caramba que sacaríamos provecho de los a veces pocos recursos a través de una mejor gestión en el ámbito financiero!

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Monsalve.

El Diputado señor MONSALVE.- Sí, Presidente, muchas gracias.

Hoy día el Presidente Sebastián Piñera, por lo que entiendo -no recibí invitación-, anda visitando la provincia de Arauco, Región del Biobío, provincia que es una zona de rezago.

¿Qué implica esto, Presidente? Que en Chile, afortunadamente, se reconoció que había una profunda desigualdad territorial. O sea, hay territorios que están más atrasados. Tienen menos cobertura de agua potable, menos cobertura de alcantarillado; tienen indicadores de salud que, lamentablemente, hacen que tengan menos expectativas de vida: a veces duplican o triplican la mortalidad infantil promedio de Chile; tienen menos capital humano; tienen menos posibilidades de resolver sus problemas de vivienda: proporcionalmente, hay más familias sin techo que el promedio de Chile. Son territorios que están veinte o treinta años atrasados respecto del desarrollo promedio nacional.

¿Es o no la desigualdad un objetivo ético a la hora de tomar decisiones presupuestarias?

Se lo quiero preguntar aquí al Gobierno. Porque, si el Presidente está hoy día en una zona de rezago, quiero que el Gobierno me explique por qué rebaja los fondos de convergencia; por qué deja a la Región del Biobío con cero peso en fondos de convergencia para el año 2021.

¿El Presidente les habrá contado a los habitantes de la provincia de Arauco hoy día en su visita que los deja sin recursos en el fondo de convergencia, que es una política pública creada en el Gobierno de la Presidenta Bachelet para cerrar las brechas de desigualdad en los territorios del país? ¿Les explicó eso el Presidente a las personas que viven en la provincia de Arauco?

Bueno, como el Presidente seguramente no lo explicó, yo le pido al Gobierno que en la discusión de la Comisión Especial Mixta de

Presupuestos me lo explique a mí por lo menos. Y ojalá la gente lo pueda saber. Porque no tener fondos de convergencia es mantener la desigualdad territorial; es mantener zonas, como la provincia de Arauco, atrasadas; es quitarles oportunidad de desarrollo a las personas. Y eso, desde mi perspectiva, no solo es un error político, sino también un error ético.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado Monsalve.

Voy a darle la palabra al Senador José Miguel Insulza, y después vamos a empezar a conocer una cantidad importante de indicaciones que se han presentado.

El Senador señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidente.

Creo que este es el momento en que todos los años los Senadores hablamos sobre las muchas dificultades que tienen nuestras regiones en distintos aspectos del Presupuesto.

Aquí se mezcla, ciertamente, un recorte bastante indiscriminado y no advertido de los recursos de las regiones, especialmente de los que hubo este año para fondos de inversión, porque no se recortaron gastos corrientes sino gastos de inversión, y la cantidad de proyectos que quedaron sin ejecución fueron bastantes.

Pero también hablamos de la mala calidad de los Gobiernos regionales, que son capaces, en el caso de mi región, de haber bajado de 40 mil millones de pesos en inversión pública el 2017 -último año de nuestro Gobierno- a 26 mil millones este año, si es que llegan ahí. Probablemente no lleguen ahí. Creo que esos son los fondos que tienen asignados, pero mi región también tiene una pésima ejecución de recursos.

Y esto tiene que ver también con algo de la Subdere.

Uno se pregunta hasta qué punto nuestra Subsecretaría de Desarrollo Regional, nuestro Ministerio del Interior -porque estamos examinando su presupuesto-, realmente se preocupa de que las regiones y las autoridades designadas por el Presidente de la República cumplan con estos requisitos de eficiencia, de probidad y de eficacia, de los que hablaba el Senador Sandoval. Porque ahí realmente tenemos mucho que cuestionar también.

Yo creo que las dos cosas son indispensables. Darles más facultades a los Gobiernos regionales probablemente permita, por ejemplo, usar, esta vez, gastos en generación de empleos, aspecto que ha sido muy débil en este período. En mi región la posibilidad de implementar programas con generación de empleo resulta absolutamente indispensable. Y eso podrían hacerlo los Gobiernos regionales con más autonomía y, al mismo tiempo, con una mejor supervisión en la forma en que gastan los recursos.

Esas son las razones por las cuales a fin de año francamente tenemos una hemorragia de asignaciones, de recursos a otras entidades que ciertamente no los van a ejecutar en el año. Es simplemente para decir que se alcanzó un margen de gasto que no fue real.

Yo aquí hablo a nombre de una de las regiones que presenta más mala ejecución en su gasto público. No estoy planteando, por lo tanto, que se asignen mayores recursos; además, nos están reponiendo el Programa Especial de Zonas Extremas. Pero ha llegado también el momento de pedir cuentas a los representantes del... *(falla de audio en transmisión telemática)*... por la mala calidad del gasto regional.

Y con esto termino, Presidente.

Se viene anunciando desde hace tres años el lanzamiento del Plan Parinacota, que ahora se llama "Plan Alto Andino". Lo único que ha

cambiado es el nombre, pues no ha llegado ni un solo papel de ese plan; no sabemos de qué se trata. Y realmente nuestra región lo requiere con mucha seriedad.

Así que, por favor, ojalá el próximo año la Subdere no entregue puras excusas cuando nos presente el presupuesto, y no demos un lamentable espectáculo porque nuestras regiones no tienen capacidad ni recursos, en uno u otro caso, para cumplir con los objetivos que se le están pidiendo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Insulza.

Señor Subdirector.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, solo para dejar una constancia.

Como señalé hace un momento, el promedio de crecimiento de la inversión para las regiones, independiente de cuál sea la localización en el presupuesto, alcanza un promedio de 5 por ciento. Y en la Región del Biobío es un 12 por ciento superior a eso; es decir, efectivamente hay un énfasis adicional en esa región para los efectos de proyectos de inversión, iniciativas de desarrollo.

Eso nomás, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, señor Subdirector.

Diputado Jackson, ¿usted está solicitando la palabra o no?

¿Sí?

El Diputado señor JACKSON.- Es una duda, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra.

El Diputado señor JACKSON.- Si, por ejemplo, quiero intervenir respecto de un tema relacionado con una indicación, ¿mejor lo hago en ese momento, o ahora que estamos discutiendo en general la partida?

El señor PIZARRO (Presidente).- Si quiere, lo vemos en el momento en que presentemos las indicaciones, que va a ser ahora.

¿Le parece?

El Diputado señor JACKSON.- *Okay.*

El señor PIZARRO (Presidente).- Colegas, miren, tenemos una cantidad importante de indicaciones. Yo le voy a pedir a la señora Secretaria...

Diputado, lo que pasa es que yo no lo puedo obligar a que responda, si no quiere hacerlo.

El Diputado señor MONSALVE.- Que diga si no quiere responder, o si no sabe, o si no le interesa.

El señor PIZARRO (Presidente).- No creo que no le interese; sí le debe interesar. A lo mejor no puede responder.

Pero yo no lo puedo obligar a hacerlo...

Diputado, lo que pasa es que él acaba de pedir la palabra, después de su intervención, y dijo lo que dijo. Yo no le puedo exigir: “Mire, responda lo que quiere el Diputado Monsalve”; no puedo.

Bien.

Vamos a leer las indicaciones que son de información para los efectos de pedir la aprobación de la Sala, como lo hemos venido haciendo con todas aquellas que tienen un objetivo similar.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, las indicaciones de información serían los números 68, 69, 70, 188, 191, 195, 198, 324, 325, 350 y 368.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si hay acuerdo de la Sala, las damos por aprobadas.

Así se acuerda.

--Se aprueban las indicaciones números 68, 69, 70, 188, 191, 195, 198, 324, 325, 350 y 368 (18 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, Presidente, la Secretaría estima que son inadmisibles las indicaciones números 50, 103, 170, 186, 187, 189, 190, 196, 197, 199, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 349, 352, 366 y 367.

El señor PIZARRO (Presidente).- Y hay otras que corresponden a votaciones separadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego viene el grupo de las indicaciones respecto de las cuales habría que pronunciarse, donde hay además cuatro peticiones de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).- Existen cuatro peticiones de votación separada, y algunas indicaciones en que se hacen algunas propuestas.

Diputado Jackson, ¿usted quería opinar respecto de alguna de las indicaciones en específico?

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, la verdad es que quisiera solicitarle a las y los colegas que pudieran acompañarnos en las indicaciones que hemos presentado con el Diputado Jorge Brito al capítulo 31 Carabineros de Chile, glosa 07, y también respecto a una nueva glosa, la N° 10.

Son cuatro indicaciones, las números 191, 196, 197 y 198, que yo, al menos, no tendría ningún problema en que se votaran todas juntas, si es que así lo determina usted, Presidente. Básicamente lo que buscan es poner límites al uso de aquellas armas químicas o distintos elementos que finalmente terminan atentando contra la población, y que hemos visto que

durante el último año han sido utilizadas muchas veces de manera indiscriminada por parte de Carabineros.

Al mismo tiempo hemos solicitado la votación separada, hay varias peticiones de votación separada, sobre el capítulo completo. Sin embargo, como sabemos que primero se votan las indicaciones, en el caso de que este capítulo sea aprobado nosotros queremos introducir estas indicaciones, que buscan que haya una señal clara de que con recursos públicos no se va a seguir atentando contra la población, como ha sucedido durante el último año. El año pasado también hicimos un gesto en esta materia, pero creemos que hay que reforzarlo, porque aprendimos lo que sucedió finalmente durante este año.

Además, respecto al capítulo y la solicitud de votación separada, lo hemos venido pidiendo, sobre todo por los graves hechos que se han reportado, ante los cuales el Ejecutivo ha sido bastante tibio en sus declaraciones; motivo por el cual existe también una acusación constitucional en curso en contra del ex Ministro Víctor Pérez.

En términos de administración de recursos, tenemos además lo que fue conocido como el "Pacogate". También existe un reporte anual que publicó la Contraloría el 31 de agosto de este año, que en su página 32 señala: "En las auditorías hechas a Carabineros se objetaron 752 mil millones". Y más de la mitad de lo que se objetó al Ministerio del Interior fue solo para Carabineros, por gastos improcedentes o mal ejecutados. Pedimos el estudio que dio origen a la actual distribución de Carabineros, y contestaron que era solo para los nuevos, y nunca lo recibimos.

No existe ninguna señal real de que vaya a haber una reforma profunda a nuestras policías, y en la Subcomisión nos dijeron que no tenían ni un peso nuevo destinado a aquello, que es la reforma estructural.

Por eso, Presidente, nosotros somos de la idea, primero, de ponerle límites, a través de las indicaciones, y luego, de solicitar votación separada para rechazar este capítulo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Señor Diputado, las dos primeras indicaciones, que son de información, ya están aprobadas. Las otras dos a las que usted se refirió, las números 196 y 197, en opinión de la Mesa son inadmisibles.

Entiendo que lo que usted está pidiendo es votar la admisibilidad de esas dos, primero. Vamos a proceder de esa manera, porque no tiene sentido entrar al otro tema, si es que no definimos esto primero.

En votación la admisibilidad de las indicaciones números 196 y 197, presentadas por los Diputados Brito y Jackson.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se registraron 6 votos por la admisibilidad y 12 por la inadmisibilidad.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 196 y 197 (12 votos en contra y 6 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Entonces, lo que corresponde es entrar a las peticiones de votación separada. Hay otras indicaciones que reducen recursos en algunos casos y que también habría que votar.

¿Por qué no las lee, señora Secretaria, para que estemos todos ubicados en lo mismo, y nos señala el número?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 38 propone reducir en 752 millones el subtítulo 21 del programa 01 del capítulo 07. Corresponde a la Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

--Se rechaza la indicación N° 38 (15 votos en contra y 6 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Corresponde ahora votar la indicación formulada por el Ejecutivo que repone los recursos que la Subcomisión rechazó en la partida de Carabineros. Hay petición de votación separada de esto también.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se ha puesto en votación la indicación N° 233, del Ejecutivo, que repone los gastos variables y las glosas disminuidos en el programa Carabineros de Chile.

--Se aprueba la indicación N° 233 (14 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por tanto, quedan repuestos los gastos variables y las glosas del programa Carabineros de Chile.

El señor PIZARRO (Presidente).- Obviamente, se caen las otras que se habían formulado respecto de Carabineros.

Seguimos ahora con las votaciones separadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera indicación es la N° 355, que corresponde a los programas 02 de los capítulos 61 a 76.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Presidente, nosotros hemos pedido votar separadamente los programas de inversión de los gobiernos regionales porque nos parecen insuficientes los recursos; pero especialmente porque consideramos que no corresponde que en transferencias regionales alrededor del 30 y tanto por ciento de los recursos quede en manos de la Subdere para ser asignado en el curso del año. En un año de emergencia creemos que es fundamental asignarlos desde ya. Por lo tanto, mantenerlos como

provisiones, sujetos a una cierta incertidumbre, en un año que debe ser muy al hueso, trabajando mucho cada una de las cosas, no nos parece razonable.

Es por eso -para hablar solo una vez- que hemos planteado que tanto esto como las transferencias a gobiernos regionales, donde estarían estos recursos para ser distribuidos -es decir, la inversión de los gobiernos regionales, que es 02, y lo de la Subdere, donde están estos recursos-, se rechace, para que se revise la asignación.

Esa es la razón, Presidente, de las dos indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Las dos indicaciones van en la misma línea.

¿Votamos ambas inmediatamente?

El Senador señor MONTES.- Sí, lógico.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

--Se rechazan los mencionados programas (11 votos en contra y 8 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- En consecuencia, quedan rechazados los programas.

Se han votado las dos indicaciones juntas: la de los gobiernos regionales y la de los programas de desarrollo regional.

El Senador señor MONTES.- Así es.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y, entonces, faltaría la votación separada de los programas de desarrollo local.

El Senador señor MONTES.- Correcto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Exacto, faltan los de desarrollo local.

En votación, entonces, la indicación N° 357, mediante la cual se pide votación separada de los programas de desarrollo local, en lo que tiene que ver con los municipios.

-Se rechazan esos programas (13 votos en contra y 13 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- En seguida, hay dos indicaciones del Ejecutivo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 234 es al programa 01 Subsecretaría del Interior, e incorpora los siguientes párrafos finales, nuevos, a la glosa 07:

“Excepcionalmente, autorizase a los municipios receptores de los fondos previstos en la resolución N° 242, de fecha 21 de julio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a disponer de los fondos remanentes no utilizados para que puedan destinarlos a financiar gastos corrientes, incluyendo gasto en personal y en bienes y servicios de consumo conforme lo disponga una resolución fundada de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

“Para efectos de determinar los montos remanentes no utilizados, cada municipalidad deberá remitir a las Subsecretarías del Interior y de Desarrollo Regional y Administrativo un certificado suscrito por el alcalde y los directores de Administración y Finanzas y Control Municipal, a más tardar el 15 de diciembre de 2020, señalando el monto total transferido en virtud de la resolución citada; el monto devengado y pagado; el monto devengado no pagado; el monto comprometido, y el monto remanente.

“Los fondos remanentes deberán ingresar al presupuesto municipal, y su ejecución y control se sujetará a las normas generales.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Hay acuerdo en eso. Entiendo que fue trabajado con nuestros asesores para los efectos de que los municipios pudieran disponer de parte de los recursos para financiar el mayor gasto en que deben incurrir a raíz de la emergencia.

Tiene la palabra el señor Subdirector y después el Senador Montes.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, efectivamente esta indicación corresponde a un acuerdo en esta materia.

El propósito del Gobierno es apoyar a las municipalidades para enfrentar las dificultades que han tenido en términos de financiamiento. Por tanto, acá se está flexibilizando el uso del Fondo Solidario 2 entregado a ellas.

Eso, Presidente.

El Senador señor MONTES.- Presidente, por su intermedio, quiero decirle una cosa al Ministro. Estamos con un serio problema de financiamiento a los municipios. Se entregaron dos fondos de 180 mil millones de pesos al conjunto de las municipalidades. Pero el modo en que esto se otorgó fue extrapresupuestario.

¿Qué significa que sea extrapresupuestario? Que no se informa al concejo municipal del uso de esos fondos; que estos no entran en las cuentas municipales, y que solo se rinden directamente a la Contraloría, en tiempos bastante desfasados. Por tanto, no hay ningún control social del propio concejo y tampoco por parte de la comunidad.

Entonces, quiero hacerle ver al Ejecutivo que es de alto riesgo haberlo hecho de esa manera. La verdad es que se ejecutó así en la primera cuota para hacerlo más expedito. Ya, se acepta eso en la primera cuota. ¡Pero en la segunda se hizo de la misma manera!

Por lo mismo, le señalamos al Contralor la necesidad de que efectúe un estricto control y pida las cuentas de todo esto.

Pero le pedimos al Ejecutivo que nunca más sea extrapresupuestario. Es un error plantearlo por fuera de la contabilidad

municipal, porque se presta para distintos tipos de problemas, incluso en cuestión de campañas, porque hay varios -no quiero generalizar- que han dedicado estos recursos a objetivos que son bastante difusos, por decirlo suave.

Ahora se plantea flexibilidad en el destino de los recursos. Creemos que hay que tener esa flexibilidad; es difícil rechazar eso. Pero hay que hacerlo a futuro por la vía del control regular de los recursos presupuestarios.

Eso quería decir, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Montes.

Nadie más ha solicitado la palabra, por lo cual vamos a tomar la votación de la indicación N° 234.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación es del Ejecutivo e incorpora tres párrafos finales a la glosa 07 del programa 01, capítulo 10.

El Senador señor MONTES.- Se aprueba la indicación, ¿cierto?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, la indicación que ya leí.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Pongamos atención, por favor.

En votación.

--Se aprueba la indicación N° 234 (19 votos a favor y 1 abstención).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Vamos a la siguiente indicación, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 235, también del Ejecutivo, incide en el programa 03 Programas de Desarrollo Local, capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La indicación N° 235 corresponde a un programa que se rechazó en una votación anterior.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Continuemos con lo siguiente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La Comisión debería pronunciarse ahora respecto de la indicación N° 351. Pido a Informática que la muestren en pantalla.

La indicación es de la Senadora Provoste y agrega, en la glosa 01, común para todos los programas 01 de los gobiernos regionales, en el punto 4, asociada a las asignaciones 050 Pagos Art. 39 del D.F.L N° 1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior, del ítem 01 del subtítulo 24, el siguiente párrafo final:

“Con todo, las restricciones que afectan a los funcionarios públicos en relación a las reglas establecidos anteriormente, conforme al artículo 35 de la ley 19.175, no serán aplicables a los consejeros regionales salvo en materia de probidad administrativa y responsabilidad civil y penal.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senadora Provoste, ¿pidió la palabra en esta? ¿No?

Es autoexplicativa la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Habría que poner en votación la indicación.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Senadora Provoste y después el Ejecutivo.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, voy a explicar la indicación.

Esto surgió de las conversaciones con los propios consejeros y consejeras regionales.

Nos parece importante que esto quede claramente establecido, porque en los consejos regionales hay definiciones que se toman en torno a

temas que pueden parecer del interés de los incumbentes, tal como ocurre aquí, en el Parlamento. Y esperamos...

Perdón, tenemos un error. Debiera ser “les serán aplicables” las normas.

Mejor la retiro, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿La retira?

La Senadora señora PROVOSTE.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora.

--Se retira la indicación N° 351.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Señora Secretaria, vamos a la próxima indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente es la indicación N° 370, del Ejecutivo, al capítulo 69 Gobierno Regional Región de La Araucanía, programa 02 Inversión Regional Región de La Araucanía, para agregar un nuevo párrafo final a la glosa 03, del siguiente tenor: “Asimismo, al menos \$ 4.000.000 miles deberán destinarse a financiar la cartera asociada a los Planes de Desarrollo de Zonas Rezagadas de Araucanía Costa y Malleco, vigentes en la región.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Esta es una indicación solicitada por el Gobierno Regional de La Araucanía.

En el proyecto de Ley de Presupuestos, ya desde hace varios años, tenemos una cantidad enmarcada para la provincia de Malleco, dada la situación de retraso que presentan muchas de sus comunas. Para el año 2021 están contemplado 10.260 millones de pesos, identificados con proyectos

que presenten las municipalidades de la provincia de Malleco, todo esto dentro del presupuesto de la Región, sin aumentarlo.

Lo que pasa es que hay otros proyectos, tanto en la provincia de Malleco como en las zonas de rezago y áreas costeras de la provincia de Cautín, que necesitan financiarse. Por eso se está pidiendo identificarlos, sin aumentar el presupuesto de La Araucanía, y facultar una inversión por 4.000 millones de pesos.

Solicito que nos acompañen aprobando esta indicación, porque facilita la inversión, particularmente en comunas de mayor ruralidad, de mayor pobreza, de mayor retraso en nuestra Región de La Araucanía.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Señora Secretaria, aclare la situación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, en una votación anterior se rechazaron todos los programas 02 de los capítulos 61 a 76.

Entonces, esta indicación, que incide en el capítulo 69, ya no puede ser votada. No tendría sentido hacerlo.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En resumen, es una indicación que se refiere a un programa que ha sido rechazado, Senador García.

Habría que reponerlo después.

El Ejecutivo ha pedido la palabra.

Señor Subdirector.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, tengo una confusión, porque la votación separada N° 355 que fue solicitada acá rechazó el programa 01, que son los de funcionamiento.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Pero eso fue corregido posteriormente, señor Subdirector, por programa 02.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Por eso se produjo esta confusión cuando la pusimos en discusión. Pero había sido corregido con antelación.

Muchas gracias.

¿No sé si tenemos otra indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No. Ahora corresponde votar la partida.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A continuación, hay que pronunciarse respecto de la partida.

Tiene la palabra el Senador José García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, yo entiendo que el programa esté rechazado, pero estoy seguro de que, cuando concluyamos el trabajo, los recursos van a ser repuestos, porque nadie está en la idea de que esos fondos no terminen en los presupuestos regionales. Lo que se busca es que sean más recursos y que algunos dineros de la Subdere pasen a los gobiernos regionales.

Pido que aprobemos la indicación, porque recursos en ese programa va a haber. ¡Sin duda, va a haber! Bueno, y si no los hay, la indicación carece de todo sentido.

Pero yo pido que igual aprobemos la indicación.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador García, entiendo su predicamento, y muy probablemente cuente con la aprobación de todos, pero no podemos votar la indicación. Habrá que esperar a que tengamos sobre qué asignar los recursos, porque el programa no existe hoy día, fue rechazado.

Pero entiendo su punto de vista.

Corresponde ahora votar la partida.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, respecto a la indicación N° 352, me gustaría solicitar, por su intermedio, al señor Subdirector -entiendo que no está el Director- que pueda estudiar lo que ahí está propuesto.

Cuando hice el informe de la partida del Ministerio de Transportes mencioné un tema de seguridad pública: nuestro país está lleno de cámaras en la vía pública, en convenio con la UOCT y con Carabineros; están en el Metro, en el transporte público; pero el sistema no está integrado en la información. Incluso contamos con información de la PDI, pero no está integrada.

Le pediría al señor Director -disculpe, don Matías, antes no vi que estaba al frente- que se evalúe hacer un programa piloto con la PDI para que exista reconocimiento facial integrado con una base de datos. Es una situación de seguridad pública. Si una persona se pierde, se puede trazar su recorrido para localizar dónde está, no solamente en su barrio, sino también saber si se subió al Metro, etcétera. También puede servir para perseguir delincuentes. No basta la cámara que graba el portonazo, sino también las que registran el recorrido por las vías públicas, en diferentes formas.

Integrar esa información es algo que ayuda a la seguridad de todas las chilenas y chilenos.

Pediría que consideren esa indicación. Lo que establece es que “podrán” financiar, no obliga. Con todo, debería ser la PDI la que integre esa información.

Gracias, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Letelier.

En votación la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

--Se aprueba la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública (22 votos a favor y 1 abstención).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a continuar con el orden que teníamos.

Procede ahora la discusión de la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que tiene una cantidad importante de indicaciones, que evaluaremos en su minuto.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Juan Antonio Coloma, para que informe lo realizado en la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de esta partida.

El Senador señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Con la brevedad que usted acostumbra a pedir, vamos a tratar de informar esta partida, que, para efectos prácticos, tiene un total bruto de 1.119.700.741 miles de pesos, lo que implica una leve variación de -4,3 por ciento respecto del presupuesto inicial.

Por lo que ya hemos visto, se ha tratado de concentrar el presupuesto en cosas más vinculadas a transferencias y a emergencias, particularmente en materia de trabajo.

Tal como afirmó el Ministro Lucas Palacios, este es un presupuesto que busca la continuidad, con un foco importante en recursos adicionales para emprendimiento, fomento, turismo e innovación. A ese efecto, se asignan 570.890 millones de pesos, a nivel de gasto de operaciones, con un incremento en esa parte de alrededor de 6,2 por ciento respecto de lo que teníamos anteriormente.

Además, se considera un monto de 46.013 millones de pesos para financiar medidas de reactivación económica.

Aclaro que aquí no se incorporan los 150.000 millones de pesos que están en el Fondo de Emergencia Transitorio, en la provisión del Tesoro Público. Lo quiero decir, porque también fue parte de los que se planteó.

Adicionalmente -un tema que a nosotros nos interesaba mucho dejar claro-, se incluyen gastos para el VIII Censo Agrícola, cuyo levantamiento fue postergado de septiembre del 2020 a marzo del 2021. Recordemos que el año pasado, con motivo del presupuesto, se discutió largamente la importancia de hacer este censo agrícola, que, por efecto de la pandemia -un motivo completamente razonable-, no se pudo realizar. Pues bien, ahora sí se va a efectuar.

Asimismo, se consignan fondos especiales para fortalecer la institucionalidad del Sernac, Subpesca y Sernapesca, así como la compra de un buque costero de investigación científica en Subpesca, lo cual había sido planteado varias veces en las discusiones presupuestarias anteriores.

Respecto de los programas regulares, les podrá interesar a los señores parlamentarios que, en materia de apoyo a mipymes, se contempla un importante crecimiento por 38.960 millones de pesos en comparación con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, considerando un impulso al emprendimiento y a la competitividad.

Además, se incluye el programa “Reactívate”, con 48.994 millones de pesos a través de Sercotec, que busca apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas. Si ustedes miran Sercotec, tiene un incremento muy fuerte respecto del presupuesto anterior. Lo mismo ocurre con el programa Transferencia Tecnológica de Corfo, que considera un incremento de 2.169 millones para once nuevos programas tecnológicos y estratégicos y consorcios de esa naturaleza.

La Comisión, después de oír todas las exposiciones, con la Senadora Rincón, el Diputado Schilling, el Diputado Ramírez y los Senadores García y quien habla, llegó al siguiente resumen.

Se aprobaron con algunas modificaciones, pero por unanimidad, el INE y el Indespa; por unanimidad sin modificaciones, Sernatur, Subsecretaría de Turismo, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera y el Servicio de Cooperación Técnica; por mayoría, sin modificaciones, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Fiscalía Nacional Económica, el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento y Corfo (con excepción de algunas asignaciones).

Como decía, en el caso de Corfo, quedaron expresamente pendientes para ser resueltas por la Comisión Mixta las asignaciones Becas, Fomento Productivo Agropecuario, Comité Innova Chile, Comité de Desarrollo y Fomento Indígena y la glosa 27.

Eso es, más o menos, el resumen de esta partida, con todo lo que está indicado de buena manera en las sesenta y siete páginas del informe que ustedes pueden tener a la vista.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Vamos a ofrecer la palabra para empezar a analizar la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Como les dije al inicio, hay varias indicaciones presentadas.

La señora Secretaria nos dará a conocer las que son de solicitud de información, para efectos de aprobarlas inmediatamente y seguir con el resto.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, se presentaron en esta partida dos indicaciones de solicitud de información: números 200 y 359.

El señor PIZARRO (Presidente).- Las podríamos dar por aprobadas, si le parece a la Comisión.

--Se aprueban las indicaciones números 200 y 359.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tenemos algunas que son inadmisibles.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones inadmisibles serían los números 44, 75, 104, 105, 106, 107, 108 y 201.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Esas son las únicas?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, las inadmisibles.

Luego habría indicaciones sobre las cuales hay que pronunciarse, porque reducen algunos gastos; del Ejecutivo también hay dos, y unas solicitudes de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos con la primera. Sería la N° 43.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 43 sustituye...

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Subdirector, perdón. Está pidiendo la palabra. No lo había visto.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Señor Presidente, por su intermedio, a juicio del Ejecutivo, la indicación N° 43 sería inadmisibles, por cuanto se está definiendo un tramo de beneficiarios, no es una rebaja de gasto.

Este es un programa que tiene “tramos de beneficiarios asociados”, así está definido en su reglamento, y esto está haciendo una modificación a dicho acto reglamentario. No rebaja gasto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene toda la razón. No es un gasto que se esté reduciendo, sino que se están estableciendo los límites de financiamiento a empresas con ventas de hasta 300 mil unidades de fomento anuales.

Diputado Núñez, usted es el autor de la indicación.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, lo que pasa es que, efectivamente, tiene razón el Subdirector respecto de que acá no estamos reduciendo gastos.

Lo que se está pidiendo es poner un límite para que sea coherente la política de la Corfo de apoyo a pequeñas y medianas empresas. Las empresas que venden en el rango de las 300 mil UF no son medianas, son empresas grandes. Y el objetivo es el mismo que está en otras indicaciones.

Yo sé que tenemos una diferencia de criterio con la Secretaría, pero quiero insistir en que es bien curioso que en este debate de la Ley de Presupuesto casi no tiene sentido que los parlamentarios hagamos indicaciones, porque a lo único que nos están autorizando es a reducir.

En mi opinión, Presidente, se está autolimitando el Congreso en ejercer sus facultades

El señor PIZARRO (Presidente).- Si entiendo bien, lo que está pidiendo el señor Diputado es que solamente pueden recibir una asignación o préstamos a fondos de inversión y de garantía creados al amparo de diversas leyes, “condicionados a que se destinen a capital de riesgo, entendiéndose como tal el financiamiento de MIPYMES, vía aportes de capital”.

Usted lo quiere limitar solamente a 100 mil UF, que es lo que se establece para las pymes.

Efectivamente, no es gasto. Y la fijación de un límite no creo que no sea facultad de este Congreso establecerla; si es un límite que no está

definido ni puesto en piedra ni mucho menos. Son estimaciones y son tramos que se van fijando.

Señor Subdirector.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Señor Presidente, la fijación de un tramo es administración financiera del Estado, está definiendo quiénes son los beneficiarios a los cuales llegará el programa.

Por lo tanto, nosotros entendemos que es iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Efectivamente, la definición de la pyme implica un monto, y lo que está haciendo la glosa es ampliar el universo más allá de las pymes, a un universo de empresas que puede calificarlas como quiera, pero que no son pymes, porque las pymes llegan solo a las 100 mil UF. Entonces, el argumento suyo da para lo otro.

Yo no me voy a hacer problema. Vamos a someter a consideración la admisibilidad de la indicación N° 43.

En votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 43 (9 votos por la inadmisibilidad y 8 por la admisibilidad).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos, entonces, a las indicaciones que siguen.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, la indicación N° 183 incide en el capítulo 01, programa 01, y señala: "Para reducir la Asignación 612 a \$ 1.000 pesos".

Pero hay una solicitud de votación separada respecto del capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Podríamos hacer primero la votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, en realidad tiene lógica realizar primero la votación separada y, dependiendo del resultado, ver qué pasa con las indicaciones respectivas.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El señor Presidente ha puesto en votación el capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

--Se aprueba el capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (18 votos a favor y 1 abstención).

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, pasamos a la siguiente indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 183 reduce la asignación 612 Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables a mil pesos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Provoste, autora de la indicación.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

La Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables es una oficina creada por un decreto presidencial en mayo del año 2018 y lo que ha hecho en la práctica es generar una línea paralela de presión a la institucionalidad pública que otorga permisos sectoriales a iniciativas de inversión, por ejemplo, Dirección General de Aguas, Servicio Agrícola y Ganadero o el propio Sistema de Evaluación Ambiental.

En el caso de la Región de Atacama, en todos los proyectos que hoy día han terminado en situaciones de conflicto podemos ver un denominador común, que es la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables.

Hoy tenemos una directora regional de la Dirección General de Aguas de este Gobierno que está siendo formalizada por el Ministerio Público y en donde el hilo conductor es la presión que ejerce la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables.

Nos parece que aquí se debe fortalecer la línea institucional, que es el Ministerio del Medio Ambiente y los organismos con competencias sectoriales, a la hora de la autorización de iniciativas de esta envergadura.

Por ello, nos ha parecido necesario reducir el presupuesto para esta oficina. Esto, además, atendiendo a lo que hemos escuchado durante todo este debate en el sentido de que el Ministerio de Hacienda está haciendo enormes esfuerzos por reducir recursos. ¿Y dónde los disminuye? Los reduce en educación, los reduce en cultura, los reduce en ciencia. Pero aquí una oficina que es una línea paralela a la institucionalidad del Estado tiene cuantiosos recursos. Y por eso hemos planteado la reducción de su presupuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.**

La abstención incide en el resultado y hay que repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Para no repetir la votación, voy a cambiar mi voto y voy a inclinarme por la reducción.

--Se aprueba la indicación N° 183 (11 votos a favor y 10 en contra).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a la otra indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 238, del Ejecutivo, que recae en el capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción, programa 01 Corporación de Fomento de la Producción.

Pero hay pedida una votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a hacer lo mismo.

Hay una solicitud de votación separada. Y me imagino que la indicación repone los recursos que no se aprobaron en la Subcomisión correspondiente. Entonces, para ser prácticos, vamos a someter a votación directamente la indicación. Si se aprueba, vemos lo que corresponda; y si se rechaza, se mantiene la propuesta de la Subcomisión.

¿Les parece?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, la indicación habla de modificaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director o señor Subdirector, ¿pueden explicar la indicación? Para no cometer el error de creer que estamos votando algo distinto.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Señor Presidente, en primer término, estamos reponiendo una indicación que no se alcanzó a votar en la Primera Subcomisión, donde se agregan seis cupos a la dotación máxima de la Corfo, para el Fondo de Garantía de Infraestructura Escolar; estamos asociando algunas glosas que eran comunes al programa 121; estamos eliminando un par de glosas que, con la información última que recabamos, no eran necesarias para el 2021; y estamos ajustando los gastos variables asociados a los programas en tres asignaciones del Sercotec, y en el Comité Innova Chile estamos suprimiendo una glosa que no tenía monto -era un error de edición-.

Eso básicamente persigue la indicación.

El señor PIZARRO (Presidente).- La indicación, entonces, considera tres temas distintos; están presentados en una misma indicación, no más.

Tiene la palabra el Senador Coloma

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, parece que es superrazonable y está en concordancia.

Para ser franco, había pedido la palabra a propósito de la indicación anterior. Lo hice desesperadamente, con todo tipo de gestos. Yo entiendo que es difícil; además, somos hartos, así que no lo reprocho. Pero simplemente quería marcar lo complicado que era la votación de cerrar la oficina de GPS, que ha sido un tremendo baluarte, particularmente para la creación de empleo.

Traté de decirlo antes y no pude, pero no quiero quedarme con eso.

Y siento cierta frustración también, porque para algo sirven las Subcomisiones de Presupuestos. No sé por qué algunas cosas se plantean acá y no en la Subcomisión.

Entonces, no tiene ningún sentido.

Quiero reiterar el llamado, ya no sé en qué naturaleza, para cambiar el sistema. Porque si estos temas se plantean aquí -está bien, cada uno vota como quiere-, pero que no hayan sido materia importante de las Subcomisiones y que se rechacen en la Comisión Especial Mixta es como si diera lo mismo lo que un haga en esta instancia.

Así que quería plantearlo, pues me parece que no debería operarse de esa manera.

Además, creo que cerrar una oficina que ha generado -y he mostrado todos los datos- un incremento muy importante en materia de empleo me parece un grueso error.

Pero quería dejar el punto claro, ya que, entonces, no sé para qué sirven las Subcomisiones.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador.

Creo que lo que hace la indicación del Ejecutivo es efectivamente incorporar el aumento de 711 a 717 para tener los seis cupos asociados a la administración del Fondos de Garantía de Infraestructura Escolar, corregir lo otro.

Creo que la podríamos aprobar, si le parece a la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 238.

El señor PIZARRO (Presidente).- La otra indicación del Ejecutivo -la tengo aquí pegada-, la N° 322, en realidad también deberíamos aprobarla, pues es de información, y lo que hace es recoger lo que se discutió largamente ayer, porque dice que se incorpora en la glosa 17 el siguiente párrafo final nuevo: “El Comité Sistema de Empresas informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos el plan anual de inversiones y su desarrollo en la región de Valparaíso. Especialmente, se deberá remitir información relativa al proyecto de megapuerto de San Antonio...”. Es decir, lo que habíamos conversado ayer.

También la podemos dar por aprobada.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 322.

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, sigamos con las otras.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Una de las indicaciones que me pidió la Senadora Rincón, la N° 104, ¿en qué condiciones está?

El señor PIZARRO (Presidente).- La indicación N° 104 fue declarada inadmisibile.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 326 es para votar en forma separada el programa 01 Corfo.

El Senador señor MONTES.- Nosotros hemos pedido, no sé si corresponde a esta indicación, la necesidad de discutir Corfo más a fondo, porque este organismo es fundamental para el desarrollo de Chile. Y acá le quitan un programa. Se plantea trasladarlo a la Agencia, un programa que fue diseñado, pensado, coordinado para que tuviera que ver con el desarrollo tecnológico, el desarrollo productivo, que es el de capacidades.

Bueno, y otro programa, Gerencia y Capacidades Tecnológicas, que se traslade a la Agencia Nacional de Investigaciones y Desarrollo

Esto no fue preparado, no fue discutido, no estaba claro, hay un gran problema de diferenciales de sueldo, etcétera.

Pero más allá de eso, el solo hecho de que tanto en la Agencia como en la Corfo se sienta que viene una decisión sin previamente evaluarla, analizarla genera un muy mal ambiente.

En segundo lugar, no nos parece razonable, por lo menos con los antecedentes que tenemos, que a lo mejor en la Comisión se entregaron más, la rebaja presupuestaria del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena, con todo lo que ha implicado y el aporte que ha hecho esta instancia.

En tercer lugar, no nos parece -no está aquí, en el Presupuesto, porque va por fuera de este- una disminución de 1.000 millones de dólares en el patrimonio de la Corfo, que se está planteando desde el Ejecutivo y que se tiene que resolver -no sé si se haya solucionado en estos días- en el Directorio de Corfo.

Esto ya ocurrió en el Gobierno anterior del Presidente Piñera.

Y se rebajó en 1.000 millones.

¿Qué significa el patrimonio de Corfo? Es la base de los recursos que permiten operar, tomar iniciativa.

La Corfo es parte de nuestra historia, es parte de nuestras necesidades.

No es una decisión puramente presupuestaria el decir “va o no va”: es una decisión más global.

Por eso estamos por que esto quede pendiente dentro de las conversaciones; no estamos por aprobar Corfo en esta etapa para asegurar que estos temas se van a corregir.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Montes.

Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez, y después el Director de Presupuestos.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Pero desgraciadamente me dio la palabra tarde, y ya pasó lo que quería hablar respecto de la Oficina de Gestión de Proyectos del Ministerio de Economía.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Les pido disculpas al Senador Coloma y al Diputado Pérez.

En verdad, la forma de discutir el Presupuesto a uno lo obliga a estar muy concentrado en la cifra, en los números, en las indicaciones y no siempre alcanzamos a captar a quienes nos están pidiendo la palabra.

Así que les reitero mis disculpas.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

A mí me gustaría que, en el caso de la Corfo, se leyera el informe de la Subcomisión, porque aquí se han señalado cosas que, al menos en la discusión en dicha instancia, no corresponden a la realidad.

Pero básicamente le pedí la palabra porque acá nosotros vemos una contradicción vital: se quiere reactivar la inversión, el empleo, la economía, pero por otro lado a una oficina, en que queremos agilizar las inversiones y destrabar proyectos, se la deja sin recursos; y es una oficina que ha demostrado que ha funcionado bien. Entiendo que esta Oficina se creó en esta Administración. Pero no ello hay que hacer un voto político porque alguien cree que no está funcionando. ¿Por qué no piden los antecedentes del funcionamiento de esa Oficina? Ha funcionado bien; están avanzando los proyectos.

Entonces, esto es totalmente contradictorio con la generación de nuevos empleos, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias.

Les recuerdo que estamos votando por separado el programa 01 Corfo en su conjunto.

Les daré la palabra a la Senadora Provoste, a la Diputada Cid y al Senador Bianchi, y luego cerraremos el debate, porque tenemos que seguir despachando el Presupuesto.

Puede intervenir, Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, esa es la gran diferencia entre lo que cree este Gobierno y lo que cree la mayoría de los chilenos y chilenas en materia de reactivación.

Este Gobierno cree que la reactivación es más burocracia, es tener una línea paralela en materia de aprobación sustentable de iniciativas de inversión.

A nosotros nos parece muy bien, y esperamos que durante toda la tramitación se mantenga este criterio de la reducción de los presupuestos de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables.

Sin embargo, he solicitado la palabra para poder consignar la solicitud de votación de la admisibilidad de la glosa que dice relación con la protección a los pescadores artesanales, que es la indicación de la Senadora Ximena Rincón.

Señalo aquello a fin de dejarlo consignado para después de la votación del programa de la Corfo.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Diputada Cid.

La Diputada señora CID.- Muchas gracias, Presidente.

En verdad, me quiero referir al tema de los recursos para la GPS.

El año pasado fue lo mismo, lo decía recién -por su intermedio- el Director de Presupuestos, creo que ese es un voto más político que de los resultados que se han tenido a través de Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables.

Hoy día no la estamos pasando bien como país. Sabemos que tenemos que reactivar la economía de la mano con la pandemia y cuidando la salud de las personas. Creo que es muy importante que esa Oficina tenga los recursos, estamos hablando de personas que se quedarían sin trabajo.

Entonces, quisiera pedirles que evaluaran aquello a fin de aprobarlo y revertir la votación.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por favor, ya pasamos eso: tuvimos la discusión, se votó.

La Diputada señora CID.- Lo sé, Presidente.

Disculpe.

El señor PIZARRO (Presidente).- Puede quedar para la Cámara de Diputados, donde seguramente se va a volver a reponer este asunto. Y allí se volverá a hacer el debate.

La Diputada señora CID.- De acuerdo.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Pérez, si usted va a hablar de lo mismo, le pediría que...

Ya.

Entonces, Senador Bianchi, tiene la palabra respecto al tema Corfo.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Es con respecto al tema Corfo, por supuesto.

Pero a mí me importa la indicación N° 201, que hizo la Senadora Ximena Rincón.

Y ahí me interesa hacer uso de la palabra, la había pedido hace mucho rato.

Por lo tanto, una vez que se vea la indicación N° 201 pediré intervenir.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Senador, declaramos inadmisibile hace rato esa indicación, la N° 201. Fue la misma que preguntó -entiendo- la Senadora Provoste.

Me dicen que no es la misma.

Diputado Pérez, tiene la palabra.

¿Diputado Pérez?

El Diputado señor PÉREZ.- Perdón, Presidente.

No la he pedido. Era el Senador Bianchi el que estaba solicitando la palabra efusivamente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es que acá no le entendemos las señas, Diputado Pérez. No sabíamos si estaba pidiendo la palabra o no.

Por favor, aboquémonos a lo que hemos puesto en discusión, que es la petición de votación separada, en la partida 07, capítulo 06, del programa 01 Corporación de Fomento de la Producción.

En votación.

Los que están de acuerdo con aprobar el programa, por favor, levanten la mano.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay once votos a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).- Los que están en contra, por favor, levanten la mano.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay 10 votos en contra,

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Abstenciones?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No.

El señor PIZARRO (Presidente).- No hay abstenciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Queda aprobado el programa por once votos a favor y diez en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Queda aprobado, entonces, el programa 01 Corporación de Fomento de la Producción.

Vamos a la siguiente indicación, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 327 es para votar en forma separada, en el capítulo 19, el programa 01 Comité Innova Chile.

El señor PIZARRO (Presidente).- La N° 327. ¿Pero esa petición sobre el Comité Innova Chile no es la que ya habíamos aprobado en otra indicación?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿No es la misma?

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, en la votación separada del programa Corfo voté y estoy pareado por unos minutos con el Senador Lagos Weber.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si es como señala el Senador García, estamos empatados diez a diez. Y lo que corresponde es volver a votar.

Si se mantiene la votación, estaremos en un problema, pues habría que dejarla para la sesión siguiente y nos hallamos citados hoy hasta su total despacho.

La señora ARAVENA (Secretaria).- O se da por rechazada.

El señor PIZARRO (Presidente).- Se da por rechazada porque no tiene votos positivos. Queda en empate, de acuerdo al Reglamento del Senado, con lo cual se rechaza el programa Corfo.

--Se rechaza el programa 01 Corporación de Fomento de la Producción (10 votos a favor y 10 votos en contra).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entonces, la conclusión fue que se rechazó.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí. Se rechazó: diez a diez. Se repite la votación, y se rechaza.

A continuación, pasamos a la indicación N° 327.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 327 es para votar en forma separada, en el capítulo 19, el programa 01 Comité Innova Chile.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación el programa 01 Comité Innova Chile.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Del Diputado Jackson.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es del Diputado Jackson.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí. La petición de votación separada.

El señor PIZARRO (Presidente).- Está bien. No sé por qué pidió votación separada, pero en fin.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor, 3 votos en contra y 7 abstenciones.**

Las abstenciones influyen en el resultado. Hay que repetir la votación.

En votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Veamos si alguno de quienes se pronunciaron por las abstenciones cambia su voto. Es más fácil.

Senador Montes, ¿para qué lado lo cambia?

Tiene que ser para aprobar en realidad, pues tiene sentido.

Yo también lo cambiaré.

Vamos a tener 12 votos a favor, 5 abstenciones y 3 votos en contra.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entonces, queda aprobado el referido programa por 12 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.

--Se aprueba el programa 01 Comité Innova Chile (12 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Qué otra indicación tenemos?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 373 es para votar en forma separada el programa Sercotec.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

--Se aprueba el programa 01 Servicio de Cooperación Técnica (11 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención).

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Como diría el Senador Montes, se están imponiendo las fuerzas del mal...!

¿Senadora Provoste, está pidiendo -ya la habíamos pasado- que se vea la admisibilidad de la indicación N° 104, de la Senadora Rincón?

Tiene la palabra Su Señoría.

La Senadora señora PROVOSTE.- Así es, Presidente.

Pido que se someta a votación la indicación N° 104, que fue declarada inadmisibles por la Mesa. A juicio de nuestro Comité es una indicación admisible, pues tiene como propósito permitir que los pescadores artesanales puedan seguir operando cuando migran progresivamente desde la arte de pesca de arrastre a la de potera.

Esta iniciativa ya registra un avance a través de todo un esfuerzo legislativo. La Senadora Rincón, que es quien presentó esta indicación, nos ha solicitado que al menos se pueda votar la admisibilidad.

Debe de estar conectada la Senadora Rincón.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

No sé si el Ejecutivo tiene alguna opinión al respecto.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, pensaba no decir nada. Pero es tan evidente que es inadmisibles, pues está modificando una ley permanente a través de la Ley de Presupuestos, y se está cambiando una función, porque señala que “no procederá la causal de caducidad establecida”.

Entonces, no puede ser más inadmisibles esta indicación, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- La Mesa comparte el criterio de que es inadmisibles.

Yo por lo menos lo voy a mantener. Es más que evidente. Pero debo someterla a votación.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 104.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 104 (9 votos contra 6 y 2 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, someto a consideración de la Comisión el resto de la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

¿Habría acuerdo para darla por aprobada?

--Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor PIZARRO (Presidente).- A continuación, procederemos a la discusión de la partida del Ministerio de Salud.

Estimados colegas, vamos a hacer lo siguiente.

Estamos con una dificultad en el procesamiento de las indicaciones, pues algunas han llegado recién. Entonces, vamos a darle diez minutos a la Secretaría para que pueda clasificarlas, revisarlas en su admisibilidad y ver a qué corresponde cada una, para proceder después al debate.

Por lo tanto, vamos a suspender por diez minutos. A las 18 reanudamos.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Yo le pedí la palabra a las 17:11, sabiendo que íbamos a tener problemas para que usted nos vea a todos.

Lamento que hayan votado la admisibilidad de mi indicación sin escucharme.

La ley es clara al señalar que hay un período de adaptación de las embarcaciones para el arte de la potera, en el caso de la jibia. Y a mí me extraña que el Director de Presupuestos opine con tanta facilidad sobre la

Lo primero que les quiero pedir es que nos den el acuerdo para poder reabrir la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, porque nos llegó la indicación que se le solicitó al Ejecutivo para los efectos de hacer unas transferencias corrientes a otras entidades públicas en el subtítulo 24, ítem 03, asignación 011 Calefacción Sustentable, por 66.554; y también en la asignación 022 Áreas Marinas Protegidas y Humedales, por 66.554.

Solicito, entonces, el acuerdo de la Sala para abrir la partida Ministerio del Medio Ambiente e incorporar esta indicación, que fue producto de lo solicitado por la propia Sala.

¿Habría acuerdo?

El Senador señor LAGOS.- No.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿No?

¿No hay acuerdo para abrirla, señor Senador?

El Senador señor LAGOS.- Me pareció entender que lo que hay respecto a un tema que se planteó, referido a la asignación 022 Áreas Marinas Protegidas, es que la indicación del Ejecutivo adiciona 66 millones, o alguien diría “repone”, pues era lo que le habían restado a esa glosa originalmente en el presupuesto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Incrementa en 66 millones 554.

El Senador señor LAGOS.- ¡Claro!, incrementa respecto a lo que propuso para el presupuesto del año que viene, que es exactamente lo que le había restado.

Entonces, nosotros habíamos pedido la posibilidad de que tuviera la flexibilidad de adicionar recursos extras. Pero, muy importante también, con la facultad de adquirir bienes y servicios y contratar personal, para que pudiera monitorear y llevar a cabo como corresponde la labor.

Eso fue lo que planteamos, que yo entendí que el Ejecutivo iba a considerar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Está muy bien.

Solicito el acuerdo unánime para ello. Como entiendo que no existe, el Ejecutivo verá si esto lo plantea en el próximo trámite, que es la Cámara de Diputados.

Entonces, dejamos recibida y pendiente la indicación.

El Senador señor LAGOS.- Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a la partida 16 Ministerio de Salud.

Diputado Ortiz, le voy a pedir que pueda entregarnos, de manera lo más resumida y precisa posible, el informe de la partida, porque estamos supercomplicados con el tiempo; y esta, sin duda, es una partida muy importante.

Le ofrezco la palabra.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Senador Jorge Pizarro; señora Secretaria, María Soledad Aravena, y todo su equipo que hace posible esta eficiente transmisión en algo tan importante como el Presupuesto de la nación del 2021; Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras; señor Ministro de Hacienda y señor Subsecretario de Hacienda; señor Director de Presupuestos y señor Subdirector de Presupuestos; y todo el personal que tiene que ver con la Dirección de Presupuestos de la nación:

Paso a informar, en nombre de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, la partida 16 correspondiente al Ministerio de Salud, cuyo estudio se hizo el día lunes 19 de octubre después de más de seis horas y media de sesiones; y terminamos el 22 de octubre del 2020, tres días antes del plebiscito en la tarde, muy tarde.

Concurrió el Ministro de Salud, señor Enrique Paris; la Subsecretaria de Salud Pública, señora Paula Daza; el Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Arturo Zúñiga...

El señor PIZARRO (Presidente).- Colega, José Miguel, perdone que lo interrumpa. Pero esa parte de la relación está en el informe.

Si puede ir a...

El Diputado señor ORTIZ.- Entonces no la hago.

Pero voy a tocar cosas importantes, las voy a tocar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por supuesto.

El Diputado señor ORTIZ.- Muy bien.

Esta partida contempla para el año presupuestario 2021 un aumento de un 8,8 por ciento con relación a las platas de este año. Según la información entregada por los representantes del Ejecutivo -y aquí están los temas de fondo- se plantea un aumento al per cápita que propone 7.373 pesos -la nada misma- y se habla de 4.123 pesos adicionales, con un per cápita agregado de 11.496 pesos, que son casos excepcionales.

La Tercera Subcomisión, preocupada por una serie de materias relacionadas con la atención de salud, escuchó a los siguientes invitados: al Rector de la Universidad de Chile, señor Ennio Vivaldi, en cuanto a la situación del Hospital J.J. Aguirre, Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

También se escuchó a la Presidenta de la Confusam, señora Gabriela Flores, quien opinó que el presupuesto en Salud, en vez de aumentar, en la realidad decrece, lo que proyecta un año 2021 para la salud primaria con sobrecarga de demanda de atenciones y sin presupuesto. Ella considera que lo mínimo es aumentar a 10 mil pesos el per cápita.

Habló también el Encargado de Salud de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de La Granja, quien destacó la importancia de la atención primaria de salud y puntualizó la necesidad de aumentar el per cápita basal, porque así baja la línea para el resto de los indexadores, debiendo alcanzar, según su opinión, 12 mil pesos.

Intervino además el señor Aldo Santibáñez, Presidente de la Fenpruss, quien indicó que él pensaba que la salud iba a aumentar entre un 17 y un 20 por ciento el próximo año.

Asimismo, participó la representante de la Coordinadora de Víctimas por Trauma Ocular, señora Marcela Jara, quien solicitó una reestructuración del Programa Integral de Reparación Ocular.

En la primera sesión se hicieron veinticinco preguntas, que fueron contestadas el día jueves, una por una. Dentro de las intervenciones, hubo algunas relacionadas con recursos para los organismos colaboradores sin fines de lucro, por ejemplo el Hogar de Cristo -que puntalicé yo personalmente-, con las listas de espera y con la trazabilidad del COVID-19, materias que centraron el debate de la Tercera Subcomisión, en la que se efectuaron muchísimas consultas.

Siendo explícito -porque en la vida hay que reconocer las cosas-, tengo en mis manos el acuerdo a que llegamos a propósito del J.J. Aguirre. Se ingresa una indicación por 6.200 millones de pesos, legítimamente, a ese hospital de la Universidad de Chile -lo que se había hecho el 2017 y el 2018, pero no el 2019 ni el 2020-, conforme a la cual dichos recursos se transferirán para la adquisición de equipos, equipamiento, médicos y renovación de infraestructura, lo que será determinado mediante un convenio firmado entre el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Redes Asistenciales, y la Universidad de Chile.

Un reconocimiento, porque en esta parte cumplieron, como corresponde.

Aún más, se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Salud y el Rector de la Universidad de Chile para que, a más tardar el 2021, el Gobierno incorpore una glosa que establezca la conformación de una mesa técnica, que será convocada por dicho Ministerio, a más tardar en enero del 2021, para elaborar un proyecto de ley que fortalezca el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile y el Sistema Nacional del Servicio Salud, integrándolo en una mayor medida a la red pública de salud y permitiendo una relación sinérgica entre el hospital y el referido Ministerio.

En esa mesa va a participar un representante de la Dirección de Presupuestos, además de la Universidad de Chile y su hospital clínico.

Hemos demostrado que, aunque seamos provincianos, somos Diputados de la República y le estamos haciendo un justo reconocimiento, en hechos concretos y específicos, al J.J. Aguirre, que ha formado a miles y miles de médicos a lo largo del país.

Finalmente, señor Presidente, informo que, puesta en votación la partida 16 Ministerio de Salud, comprendiendo todos sus capítulos y programas, con excepción del programa 02 (Programa de Atención Primaria) del capítulo 02 (Fonasa), que tiene que ver con el aporte denominado “per cápita”, y la glosa 04 del programa 01, capítulo 42 (Servicio de Salud Metropolitano Oriente), relativa, en justicia, a los recursos para el Programa Integral de Reparación Ocular, ella fue aprobada sin modificaciones.

Sobre todos esos temas opinamos todos: los Senadores Durana y Ricardo Lagos Weber y los Diputados Melero, Monsalve y quien les habla.

En consecuencia, la Tercera Subcomisión acordó dejar pendiente, para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el programa 02 (Programa de Atención Primaria), que tiene que ver con el capítulo 02 (Fonasa), y la glosa 04 del programa 01, capítulo 42, que corresponde al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, relativa a los recursos para el Programa Integral de Reparación Ocular.

El otro compromiso lo cumplió totalmente el Ministerio de Salud en relación con el J.J. Aguirre.

Esto es lo que puedo informar, en forma sucinta, como usted lo acaba de sugerir, Presidente.

Finalmente, debo señalar que la discusión habida, que fue de muchas horas, pero con mucho respeto de todos, les quiero decir que lo que preocupa -a mí por lo menos- es el per cápita. Y el Ejecutivo se comprometió a traer una respuesta en el día de hoy.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Ortiz, por su informe y por ser tan preciso en su intervención.

Voy a ofrecer brevemente la palabra, para entrar a conocer una cantidad importante de indicaciones. Hay algunas de información, entiendo; otras que son inadmisibles, y algunas votaciones que tendremos que hacer caso a caso.

Si le parece, señora Secretaria, partimos por las de información.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, las indicaciones de información son los números 73, 145, 146, 148, 149, 150, 184, 339, 376, 380, 144, 147 y 375.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobarlas, tal como lo hemos hecho antes?

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, quiero hacer una sugerencia.

La indicación 73, que efectivamente es de información, en nuestra opinión debería estar ubicada en el Programa PS 16-02-02, dado que el Fonasa no tiene esa información; no la puede pedir.

Entonces, nuestra propuesta es que, manteniendo esa indicación, la glosa 06 se refiera al Programa PS, que es el 16-02-02.

Eso.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Y se darían por aprobadas, entonces, las indicaciones mencionadas por la señora Secretaria que tienen que ver con información.

--Se aprueban las indicaciones números 73, 145, 146, 148, 149, 150, 184, 339, 376, 380, 144, 147 y 375.

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos ahora a las indicaciones inadmisibles.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones inadmisibles son las números 26, 27, 94, 111, 213, 224, 333, 334, 335 y 372.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Vamos a entrar a las votaciones separadas y a los temas de fondo contenidos en las otras indicaciones.

Tiene la palabra el Diputado Monsalve.

El Diputado señor MONSALVE.- Presidente, yo creo que esta debería ser aquella partida que convocara a una de las principales reflexiones por parte de la Comisión Mixta.

Previo a la pandemia, si uno miraba el sistema público de salud, tenía una inversión de 4.2 o 4.3 del producto interno bruto. Chile tendría

que haber aspirado a alcanzar seis puntos, de acuerdo a lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Había listas de espera y una brecha de per cápita cuando se discutió el Presupuesto del año 2020, en el marco del estallido social, donde había una brecha para llegar a los 9.300, 9.500 pesos de per cápita para financiar la atención primaria de salud.

Esa era nuestra realidad.

Con esa realidad enfrentamos la pandemia, y claramente hoy día los problemas de salud y los desafíos sanitarios de Chile son de mucha mayor amplitud, de mucha mayor profundidad y requieren, por lo tanto, tener un reflejo en el Presupuesto de la Nación.

Pero, ¿qué ve uno en la propuesta de Presupuesto, Presidente?

Primero tenemos, claramente, una disonancia cognitiva -ya que estamos hablando de salud- entre lo que se dice y lo que se hace. El Presidente y los Ministros de Salud del Gobierno del Presidente Piñera han colocado en el centro de la estrategia, para combatir la pandemia, la atención primaria de salud.

¿Y cómo se financia la atención primaria de salud? ¡Con el per cápita! ¿Y cuánto sube? De 7.211 pesos a 7.373 pesos. Eso, con un IPC proyectado de 2,25. El IPC va a ser más alto. Aquí no hay un crecimiento real del financiamiento que se le entrega a la atención primaria de salud. Y, por lo tanto, quienes tienen que combatir, controlar y proteger la vida de los chilenos no tienen para el año 2021 un crecimiento real en materia de financiamiento.

Se plantean 10 mil millones de pesos para la estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento. ¡10 mil millones de pesos! Y se dice “bueno, se revisará si es que no alcanza”. En las condiciones actuales de Chile, irá a alcanzar para dos meses, para tres meses. ¿Está planificada la estrategia de

testeo, trazabilidad y aislamiento, o se va a improvisar a medida que se acaben los recursos?

Se crea un fondo para las listas de espera -aprovecho de pedir al tiro un minuto más, Presidente- por 114 mil millones. ¿Y qué es lo que sabemos? Sabemos que habitualmente el país tenía, a lo menos, un millón y medio de chilenos y chilenas en lista de espera por consultas de especialidad. Y a lo menos 250 mil por intervenciones quirúrgicas mayores. Obviamente, durante al año 2020 la capacidad de resolver esos problemas disminuyó. La demanda sanitaria de esos problemas de salud va a aumentar. ¡Los 114 mil millones parecen completamente insuficientes!

Y, en tercer lugar, el Presidente, a partir de sus palabras, declaró héroes -y me parece bien, por el esfuerzo y el coraje que han mostrado- a los equipos de salud. Pero, cuando se llega aquí, para que las palabras del Presidente se transformen en hechos en la Ley de Presupuestos, el Gobierno se ha negado a entregar un reconocimiento claro y explícito a la labor de los trabajadores de la salud.

Si estos temas no están resueltos, así como no está resuelto el mayor financiamiento y una mejor capacidad de resolución para las víctimas de daño ocular, si no se resuelven esos problemas y no hay voluntad del Gobierno para escuchar a los gremios de la salud, para escuchar a la Oposición, para escuchar a los sectores del mundo sanitario que están pidiendo resolver estos problemas a través de la Ley de Presupuestos, que es la herramienta que tenemos, es muy difícil aprobar, en estas condiciones, el presupuesto del sector.

Y, por lo tanto, tendremos que sostener diferencias con el Gobierno hasta la Comisión Mixta, si es necesario, porque lo que sí corresponde es responder a los problemas sanitarios que tiene Chile, que

tienen los chilenos y a los compromisos que el propio Presidente ha contraído con los trabajadores del sector público de la salud.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado Monsalve.

Vamos a proceder, entonces, a ir viendo las indicaciones, una por una.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, en primer término, quiero sumarme plenamente a lo que ha señalado el Diputado Monsalve. Es una opinión no personal de él; es de toda la Oposición. Tenemos una duda sincera y profunda respecto de estos temas y esperamos que el Ejecutivo se pronuncie sobre ellos.

Hay un tema de información que yo le pediría al señor Director de Presupuestos que pudiera precisar, que es la glosa 19, general, que tiene que ver con dos programas a los cuales me voy a referir.

Lo primero es la abdominoplastía. Existía el compromiso de una ejecución presupuestaria para el programa “Guatita de Delantal”, que no se ejecutó este año de forma correspondiente. Se ponen algunos recursos este año, pero nuevamente tenemos dudas sobre su cumplimiento.

En segundo término, Presidente, tampoco se cumplió lo que es el programa. Y yo sé que algún día la mayoría de ustedes me van a agradecer mi insistencia, año tras año, porque para los adultos mayores es un tema fundamental, así como para las personas discapacitadas con problemas de incontinencia, que es el programa de la partida 16, capítulo 10, programa 01. Hay una glosa presentada, la 94, y le pediría que el señor Director de Presupuestos nos pudiera informar, primero, cómo fue el financiamiento de

los pañales para los adultos mayores. No se ejecutó, no se distribuyó en forma, y este año mantiene los recursos a un nivel ridículamente bajo.

Yo sé que el presupuesto de salud aborda muchas cosas. Esto es para que se entreguen, en forma gratuita en los consultorios, pañales para los adultos mayores y el mundo de la discapacidad. Pero nuevamente se demuestra que no hay una voluntad de avanzar.

Yo le pediría al señor Director que nos informara sobre los dos programas, acerca de su ejecución, o por qué no se ejecutaron este año, y por qué la falta de compromiso en políticas que siempre nos dicen que se pueden resolver, pero que no ocurre.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Letelier.

Señor Director, le han hecho dos consultas directas: del programa de abdominoplastia o "Guatita de Delantal", y del financiamiento de pañales para adultos mayores y discapacitados.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Lo primero, con respecto al per cápita de salud, solamente clarificar que acá lo que se está planteando es lo siguiente. De hecho, hay una indicación del Ejecutivo en base a las conversaciones que hemos tenido. Yo entiendo que no hemos logrado un acuerdo total, pero hay una señal del Ejecutivo en orden a avanzar en esa dirección y aumentar el per cápita.

El aumento total es de un 3,75 por ciento nominal: pasa de 7.200 a 7.484. Ese es el aumento que se está planteando en el per cápita, incorporados, obviamente, los recursos que van en esta indicación sujeta a votación.

Con respecto a las atenciones en el sistema de salud, en general, se sabe, Presidente, que producto de la pandemia el nivel, por decirlo así, de

atenciones y de actividad, como se dice en el sector salud, cayó significativamente. Y, por lo tanto, no solamente el programa “Guatita de Delantal” y los pañales se han subejecutado, sino que esto ha afectado a muchos programas de salud.

Esto lo ha expuesto tanto el Ministro como el ex Subsecretario y el Director de Fonasa en varias oportunidades, mostrando, entre otras cosas, un ejemplo evidente: las listas de espera que se están acumulando producto de lo mismo. Las personas no están yendo a las atenciones correspondientes, justamente porque tienen temor de contagiarse o, eventualmente, pertenecen a grupos de riesgo.

Por consiguiente, no hay acá una voluntad de no ejecutar los recursos, sino que más bien, como esto funciona en base a la demanda y esta demanda ha caído en forma significativa durante este año, ambos programas se han subejecutado.

En el caso del presupuesto 2021, Presidente, ambos programas llevan recursos y, por lo tanto, esperamos que, si la recuperación de la pandemia se mantiene, obviamente la atención de los servicios de salud para este programa y otros, en términos de la demanda, se va a recuperar.

Con respecto a los funcionarios de la salud, la verdad es que acá han pasado dos cosas.

Lo primero es que ellos reciben un bono que se llama “Bono Trato de Usuario”, en base a una encuesta. Y esa encuesta no se pudo realizar el año 2019 porque estábamos en medio de la crisis. En consecuencia, a todos los funcionarios se les pagó ese bono, que tiene tres tramos, en base a la encuesta 2018.

Este año, producto de la pandemia, no se ha podido realizar la encuesta y, por lo tanto, la inquietud legítima de los funcionarios de salud

es cómo se va a pagar ese bono. El Ministro de Salud les ha comunicado durante esta semana a los funcionarios que este bono se va a pagar en base a la encuesta 2018, y en consecuencia, todos van a recibir su bono a fines de noviembre de 2020, tal como lo reciben todos los años.

Adicionalmente, también se comprometió, y también es parte del anexo de, no sé, si de los acuerdos o de la conversación que hemos tenido durante estos días, a hacer un reconocimiento especial a aquellos funcionarios que estuvieron en la primera línea de atención durante la pandemia.

Y tratándose del tema de bonos adicionales, eso es propio de la Ley de Reajuste. Yo les explicaba el otro día que, bueno, si abrimos esto en la Ley de Presupuestos, todos los grupos y gremios legítimamente podrían venir a solicitar distintos beneficios y para eso justamente existe la Ley de Reajuste, ahí es donde se definen los beneficios, y, en este caso, los beneficios especiales.

Entonces, la voluntad del Ejecutivo está. El Ministro se lo comunicó ayer a los gremios. Estos obviamente quieren una respuesta a la brevedad, pero la Ley de Reajuste todos sabemos que se presenta una vez terminada la Ley de Presupuestos y, por lo tanto, quedan solamente un par de semanas para que eso ocurra, y, de aprobarse la Ley de Reajuste, se podría pagar durante el mes de diciembre de este año.

Por último, Presidente, no me han hecho esta consulta, pero dado que hay una votación separada, me gustaría explicar el tema de las cajas de compensación, en la glosa 20 del programa 16.02.01, y su financiamiento.

Tradicionalmente, para las personas o los trabajadores afiliados a Fonasa y a las cajas, estas son las responsables de hacerse cargo de pagarles las licencias médicas, los subsidios de incapacidad laboral, etcétera, y para

eso lo que se hace es que una parte de la cotización que hacen a Fonasa, que hoy día es de 0,6 por ciento, va directamente a las cajas de compensación de asignación familiar. Pero esa es una ley antigua y nosotros hemos visto que en el tiempo estos gastos han aumentado exponencialmente y, por lo tanto, ese 0,6 por ciento ya no es suficiente para realizar esos gastos, que son cubiertos por las cajas.

¿Cuál es la implicancia de esto? Que todos los años, en el presupuesto de Salud, se tienen que suplementar recursos, y ahí uno podría explicar una parte importante de lo que se conoce como la “sobreejecución” para financiar el déficit en Salud.

Entonces, ¿qué estamos proponiendo acá? Básicamente, una cosa muy simple, que ese 0,6 por ciento se ajuste y sea un 3,1 por ciento, para permitir financiar el gasto total, lo cual al mismo tiempo nos da un espacio y por eso, a diferencia de otros años, este presupuesto viene por completo financiado, o sea, el gasto proyectado en Salud permite financiar las atenciones regulares en un año normal, el del 2019, más las listas de espera, con este fondo especial. Y esto es algo distinto, no voy a decir que es la primera vez que ocurre, porque no conozco la historia total de las leyes de presupuestos anteriores, pero sí al menos de los últimos años, e hicimos un esfuerzo especial.

Por lo tanto, ese es el objetivo de aumentar ese 0,6 al 3,1, cosa que esos ingresos vayan directo a las cajas, y dejar ese espacio de gasto para financiar todo el resto del presupuesto y las atenciones que en este año tan especial se necesitan.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, señor Director.

Colegas, yo sé que este es un debate muy interesante e importante, pero disponemos de poco tiempo, sí.

Tengo varios colegas inscritos, así que les pido que vayamos al callo y al grano, como se dice.

Senador Lagos, tiene la palabra.

El Senador señor LAGOS.- Quirúrgico, señor Presidente, quirúrgico.

Mire, en un tema bien puntual: el Programa Integral de Reparación Ocular. Todos sabemos que el año pasado, producto del exceso policiaco, hubo muchas víctimas con daños oculares parciales y totales.

Para estos efectos presentamos el año pasado una indicación, que se tradujo en una glosa, que fue aceptada e incorporada, producto de la cual se establece este programa de apoyo, y se determinó que en el mes de enero de este año se iba a fijar el monto por parte del Ministerio de Salud que se iba a destinar a este programa.

En esa oportunidad se identificaron por sobre 2.000 millones de pesos, en enero. Pues bien, a agosto de este año se había ejecutado menos del 6 por ciento de ese total de más de 2.000 millones de pesos. A todas luces ha sido insuficiente, entonces planteamos nosotros la necesidad de dar una mirada más integral al tratamiento de las víctimas de daños oculares, que han ocurrido tanto en la Región Metropolitana, principalmente, como también en regiones.

Para estos efectos, respecto de las personas de regiones hay una situación bien delicada, que es que tienen que viajar y trasladarse a Santiago para su tratamiento. Entre otras cosas, porque el Servicio Metropolitano Oriente utiliza el Hospital del Salvador, que es el que tiene las condiciones más óptimas a nivel nacional para esa atención de daños oculares.

Pues bien, yo quiero valorar una parte. Que el Gobierno, a partir de lo que se hizo en la Subcomisión Especial Mixta, con el apoyo del Diputado Ortiz y también del resto de los miembros, y del Diputado Monsalve, se comprometió a estudiar una fórmula de apoyo para las víctimas de regiones, lo cual está establecido en la indicación N° 242 que presentó, que está bien, y es un apoyo.

Con todo, creo que hace falta hacer un esfuerzo adicional, porque lo que ocurrió en el mes de febrero de este año, después de que estaban aprobados los 2.000 millones, es que nadie se pudo atender porque había un solo facultativo destinado para estos efectos y estaba de vacaciones. Yo no reclamo que este tome vacaciones, pero el Servicio de Salud tiene que dejar un reemplazo y no hay, porque eso no está mirado de manera especial y específicamente focalizado en un programa. Acá se requiere atención médica, se requiere apoyo psicológico a las víctimas, se requiere garantizar acceso a prótesis, y un plazo para que todo esto tenga lugar.

Entonces, yo quisiera pedirle al Ejecutivo, y vamos a tener tiempo de aquí a la Mixta, que reconsidere un reforzamiento de ese programa. Lo estoy diciendo en la forma más constructiva posible, para no señalar que hemos recibido el testimonio de la Organización de Víctimas de Daños Oculares, y es bien desgarrador lo que ha ocurrido: hay personas que han quedado incapacitadas permanente y parcialmente. O sea, yo les quiero decir: no estamos hablando de temas menores, el perder la vista no fue producto del azar, sino del accionar del Estado al final del día, y esto sin perjuicio de todas las demandas de carácter civil y penal que hay en curso.

Este es un programa integral de salud que estamos pidiendo, y yo le solicitaría al Gobierno que reconsiderara lo que ha propuesto hasta ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Diputado Pérez, tiene la palabra.

¿No está el Diputado Pérez?

Sí, está ahí.

Tiene la palabra, Diputado Pérez.

El Diputado señor PÉREZ.- Gracias, Presidente.

Brevemente, fui uno de los autores de una las indicaciones de información, espero que sea aprobada, y está fundamentalmente relacionada con el tema del per cápita...

El señor PIZARRO (Presidente).- Ya fue aprobada, señor Diputado.

El Diputado señor PÉREZ.- Ya. Pero quiero entonces referirme al mismo tema, pero respecto de lo que han dicho algunos colegas.

El tema de la salud, genéricamente, es lo que denominamos un “saco sin fondo”, porque siempre las demandas son crecientes, siempre van apareciendo nuevas enfermedades,... *(falla de audio en transmisión telemática)*... los recursos humanos son escasos, etcétera.

Y yo creo que uno de los temas que no se han mencionado tiene que ver, primero, con qué sucede con la preparación de los... *(falla de audio en transmisión telemática)*... fácil quejarse... *(falla de audio en transmisión telemática)*... en las regiones, sobre todo, los especialistas en las regiones, y nada se ha dicho y nadie ha preguntado respecto a cuántos fondos se están destinando para la formación de especialistas.

¿Qué va a pasar con la institucionalidad de formación de especialistas? Hay proyectos en el Congreso que están durmiendo hace muchos años. Por ejemplo, en el Senado hay una Comisión Mixta, y lleva muchos años, respecto a los campos clínicos, que es uno de los problemas fundamentales para la preparación de especialistas en salud.

Entonces, quisiera enfatizar también que no solo nos concentremos en dos... *(falla de audio en transmisión telemática)*..., sino también en lo que es importante. Otorgar una salud de calidad y oportuna va a depender de la cantidad del recurso humano que tengamos formado.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Pérez.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz, don José Miguel.

A los que están haciendo señas hace rato, les digo que los tengo anotados.

El Diputado señor ORTIZ.- Presidente,...

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí, Diputado.

El Diputado señor ORTIZ.-... y todos los que nos acompañan en este tema tan profundo que es la salud de Chile.

Primero, si llegamos al marco de entendimiento de los 12.000 millones de dólares; primero, primero y primero está la salud. Y resulta que el aumento que se está proponiendo para el per cápita -y lo digo con mucho respeto, señor Director de Presupuestos- es la nada misma.

De los 345 municipios, es cierto que hay cinco, seis municipios con grandes ingresos en el sector alto de Santiago, que es legítimo, ¡pero en el resto no! Hay muchas muchas comunas rurales en Chile, que prácticamente estarán desfinanciadas en forma total y absoluta.

Yo pensé que iban a hacer una presentación con un mayor porcentaje.

Quiero recordar que al año pasado, siendo don Jaime Mañalich Ministro de Salud, llegamos a un acuerdo con él y el per cápita se aumentó en más de 800 pesos, y ahora son doscientos y tanto. Eso no puede ser.

Yo parto de la base de que ustedes deben aumentar. Y deben aumentar porque creo que con eso ¡están cuidando la salud!, ¡están cuidando la posibilidad de que no muera tanta gente en nuestro país! ¡La salud primaria es vital!

Me consta, porque lo vi antes de estar aquí, por edad, cumpliendo los protocolos sanitarios, cómo están todos los municipios del país, que son líderes, de verdad, invitando a la gente a recluirse. Pero, además de eso, atendiéndola clínicamente desde todo punto de vista, en sus hogares, llevándoles sus remedios, llevándoles su alimentación.

Este es el momento de demostrarles a esos mártires de la salud primaria, y lo digo con mucha fuerza, que aumentaremos el per cápita.

Por lo tanto, yo a usted, señor Presidente, cumpliendo los tres minutos, quiero recordarle que así como dejamos pendientes el programa 02 Atención Primaria del capítulo 02 Fonasa, en vinculación con el monto del aporte nominado per cápita, ¡por favor, votémoslo aparte!, como una señal de que -yo espero- en todos los trámites que nos quedan se aumentará el per cápita.

He dicho, señor Presidente, cumpliendo exactamente con mi tiempo.

Y quedándome diez segundos, digo: avancemos, por favor, escuchémonos, saquemos las cosas, y es vital el per cápita.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Diputado.

Está pedida la votación separada, en todo caso.

Voy a dejar con la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Presidente, en primer lugar quiero hacer más las palabras del Senador Lagos Weber.

El año pasado, efectivamente, hicimos bastante presión para que se aceptara esa glosa, especialmente por las dramáticas lesiones oculares que sufrieron nuestros compatriotas, sobre todo jóvenes, que han quedado para el resto de sus días con un daño severo, en algunos casos con ceguera total y en otros parcial, pero muy grave, y que requieren una atención integral.

Entre paréntesis, sería bueno contemplar el reintegro de los pagos de aquellos que se atendieron por Fonasa en Modalidad de Libre Elección, porque la verdad es que también corresponde que se les devuelva.

Pero quiero decir que se requiere una mirada mucho más integral, y no podemos menos que lamentar la baja ejecución que tuvo lo que finalmente el año pasado se había aprobado, y que a uno realmente le cuesta entender.

Es fundamental apoyar a la gente de las regiones con pasajes, estadía, porque es evidente que es en El Salvador donde deben atenderse. Pero, en fin.

Creo que debemos avanzar en ese plano, mejorar la ejecución con un plan más integral y, de esa manera, al menos hacer una reparación a esos jóvenes que sufrieron lesiones por agentes del Estado y que los marcarán por el resto de sus días.

Pero yo quiero, Presidente, concentrarme en dos cosas.

Primero, lo que ha dicho el Director de Presupuestos es completamente inadmisibile.

El año pasado subimos en 800 pesos el per cápita. En ese momento alegamos lo mismo: la importancia de la atención primaria, que es fundamental para la salud, para los testeos, para los seguimientos, para todo lo que es necesario ahora, más que nunca, con la pandemia.

Entonces, ¿no se entiende! Porque, además, si uno ve el costo de la vida, no hay incremento en el per cápita. ¡No nos digan que está aumentando, porque no es así! Y si este Gobierno considera -y lo lamento mucho, porque realmente tengo la idea de que el actual Ministro de Salud ha hecho esfuerzos por escuchar, dialogar, por manifestar una conducta distinta a la de su antecesor- que es un aumento hablar de 200 pesos, ¡es absurdo!, es completamente inadmisible e inaceptable, porque todos sabemos que con eso no se va a cumplir.

No repitamos el error del Ministro anterior, que le dio prioridad a los ventiladores mecánicos y no a la atención primaria de salud.

Por lo tanto, es inaceptable.

Finalmente, si habrá solución a estos bonos y a la inquietud del personal de salud, que se haga ahora y ya, porque no es posible que deba haber incluso una movilización para generar más conciencia de que se requiere pagar esos bonos, que no se pudieron ejecutar porque obviamente no estamos en una situación normal, que tiene que ver con la atención de pacientes y con la gestión.

Por lo tanto, en lugar de demorar, den señales claras y eviten lo que ya se ha anunciado, incluso un paro de salud, lo que es completamente inaceptable en el contexto que estamos viviendo y que sería una muy mala señal que estaríamos entregando...

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora Allende.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Nuevamente hacemos algunas musarañas para hacernos notar. Pero es un agrado, como siempre, compartir estos minutos.

Quiero referirme a dos o tres puntos.

Estamos, precisamente, con un proyecto de resolución respecto de las necesidades de los adultos mayores. Hasta los sesenta años están incorporados en la atención dental, pero hay cerca de trece patologías que están en el Sistema GES que tienen fechas de aplicación para los beneficios.

Si ese adulto mayor de sesenta y uno, sesenta y dos años queda un poquito en la indefensión, yo imagino que detrás de los equipos técnicos del Ministerio de Hacienda están también los equipos técnicos de los respectivos Ministerios atentos a los comentarios que se hacen acá.

Lo segundo, respecto a la abdominoplastía, yo quiero destacar el trabajo de la agrupación Esperanza de Vida, de Joaquín Melinao, quien desde Puerto Aysén ha encabezado una gran labor. Crearon el Centro de la Obesidad, que es bien interesante. Espero que efectivamente, como se señaló acá, en este tipo de centros se focalicen estos recursos.

Tres necesidades en materia de infraestructura.

El hospital de Cochrane, que está terminado, tiene que habilitarse. La mediana complejidad del hospital de Puerto Aysén, que decretó el Gobierno pasado en las postrimerías de su mandato, pero que no se implementó, significa enormes cantidades de recursos humanos, y financieros. Afortunadamente, ya se está contemplando ese presupuesto. Y la construcción del nuevo hospital de Chile Chico, que esperamos sea adjudicada rápidamente. Son 23 mil millones de inversión para la renovación de un hospital muy muy antiguo.

Lo otro, Presidente, en mi región no contamos con servicio de atención primaria municipalizada. Fracasó cuando se hizo el traspaso hace muchos años.

Por lo tanto, estimado amigo Diputado Ortiz, no son 345; son 335 los municipios que están enfrentados al problema del famoso per cápita, porque no tenemos esa realidad.

Lo que sí quiero destacar es que el presupuesto para el servicio de salud de la región se incrementó en un 86 por ciento a partir del año que viene. Es un tema histórico, que dejará atrás las dificultades que enfrentamos.

También quiero hacer un llamado para que el Ministerio asuma la nueva mirada que queremos instalar, la atención de salud desde lo público a la gente. No es posible que una mujer de Chile Chico haya perdido a su guagüita a los siete meses de embarazo. ¡Eso no pasa en el resto de Chile! ¡No pasa en otras ciudades de Chile! Pasó en Chile Chico, fruto de una atención absolutamente inadecuada, donde hay profesionales que tienen privilegios enormes de remuneraciones, de beneficios. Incluso, es más, cuentan hasta con la posibilidad de postular a las respectivas especializaciones.

Creo, Presidente, que al Ministerio de Salud hay que darle una nueva mirada. Hay que humanizar la atención de salud, generar un ambiente mucho más afectivo.

Eso evidentemente pasa por un trabajo que debe hacer el Ministerio con sus equipos profesionales, los cuales, como bien se ha señalado acá, destacamos por lo que ha significado el trabajo en la pandemia.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Sandoval.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Provoste.

Luego el Diputado Jackson, terminamos y votamos.

Y la Senadora Muñoz.

Perdone, Senadora.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Hemos presentado una indicación en esta partida, la N° 213. Ha sido declarada inadmisibile, pero quiero fundamentar la imperiosa necesidad de que sea acogida por el Ejecutivo.

Lo hemos señalado en la discusión de la partida de Medio Ambiente y lo hacemos ahora en la discusión de la partida de Salud. A propósito de una larga cronología, lamentablemente se ha puesto a los vecinos y vecinas de la comuna de Huasco en una situación muy compleja desde el punto de vista de garantizar que puedan vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

Hace poco tiempo, el Departamento de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a instancias de la Fundación Chile Sustentable, publicó un estudio epidemiológico que consideraba las tasas de mortalidad y de morbilidad de los habitantes de ciudades en donde existen termoeléctricas a carbón, como Tocopilla, Huasco y Mejillones, centrandó su análisis en enfermedades respiratorias, circulatorias, etcétera.

¿Qué nos dijo este estudio, Presidente? Que los habitantes de comunas como Huasco, a la que represento, tienden a desarrollar enfermedades crónicas en las vías respiratorias en un porcentaje 140 veces superior al que manifiestan personas de comunas que no están expuestas a aquella contaminación.

Por eso, hemos presentado una indicación para que en aquellas comunas donde se llevan adelante programas de Recuperación Ambiental y

Social puedan aumentar en 50 por ciento los recursos destinados a la atención primaria de salud.

Imagino que al Director de Presupuestos le debe interesar este debate, Presidente, porque es una alternativa para las comunas que tienen actualmente programas de Recuperación Ambiental y Social el que aumentemos en 50 por ciento el per cápita en salud.

La otra vía es abrir una discusión respecto del impuesto verde, que constituye una posibilidad cuando uno mira un territorio como la comuna de Huasco. Ello implicaría que la termoeléctrica que genere emisiones que enfermen a los habitantes de la comuna entregue íntegramente 25 millones de dólares al erario nacional, ¡25 millones de dólares!

Y con esta indicación estamos pidiendo que se pueda aumentar en esas comunas en 50 por ciento el per cápita en salud, lo que no representa más de 5 mil pesos.

Esa es la diferencia, Presidente.

Espero que el Director de Presupuestos tome nota de esta solicitud y, en los trámites siguientes de la discusión del Presupuesto, entregue una respuesta a esta alta demanda.

También pido que se incorpore dentro de las enfermedades de la Ley Ricarte Soto a pacientes con Síndrome de Marfan. Y sería interesante analizar por qué algunos de esos casos se localizan en la comuna de Huasco.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Seré bien breve, Presidente.

Agradezco la explicación del Director de Presupuestos. La única duda que me queda es la siguiente.

Supongamos que todas las cotizaciones de Fonasa, que antes era de 0,6 por ciento, representan un monto “x”; que lo que el Estado tenía que suplementar y, por tanto, generaba un déficit año a año es “y”, y que el presupuesto de todo Fonasa entregado a través de esta partida es “z”. Ahora ustedes, considerando el 3,1 por ciento, quieren sumar “x” e “y”, si no entendí mal; o sea, quieren que se logre complementar eso. Y se mantendría, en este caso, el mismo monto en “z”.

Eso significaría que antes estaban destinando más recursos al fondo total de salud y hoy día eso se va a asumir con la cotización de los trabajadores. Esa cotización antes iba a prestaciones -me imagino-, considerando el tope de 0,6 por ciento.

Entonces, quiero entender adónde va ese delta, porque antes se usaba en algo -supongo- y hoy día se quiere destinar a otro fin. Al final, es básicamente para las mismas cosas.

Pero la suma total de recursos ¿termina siendo la misma? ¿Se dejan de hacer algunas cosas o se están complementando y transparentando esos montos como aumento del presupuesto?

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ojalá pueda contestar breve, Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Básicamente, vamos a tener menores ingresos en Fonasa, porque recibirá una parte menor de cotización, por cerca de 280 mil millones de pesos. Y nosotros vamos a tener que suplementarle más aporte fiscal a Fonasa para financiar ese déficit.

Y eso, desde un punto de vista contable, nos deja un espacio de gasto que antes no teníamos.

Además, quiero aclarar una cosa: cualquier exceso de caja, respecto de este 3,1 por ciento, está regulado por la Suseso y deberá devolverse, reembolsarse periódicamente para que vuelva al servicio de salud, si es que no se ocupa en licencias médicas.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Director.

Senadora Muñoz, tiene la palabra.

La Senadora señora MUÑOZ.- Gracias, Presidente.

Hemos presentado con la Senadora Provoste y los Senadores Latorre y Quinteros un conjunto de indicaciones con el propósito de visibilizar la urgente necesidad de que el Estado se haga cargo de entregar atención de calidad a las víctimas de daño ocular, como resultado del estallido social de octubre del año pasado.

Hay 468 chilenas y chilenos que perdieron la vista o que tienen gravemente dañada su capacidad visual.

Como ya lo ha señalado el Senador Lagos, existe actualmente el Programa Integral de Reparación Ocular, denominado "PIRO", que opera en la Unidad de Tratamiento Ocular del Hospital Salvador, el cual, como también se mencionaba, de acuerdo al ordinario 3.485, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, tiene recursos por 2.203 millones de pesos.

Señor Presidente, pese a la importancia de que tales recursos se ocupen bien, no sabemos cuál es el nivel de ejecución de ese programa hasta ahora y tampoco tenemos un desglose específico de los gastos realizados, lo que es realmente necesario, urgente, dada la gravedad de los hechos que ocurrieron en nuestro país.

La crítica a este programa viene de las propias víctimas, quienes han señalado el excesivo nivel de centralización en el Hospital Salvador, en Santiago, adonde deben trasladarse las víctimas desde distintas regiones, lo

cual genera gastos y dificultades propias del viaje. Además, es un programa muy restringido a la atención ocular solamente del ojo dañado, sin preocuparse de qué sucede con el ojo que aún funciona. Y se ignora también la atención psicológica, kinésica, psiquiátrica, así como la situación de la propia familia de los afectados.

Por otra parte, señor Presidente, aquí no solamente hubo pérdida de la visión; en muchos casos también hubo pérdida del trabajo. Algunas personas que laboran como soldadores o que operan maquinaria pesada en la minería no han podido volver a trabajar por la pérdida de su capacidad visual.

Por eso hemos presentado un conjunto de indicaciones.

Una de ellas apunta, en primer lugar, a que el programa que existe hoy día pueda descentralizarse y no esté concentrado en Santiago, porque la represión y la violenta violación a los derechos humanos de miles de chilenas y chilenos no ocurrieron solamente en Santiago. Hay muchas víctimas en distintas regiones del país.

Otra indicación busca incorporar una glosa común para los servicios de salud...

El señor PIZARRO (Presidente).- Se quedó sin audio, Senadora.

Continúe.

La Senadora señora MUÑOZ.- La idea es sacar el programa del nivel tan centralizado en que está y, además, lograr que sea multidisciplinario, para que se incluya otro tipo de atenciones, como las ya mencionadas.

Señor Presidente, sabemos que estas indicaciones son inadmisibles, pero queremos plantear que el programa PIRO debe ser ampliado, descentralizado y recibir más recursos, además de ser multidisciplinario.

En tal sentido, queremos insistirles -por su intermedio, Presidente- a las autoridades de salud y a las autoridades del Ministerio de Hacienda en que revisen ese programa, a los efectos de ampliarlo, descentralizarlo y dotarlo de las otras funciones y facultades mencionadas, para otorgar una mejor atención a 468 chilenos y chilenas que hoy día, por ejercer el legítimo derecho en democracia a protestar, a movilizarse, han perdido su visión.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora Muñoz.

Vamos a proceder, entonces, a las votaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En primer lugar, está la solicitud de votación separada N° 49, a la partida 16, capítulo 02, programa 02 Programa de Atención Primaria.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

--Se rechaza el Programa de Atención Primaria (14 votos en contra y 11 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Le voy a pedir al Senador Lagos que pase a presidir la sesión.

--Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Ricardo Lagos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Corresponde votar la indicación N° 242, del Ejecutivo, que se refiere al capítulo 42 Servicio de Salud Metropolitano Oriente, programa 01 Servicio de Salud Metropolitano Oriente, para incorporar en la glosa 04, luego del primer punto seguido, el siguiente párrafo: "En el caso de aquellas personas que producto de la atención médica señalada precedentemente deban trasladarse a la Región

Metropolitana para el debido tratamiento de salud prescrito, se contemplarán recursos para cubrir sus gastos de traslado y alojamiento, cuando corresponda. Los criterios para fijar las condiciones para dicha cobertura, así como el procedimiento de pago, serán fijados por resolución conjunta entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y visada por la Dirección de Presupuestos, antes del 31 de marzo de 2021.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- La indicación N° 242 ¿es sobre el programa integral de reparación ocular?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es sobre el traslado. El Ejecutivo cubre los gastos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Léala nuevamente, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Incorpora en la glosa 04, luego del primer punto seguido, el siguiente párrafo: “En el caso de aquellas personas que producto de la atención médica señalada precedentemente deban trasladarse a la Región Metropolitana para el debido tratamiento de salud prescrito, se contemplarán recursos para cubrir sus gastos de traslado y alojamiento, cuando corresponda. Los criterios para fijar las condiciones para dicha cobertura, así como el procedimiento de pago, serán fijados por resolución conjunta entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y visada por la Dirección de Presupuestos, antes del 31 de marzo de 2021.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Monsalve.

El Diputado señor MONSALVE.- Presidente, a propósito de la reciente elección presidencial en Estados Unidos, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, tuiteó para felicitar a Joe Biden y le señaló que tenían en común su profundo compromiso por los derechos humanos.

Yo simplemente pido cierta coherencia.

¿Cuál es el compromiso con las víctimas de violación de los derechos humanos en el marco del estallido social? ¿Es solo el traslado? ¿Así se expresa el compromiso del Gobierno y del Presidente de la República?

El compromiso del Estado debe basarse en sentir que éticamente tiene que garantizarles a las víctimas la atención médica: si es necesario, la atención psicológica; si es necesario, la prótesis, la recuperación. O sea, el compromiso con los derechos humanos es la reparación integral del daño de salud. Eso es lo que tiene que estar garantizado en la ley.

La pregunta que uno se tiene que hacer es si la indicación del Gobierno responde al compromiso que el Presidente expresa, a través de Twitter, con los derechos humanos hacia los compatriotas que, en nuestro territorio, han sido víctimas de lesiones gravísimas: 3.700 heridos por disparos. Hay 37 chilenos, particularmente jóvenes, que tuvieron estallidos de sus globos oculares y perdieron la vista. Y no se ejecutan los recursos para ellos, lo que significa que no se están garantizando ni los plazos ni la calidad para resolver sus problemas de salud.

Por lo tanto, no se está cumpliendo con la palabra del Presidente de la República respecto de su compromiso con los derechos humanos.

¿Es mucho exigir que se cumpla con esa palabra en este Presupuesto y que se diga: “Vamos a garantizar la reparación integral”? No hablemos de “recursos”, hablemos de “reparación integral”, con plazos y oportunidad como corresponde, con garantía.

Ese es el compromiso que Chile espera del Gobierno y del Estado hacia quienes han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos y tienen lesiones graves.

La indicación pareciera ir en el sentido correcto, pero es completamente insuficiente. ¡Completamente insuficiente!

Yo la voy a rechazar hasta que el Gobierno presente una indicación que responda a las verdaderas necesidades que tienen las víctimas y al compromiso que el Presidente ha expresado en palabras.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Solamente quiero clarificar -no pretendo indicar el sentido en que tiene que votarse- que rechazar la indicación significa oponerse a los recursos que se proponen, que son bastante menores para el drama que se está viviendo. Como no hay solicitud de votación separada sobre eso, quedarían los fondos que inicialmente propuso el Ejecutivo.

Otra cosa es lo que pueda hacer después cada uno en la Sala respectiva: en la Cámara de Diputados, en el Senado y en la Comisión Mixta.

Diputado Monsalve.

El Diputado señor MONSALVE.- Solo deseo explicar.

Entiendo lo que usted plantea, Presidente. Es completamente correcto.

Pero quiero darle la oportunidad al Ejecutivo de presentar una indicación más integral. Eso es lo que entiendo. Por eso voy a rechazar la indicación.

Creo que el Gobierno tiene la voluntad, pero debe expresarla de una manera más integral. Por ahora, esa voluntad no se refleja en esta indicación.

Yo le daría una oportunidad más al Gobierno, Presidente. Pero esa oportunidad se da rechazando la indicación.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- Muchas gracias, Presidente.

Este tema fue muy discutido y abordado en la Tercera Subcomisión cuando vimos esta partida presupuestaria.

Yo quiero poner en conocimiento... *(falla de audio en transmisión telemática)*...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Se quedó sin audio, Diputado.

El Diputado señor MELERO.- ¿Me oye, Presidente?

¿Aló?

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Lo escuchamos perfectamente, Diputado.

El Diputado señor MELERO.- Gracias.

Decía que este tema fue abordado y, producto de ello, el Presidente de la Tercera Subcomisión, el Diputado José Miguel Ortiz, le solicitó al Ministerio de Salud información sobre el programa PIRO, con el objeto de conocer la forma integral de rehabilitación que se está haciendo.

Yo quiero decir que algunas de las cosas que ha dicho el Diputado Monsalve no son como él las presentó.

Es importante conocer, en primer lugar, que acá hay un programa integral de rehabilitación, cuyos objetivos son otorgar atención oftalmológica oportuna e integral a los usuarios con trauma ocular; pesquisar y tratar a los usuarios con necesidades de entrenamiento formal visual; lograr ajuste psicosocial; otorgar rehabilitación ocular protésica, en fin.

Hay un completo programa que brinda atención gratuita a personas usuarias del sistema de salud de la red pública. Dicho programa está compuesto por ocho profesionales de la salud: un médico oftalmólogo, un cirujano dentista, una enfermera, una trabajadora social, una psicóloga, un terapeuta ocupacional y dos tecnólogos médicos.

Por tanto, Presidente, acá no solamente existe un programa, sino que también hay una evaluación de las 353 personas atendidas en esta unidad de tratamiento. El 87 por ciento corresponde a la Región Metropolitana. Están las tablas de las personas atendidas por región, la cantidad de atendidos, la prolongación de los procesos de atención, en los casos que corresponden, los procesos de atención, en fin.

Yo quisiera que se incorporara en el acta de esta Comisión, porque de repente queda la sensación de que no se han hecho cosas en un tema tan delicado. Creo que todos compartimos que para las víctimas de estas situaciones, que fueron obviamente producto de violaciones a los derechos humanos, hay un programa que lo ha estado cubriendo en forma muy adecuada.

Yo pido, señor Presidente, que esto se tenga en consideración, porque este programa integral de rehabilitación se ha ajustado a las prestaciones pendientes por resolver y a la resolución integral de las patologías en los términos que se han ido acordando. Y esto está a disposición de la Comisión, en el minuto que lo necesiten y lo quieran.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

No sé si alguien más ha pedido la palabra.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El Senador señor DURANA.- Señor Presidente, de acuerdo con lo planteado por el Diputado Melero, efectivamente, está el ordinario 4730, del 30 de octubre del 2020, dirigido al Presidente de la Tercera Subcomisión Mixta de Presupuestos.

Yo lo voy a dejar a disposición de la Comisión Mixta de Presupuestos. Efectivamente, en esa oportunidad el Ministro de Salud,

Enrique Paris, entregó el detalle completo del Programa Integral de Rehabilitación Ocular. No voy a repetir lo mismo que ha dicho el Diputado Melero, pero efectivamente hay un programa bastante completo. Además, tiene médico oftalmólogo, cirujano-dentista, enfermera coordinadora, trabajadora social, psicóloga, terapeuta ocupacional y dos tecnólogos médicos.

Lo voy a poner a disposición de la Comisión para que este documento, que ha sido firmado y entregado por el señor Ministro de Salud, pueda ser conocido por todos los señores parlamentarios.

Gracias, Presidente.

--Por instrucciones de la Secretaría de la Comisión, se inserta el documento mencionado por el Senador señor Durana:



ORD.: N° AI / 4730

ANT.:

MAT.: Remite información Programa PIRO.

SANTIAGO, 30 OCT 2020

A: **H.D. JOSÉ MIGUEL ORTIZ NOVOA**
PRESIDENTE TERCERA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO

DE: **DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA**
MINISTRO DE SALUD.

Junto con saludar, y en atención a lo referido por algunos parlamentarios en relación al **Programa Integral de Rehabilitación Ocular**, denominado PIRO, hago presente a usted varios asuntos que vale la pena destacar, ya que desde el 18 de octubre 2019 se han producido en el país movilizaciones de las cuales se han reportado lesiones oculares de diferente grado.

Es menester recordar que a través del Ord N° 5.255 del 6 de diciembre 2019, se aprueba por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el **Programa Integral de Rehabilitación Ocular** presentado por Unidad de Trauma Ocular del Hospital del Salvador (UTO), para acoger, tratar y dar seguimiento a los pacientes afectados por las movilizaciones. En este sentido, vale la pena recordar que este es el centro nacional de referencia en materia oftalmológica, el servicio de oftalmología del Hospital del Salvador ha sido un pilar histórico en el desarrollo de la oftalmología en Chile. Allí se formó gran parte de los oftalmólogos que hoy son referentes en la oftalmología nacional. El servicio de oftalmología del Hospital del Salvador es centro de derivación de varias regiones del país y se realizan además cirugías complejas de cataratas y se resuelven una gran cantidad de variadas patologías de la córnea y el segmento anterior del ojo en un contexto asistencial y docente con residentes e internos de la Universidad de Chile. Hago presente aquello, porque vale la pena que los Honorables Parlamentarios consideren que es este uno de los mejores centros del país para resolver las patologías del **Programa Integral de Rehabilitación Ocular**.

En relación con lo anterior, hago presente a usted, que con fecha 16 de febrero 2020, a través de la Resolución Exenta N° 0684 del Hospital Salvador se aprueba el Programa PIRO cuyos objetivos específicos se encuentran los que a continuación detallo:

- Otorgar atención oftalmológica oportuna e integral a usuarios con traumatismo ocular.
- Prevenir y tratar complicaciones intercurrentes

- Pesquisar y tratar a usuarios con necesidad de entrenamiento funcional-visual
- Lograr el ajuste psicosocial frente al déficit visual.
- Otorgar rehabilitación ocular protésica

Este programa brinda atención gratuita a personas usuaria de salud de la red pública o privada del país, independiente de su sistema previsional (Fonasa o Isapre), cuenta con atenciones médicas, protésicas, funcionales y apoyo psicosocial a través de un equipo multidisciplinario.

El programa está compuesto por 8 profesionales de la salud:

- 1 Médico Oftalmólogo Jefe de Programa.
- 1 Cirujano Dentista somato protesista.
- 1 Enfermera coordinadora.
- 1 Trabajadora Social.
- 1 Psicóloga.
- 1 Terapeuta Ocupacional.
- 2 Tecnóloga Médica.

Es menester señalar que el ingreso de los usuarios puede ser por consulta espontánea o derivación interna o externa a la Unidad de Trauma Ocular del Hospital del Salvador. Al respecto tenga a bien considerar el siguiente modelo de atención oftalmológica que se aplica a este programa.



Fuente: Elaboración Depto. Gestión Hospitalaria, DIGERA

La UTO desarrolla y realiza registro de las atenciones realizadas en dicha unidad desde el 18 de octubre 2019. Sin perjuicio de lo anterior en marzo de 2020, el INDH reportó un universo de 460 personas con heridas oculares a partir del 18 de octubre de 2019. En la UTO han sido atendidas 353 personas por Trauma ocular en contexto de Manifestaciones sociales a partir del 18 de octubre de 2019 a la fecha.

De las 353 personas atendidas en la UTO el 87,8% corresponden a la Región Metropolitana, en la siguiente tabla se puede observar la distribución por región

Tabla 1: Pacientes Ingresados a UTO, H. Salvador Por Región

Región	Nº Pacientes	% Total
Arica	2	0,6%
Tarapacá	6	1,7%
Antofagasta	3	0,8%
Atacama	2	0,6%
Valparaíso	12	3,4%
Metropolitana	310	87,8%
O'Higgins	4	1,1%
Maule	5	1,4%
Biobío	2	0,6%
Araucanía	3	0,8%
De los Rios	2	0,6%
Los Lagos	2	0,6%
Total general	353	100,0%

Fuente: Informe Diario UTO, registro desde el 19 de octubre 2019

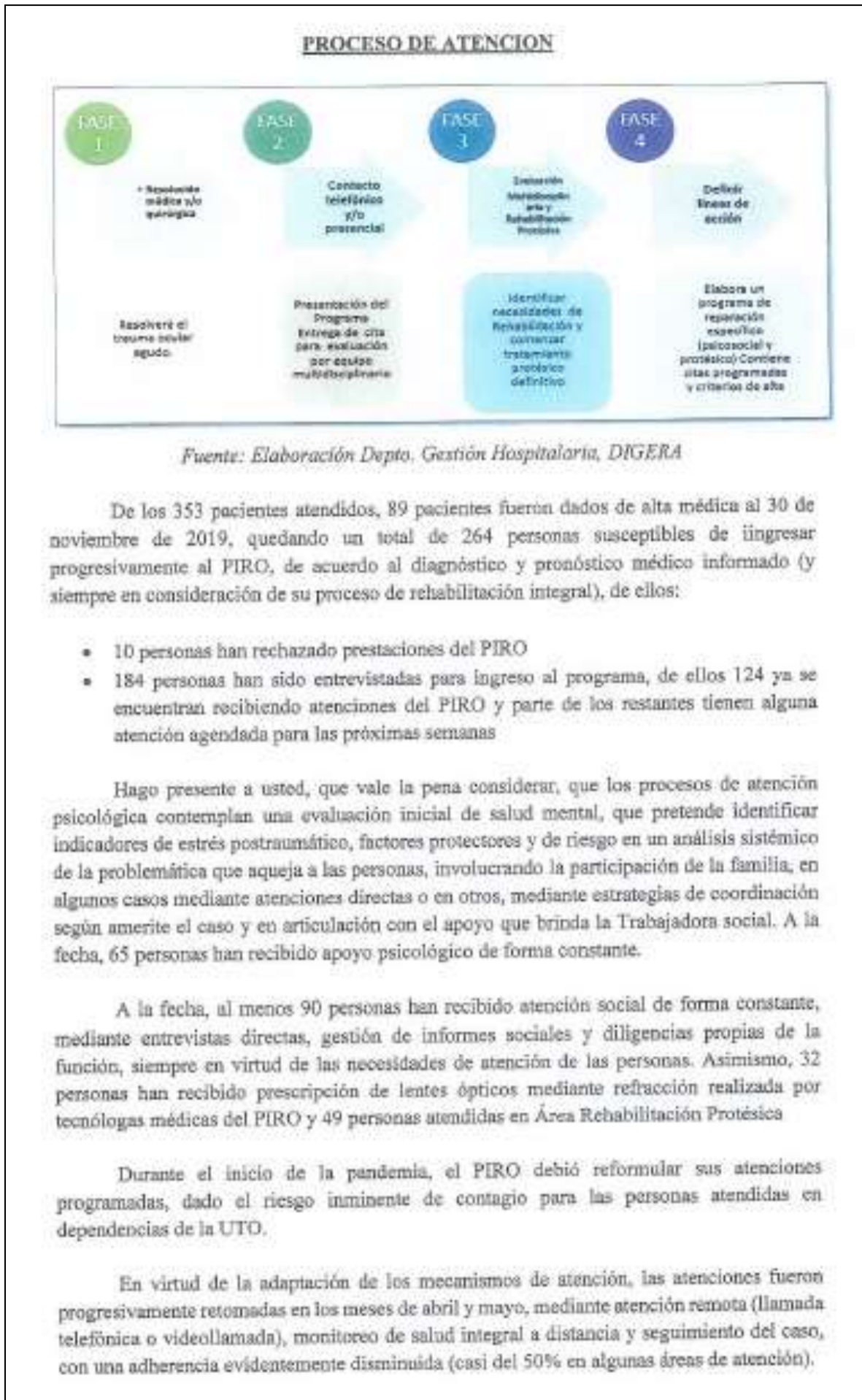
Del total de los atendidos el 86% corresponde al sexo masculino (302) y el 14% al sexo femenino (51).

Respecto del flujo de atención quiero hacer presente que una vez identificado el caso y determinada la prioridad de atención (de acuerdo al diagnóstico médico oftalmológico y pronóstico), la persona es contactada y evaluada de forma multidisciplinaria, tras lo cual se diseña un plan de intervención integral que propone objetivos de rehabilitación y apoyo psicosocial de manera individualizada, determinando la frecuencia e intensidad del plan integral de atención.

La prolongación de los procesos de atención depende exclusivamente de los criterios de egreso del PIRO, evaluados por todos y cada uno de los profesionales que atiende cada caso, y en concordancia a las necesidades de atención que manifiesten las personas. Al respecto vale la pena tener presente los flujos y procesos establecidos en los mecanismos de atención.



Fuente: Elaboración Depto. Gestión Hospitalaria, DIGERA



A fines de mayo y principios de junio de 2020, se llevó a cabo un plan de recuperación de actividades, logrando retomar paulatinamente atenciones presenciales.

Desde entonces, el Hospital informa que se han desarrollado procesos de atención cada vez más fluidos, aún con atenciones remotas a personas que presentaban dificultades para asistir a la UTO, y especial énfasis en la incorporación de nuevos usuarios al PIRO. En este sentido, se han realizado las siguientes medidas de prevención frente al COVID-19:

- Actualmente los boxes de atención psicológica, social, terapia ocupacional y tecnología médica, se encuentran distantes de la sala de atención médica de la UTO.
- Al ingreso, y previo a la atención médica, los usuarios son tamizados sobre posibles síntomas COVID-19.
- El box en que atiende el equipo funcional (en conjunto) permite el distanciamiento social necesario.
- El uso de mascarillas es obligatorio para profesionales y usuarios al momento de la atención.
- Luego de cada atención, se propicia un tiempo de ventilación, limpieza y desinfección del box de atención.

El equipo profesional del PIRO, ha podido constatar la necesidad de atención en diversas áreas del desarrollo de las personas atendidas, por lo que se debe fortalecer la atención y apoyo de forma articulada con otras instituciones. En virtud de las diversas necesidades de atención manifestadas por las personas ingresadas al PIRO, se han desplegado articulaciones o derivaciones con diversas instituciones tanto públicas como privadas.

Con el fin de dar cumplimiento a las necesidades identificadas se proyectan las siguientes estrategias:

- Aumentar oferta de atención médica en Psiquiatría y Psicología. (2 psiquiatras 22 horas, 1 Psicóloga 44 horas)
- Incluir Medicamentos del área de Salud Mental y de oftalmología que no se encuentren en el arsenal del Hospital.
- Alojamiento, alimentación y traslado de pacientes de provincia.
- Ayudas técnicas
- Implementar atenciones psicosociales y de rehabilitación correspondientes al Programa en dependencias fuera del hospital (Arriendo y recurso humano administrativo y técnico para su funcionamiento)

		Ejecución Presupuestaria 2019 (Oct. - Dic.)	Ejecución Presupuestaria 2020 (Ene. - Ago.)	Proyección 2020 (Sept. - Dic.)	Total 2020
21	RRHH	\$ 16.563.313	\$ 96.600.182	\$ 113.828.451	\$ 210.493.553
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 84.436.482	\$ 68.269.681	\$ 98.633.440	\$ 140.833.121
29	Activos no Financieros	\$ 244.047.056	50	\$ 220.701.375	\$ 220.701.375
Total		\$ 345.047.671	\$ 156.949.783	\$ 415.163.704	\$ 572.071.819

Para evaluar pertinencia técnica de los gastos se han realizado estimaciones en relación a la ejecución presupuestaria de enero a agosto 2020 informada por el Hospital del Salvador para la Glosa 5 y los gastos proyectados mencionados anteriormente, en el cual se potencia el área de salud mental, rehabilitación y arriendo de dependencias fuera del Hospital para la atención del PIRO.

En el proyecto inicial se consideró la adquisición de equipamiento en dos etapas, la primera constituyó el siguiente equipamiento con un monto de \$244.047.056.- En la segunda etapa se considera el siguiente equipamiento con a un monto estimado de \$ 220.701.375.- que es gasto no requiere ser replicado para el año 2021 de acuerdo a lo informado por los equipos técnicos de DIGERA, siendo una incorporación importante durante el año 2020 al servicio de oftalmología del Hospital del Salvador.

Hago presente a usted, que este Ministerio considera que el presupuesto consignado en la Partida 16 del Ministerio de Salud, que se refiere al **Programa Integral de Rehabilitación Ocular** resulta ajustado a las prestaciones pendientes por resolver y a la resolución integral de las patologías por parte de un equipo interdisciplinario.

Le saluda atentamente a usted,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

JCRB / JCK

Distribución:

- La indicada
- Gabinete Sr. Ministro
- Archivo Oficina de Partes

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Durana.

En votación la indicación.

--Se aprueba la indicación N° 242 (12 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Vamos a la siguiente indicación, señora Secretaria.

Yo les pediría a todos que nos concentremos porque nos quedan todavía partidas bien complejas y poco tiempo por delante.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La siguiente indicación es la N° 243, también del Ejecutivo, y está formulada al capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Por un lado, en el programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, incrementa en 6.200.000 miles el Aporte Fiscal, Libre, Transferencias de Capital, creando el ítem 03 A Otras Entidades Públicas, con la asignación 001 Hospital Clínico Universidad de Chile, con ese monto.

Luego, en el programa 02 Inversión Sectorial de Salud, reduce el Aporte Fiscal, Libre, Adquisición de Activos no Financieros, Máquinas y Equipos, en los 6.200.000.

Y en el programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales agrega una glosa 29, nueva, asociada al subtítulo 33, ítem 03, asignación 001, del siguiente tenor: “Estos recursos se transferirán para la adquisición de equipos, equipamientos médicos y renovación de infraestructura, que serán determinados mediante un convenio firmado entre el Ministerio de Salud-Subsecretaría de Redes Asistenciales, y la Universidad de Chile.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Si nadie pide la palabra, se pone en votación la indicación.

El Diputado señor JACKSON.- ¿Presidente?

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra, Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Señor Presidente, tengo una duda. Consultando al Diputado Alexis Sepúlveda, me dice que en la anterior votación él se abstuvo. Y acá teníamos también al Senador Letelier, que también se abstuvo. Pero se contó una sola abstención.

Entiendo que no cambia el resultado de la votación, porque había 12, 9 y 1 y hubiese sido 12, 9 y 2. Pero estemos atentos a la votación, porque están justitos los votos para que cambie en una u otra dirección.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Vamos a poner máxima atención en eso, tanto los que estamos acá presencialmente como aquellos que están siguiendo telemáticamente, la gente de Informática. Y en particular a quienes están de forma telemática les pido que sean bien claros a la hora de hacer sus expresiones corporales como corresponde.

Muchas gracias.

En votación la indicación 243, que acaba de leer la Secretaria.

El Senador señor LETELIER.- Disculpe, ¿cuál es la indicación?

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Creo que va a ser una de las pocas veces que vamos a repetir nuevamente... ¿Puedo pedir silencio, por favor?

La señora Secretaria ya leyó la indicación. Vamos a proceder a leer nuevamente, como hicimos con la indicación anterior, que fue leída dos veces.

Entonces, les pido que realicemos un esfuerzo por concentrarnos. Entiendo que estamos cansados, pero si no ponemos atención, va a ser difícil que progreseemos.

Señora Secretaria, lea nuevamente la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación 243, del Ejecutivo, está formulada al capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales.

En el programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales, incrementa 6.200.000 miles en Aporte Fiscal, Libre, Transferencias de Capital, creando un ítem 03 A Otras Entidades Públicas con la asignación 001 Hospital Clínico Universidad de Chile.

En el programa 02, subtítulo 09, Aporte Fiscal, Libre, Adquisición de Activos no Financieros, Máquinas y Equipos, reduce 6.200.000 miles.

En el programa 01 Subsecretaría de Redes Asistenciales agrega una glosa 29, nueva, asociada al subtítulo 33, ítem 03, asignación 001, del siguiente tenor: “Estos recursos se transferirán para la adquisición de equipos, equipamientos médicos y renovación de infraestructura, que serán determinados mediante un convenio firmado entre el Ministerio de Salud-Subsecretaría de Redes Asistenciales, y la Universidad de Chile.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, quiero referirme a esta indicación del Ejecutivo. Porque, efectivamente, desde distintos sectores hemos escuchado la preocupación de las autoridades del J.J Aguirre.

Sin embargo, esta indicación que presenta el Ejecutivo no resuelve el problema. Porque lo que hace es obligar al J.J Aguirre a venderle 6 mil millones en prestaciones convenidas al Ministerio de Salud. Pero, además, obliga a que con esos recursos tengan que ir a compra de equipamiento.

Entonces, ni siquiera alcanzan a pagar el costo de la prestación. Por ende, no es ninguna ayuda para enfrentar el déficit que ya hoy sufre el hospital J.J Aguirre y que, además, lo tiene atado de manos porque tampoco se le permite optar a otras vías de financiamiento, ya que usa la misma razón social de la universidad.

Por lo tanto, lo que el Ejecutivo intenta hacer con esta indicación es aparecer como queriendo ayudar al J.J Aguirre. Pero, la verdad, no es ningún apoyo ni ninguna ayuda en esta situación crítica de financiamiento que tiene el Hospital de la Universidad de Chile.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, ayer, junto al Ministro de Salud, el rector Ennio Vivaldi y el Director de Fonasa, Marcelo Mosso, tuvimos una videoconferencia donde revisamos esta glosa, y él estuvo de acuerdo en los términos en los cuales se está presentando.

No hay contraprestaciones de salud en esta glosa. Es básicamente para la compra de máquinas y equipamiento, tal como señala la glosa. No hay una obligación de contraprestación. Y, por tanto, sobre la base de esos términos, intercambiamos el texto y estuvieron de acuerdo con esta glosa tanto el rector como sus asesores.

Adicionalmente, quiero aludir a algo que mencionó el Diputado José Miguel Ortiz en cuanto a estudiar este proyecto de ley, constituir una mesa técnica para evaluar la situación del hospital dentro de la red de salud.

Eso es, Presidente.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez. Y luego, el Diputado José Miguel Ortiz.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta de reglamento.

La Senadora Ena von Baer nos informó que le dio pareo a la Senadora Rincón, quien se lo solicitó a partir de las 19 horas.

Además, entiendo que la Senadora Provoste está reemplazando a la Senadora Rincón en las votaciones.

¿Cómo queda eso? Porque la verdad de las cosas es que la Senadora Provoste no debiera estar votando, pues ella reemplazaba a la Senadora Rincón.

Yo no sé cómo opera el Senado en el tema de los reemplazos.

Por eso quiero hacer la consulta.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entiendo, en todo caso, que los pareos son entre los parlamentarios propiamente tales.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, yo estoy reemplazando al Senador Pizarro.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- La Senadora Provoste está reemplazando al Senador Pizarro, quien hizo abandono de la Comisión Mixta, por lo cual no hay drama.

Muy bien.

Tiene la palabra el Diputado Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Con todo respeto, a través de usted, señor Presidente, a mi amiga la Senadora Yasna Provoste: lo que ella acaba de expresar era para antes de ayer.

Yo tomé la misión como Presidente de la Tercera Subcomisión - fui el primero que lo hizo- de plantear esta glosa, pues ya lo había hecho el 2017 para el 2018 y el 2018 para el 2019, que consistía en cerca de 4 mil quinientos y tantos millones de pesos precisamente para la compra de materiales y otros.

Pero después, el 2019 y el 2020, ¡cero!

El rector Ennio Vivaldi, de quien yo me siento orgulloso porque es penquista, pidió una entrevista personal conmigo. Y uno tiene que actuar como Diputado de la república, no solamente, los que somos Diputados, por

el distrito, o los Senadores, por la región. Tenemos que legislar para todo el país.

Yo lo planteé en la Subcomisión... (*falla de audio en transmisión telemática*)... misión y llegamos a un acuerdo. Y en el día de ayer no hubo problemas, porque yo fui garante de una conversación -tiene razón el Director de Presupuestos- con el rector de la Universidad de Chile. Y esto no es contraprestación. Así era y así se había planteado antes de ayer. Eso quedó sin efecto. Y quedó sin efecto porque los 6.200 millones de pesos no los tenía y durante dos años no se entregaron. Conversen con los que están a cargo del J.J. Aguirre.

Yo nunca he sido candidato ni lo seré por la Región Metropolitana, pero hay que reconocer lo que ha significado este complejo hospitalario.

Y lo otro que quiero señalar, tal como lo expresó el Director de Presupuestos -parece que algunos no me escucharon cuando hice el informe; lo leí textual-, es que está listo y se va a presentar para la mesa de negociación un proyecto de ley que, sí o sí, va a establecer en forma permanente que, cuando haya prestaciones externas, una parte importante de ellas será para el Hospital Clínico J.J. Aguirre.

Es decir, la hicimos completa. Y estábamos en cero.

Entonces, es bueno también que se sepan estas cosas.

De un día para otro, de un minuto para otro, cambian las cosas. Y todavía estoy convencido de que, ya que rechazamos el per cápita, vamos a tener que lograr una solución. Aún quedan algunos días.

Pero esa es la verdad.

Entonces, yo los llamo, por favor, a aprobar esta indicación. Si no, quedaremos en tierra de nadie.

Nada más.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Ortiz, por su aclaración, que, en todo caso, usted ya había hecho en su informe.

El Diputado señor ORTIZ.- La había hecho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Patricio Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, seré muy breve.

Yo sí soy Diputado metropolitano y el hospital J.J. Aguirre es una parte muy importante de mi distrito de la zona norte de Santiago y tengo especial interés al respecto.

Tres cosas muy breves, Presidente.

Estamos hablando de 6.200 millones de pesos que no estaban inicialmente y que se transfieren a la Universidad de Chile.

En segundo lugar, la forma como se están transfiriendo, por una razón de probidad, no permite otra cosa para la universidad, y es parte del acuerdo en que la misma universidad participó.

Por último, no es posible hacer transferencias de recursos sin rendición. Y, por consiguiente, el estándar de la indicación es suficiente, debidamente acordado con la Universidad de Chile, para tranquilidad de todos los señores parlamentarios.

Muchas gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Melero.

Con esas aclaraciones pongo en votación la indicación.

Si le parece a la Comisión, la daremos por aprobada.

Aprobada.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 243.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Señora Secretaria, vamos con las próximas indicaciones.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Está la indicación N° 257, del Ejecutivo, en el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud, programa 01 Fondo Nacional de Salud, incrementa en Aporte Fiscal, Libre, Transferencias Corrientes...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Eso no está rechazado?

La señora ARAVENA (Secretaria).- A ver. Lo que se rechazó fue el programa 02 Atención Primaria.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Lo que pasa, Presidente, es que esto está rechazado. Como el per cápita se rechazó y esta es una transferencia consolidada, entonces, se pasa de un lado a otro y afecta a todo.

Por lo tanto, no tiene sentido votar esta indicación.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Listo.

Seguimos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 348 es una solicitud de votación separada de la glosa 20 del programa 01, capítulo 02.

La glosa 20 está en la página 17 de la partida 16 y dice: “El porcentaje de la cotización contenida en el artículo 27 de la Ley N° 18.833, será de 3,1%.”.

--Queda retirada la indicación N° 348.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- No quedan más indicaciones.

Entonces, se pondrá en votación la partida 16 Ministerio de Salud.

En votación.

--Se aprueba la partida 16 Ministerio de Salud (21 votos a favor y 2 abstenciones).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Seguimos con la partida Ministerio de Educación.

Vamos a esperar un par de minutos, pero no suspenderé la sesión.

Mientras se recogen los antecedentes en la Mesa, procederemos a escuchar al Presidente de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que fue la que vio esta partida.

Senador Carlos Montes, tiene la palabra.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

Voy a dar un muy muy breve informe.

En esta partida tenemos acuerdo en muchas cosas. Sin embargo, hay ciertas materias respecto de las cuales se registraron diferencias, y voy a poner el acento en eso.

En primer lugar, existe un debate fuerte sobre el programa de educación superior. El problema en educación superior es que hay una ostensible rebaja de los fondos institucionales y de otros aspectos de las universidades del Cruch. Los fondos basales bajan en 2,6 por ciento; hay una solicitud también para flexibilizar la transferencia de gastos de capital y gastos corrientes; asimismo, los fondos de interés nacional presentan una fuerte rebaja, dentro de los cuales se encuentran los de la Universidad de Chile, a la que por primera vez en treinta años (veintinueve años, exactamente) se le disminuye el presupuesto para la Orquesta Sinfónica y para Sismología en 25 por ciento, lo que ha generado distintas molestias en diferentes sectores. Se trata de un fondo creado a partir del debate presupuestario.

Sobre el uso de los excedentes del Fondo Solidario ya hay un nivel de acuerdo mayor; se ha ido construyendo, pero todavía a nuestro juicio no está consolidado. También hay un cuestionamiento al método para tratar los aranceles regulados, y existe una solicitud para que en materia de gratuidad no sean considerados el 2020, para el cálculo de la gratuidad, dada la anormalidad que hemos vivido, o imputados los años de duración de las carreras. Se ha pedido frecuentemente y por mucho tiempo la necesidad del acceso a endeudamiento con garantías del Estado. Hay una glosa que va avanzando, pero en ningún caso se encuentra consolidada.

Aquí se han dicho muchas cosas de parte del Ministro y de otros funcionarios, en el sentido de que las universidades no tendrían suficiente transparencia y eficacia. No voy a leer un informe que demuestra que esto no es así, que deben hacer una rendición periódica muy completa. Se la entregan a la Contraloría General de la República y también a la Superintendencia de Educación Superior, y esto en los ámbitos académico, administrativo y financiero. Por eso quisiéramos que hubiera más información de parte del Ejecutivo, y si fuera necesario coordinar mejor la circulación de los antecedentes, esto sería suficiente.

Detrás de quienes hacen todo este planteamiento se encuentran el Vicepresidente del Cruch, Juan Manuel Zolezzi; el Presidente del Cuech, Ennio Vivaldi; el Presidente de la Red de Universidades Públicas No Estatales G9, Diego Durán, y el Presidente de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR), Patricio Sanhueza.

Además de los programas sobre la educación superior, existen diferentes dificultades en otras partes del presupuesto.

En materia de educación escolar hemos planteado la necesidad de tomar ciertas medidas con respecto a la educación escolar pública;

particularmente el requerimiento de mayores recursos para la infraestructura, teniendo presente que con ellos debieran poder comprar colegios hoy día, porque hay algunos que están quebrando en zonas muy deficitarias. Acá las glosas 05, 06 y 07 plantean la posibilidad de adquirirlos. Sin embargo, faltan recursos para hacerlo, porque se está generando, a partir de la pandemia, una situación que requiere que el Estado responda oportunamente.

También hay un tema relativo a un fondo de que se ha hablado para los servicios locales, que en la medida en que cayó ha disminuido el FAEP, producto de la ley; se hablaba de la factibilidad de reponerlo, y eso está en conversaciones.

Los servicios locales tienen un tremendo problema administrativo que los hace mucho más complicados que las instancias municipales, porque son tratados como un servicio cualquiera, y, por lo tanto, presentan serias dificultades para manejar el saldo final de cajas, para tratar las obras, para hacer una serie de operaciones. Y lo que estábamos pidiendo era que eso no fuera así.

Finalmente, en la relación entre la Dirección de Educación Pública dentro del aparato nacional del Ministerio de Educación, habría que darle mayor flexibilidad, por ejemplo, para tomar decisiones sobre inversión en infraestructura, que están ahí, para elaborar proyectos; para un conjunto de aspectos que no están funcionando bien, que se encuentran trabados y que están afectando la educación. Esto, porque, entre otras cosas, la Dirección de Educación Pública tiene que trasladar muchos de esos recursos a otras instancias del Ministerio y después pierde todo control sobre la orientación, la ejecución a nivel de la educación municipal y de los

servicios locales. Entonces, hemos pedido revisar eso y darle un mayor margen de acción.

Después, con relación a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, los presupuestos para el programa 02 Salud Escolar y para el programa Habilidades para la vida y escuelas saludables fueron disminuidos. Y en el contexto en que estamos, resulta fundamental fortalecer, desarrollar y no reducir esos aportes, particularmente en salud mental y otras cosas.

Finalmente, en educación parvularia, surgió una discusión con respecto al aumento de los cupos de Integra y de Junji y a la necesidad de invertir más en ello, no solo cumplir con lo que venía y arreglar los jardines, sino que mantener una línea que además produce empleo, moviliza al sector privado y genera más posibilidad de desarrollar la educación parvularia.

También queríamos conversar sobre ello.

Esos son los puntos principales de debate, señor Presidente, en el caso del Ministerio de Educación.

En cuanto al resto de las materias, en educación pública se refiere a los tres programas y también a los servicios locales, en que hemos pedido que eso no se apruebe, esto es, que se rechace ahora para que sean mejorados. Lo mismo con respecto a Junji e Integra, y también en educación superior, al igual que en la Subsecretaría de Educación Superior.

Hemos planteado, entre otras cosas, revisar la manera de calcular los gastos en educación superior, porque hay una ecuación para determinar el costo de la gratuidad, el costo de las becas, cuestión que estimamos que perfectamente puede ser perfeccionada. Esto ahorraría probablemente algunos recursos.

Eso es lo que puedo informar, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Montes, por ese comprensivo y sucinto informe.

El Senador señor MONTES.- Perdón, Presidente, pero no me referí al Fondo COVID acá porque hay casi 170 millones de dólares, entendiendo que esto lo vamos a ver en el marco del Tesoro Público.

Por eso, no lo he especificado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- *Okay.*

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Bueno, durante estos días hemos estado conversando con los equipos técnicos y también con un grupo de Senadores y Diputados con respecto al tema de educación superior.

Quiero decir acá que la disponibilidad del Ejecutivo ha estado presente desde el primer día para abordar este tema. Sin embargo, recién hoy día recibimos una propuesta de los rectores en cuanto al Fondo Solidario. Entonces, usted entenderá, Presidente, que es difícil llegar con una solución en el momento en que estamos, en esta instancia de la votación. Pero, independientemente de eso, me gustaría hacer una reflexión sobre la información que recibimos de las instituciones de educación superior.

Fíjese que recién en abril de cada año conocemos la información del año anterior, y esto es válido para todas las instituciones de educación superior: estado financiero auditado, balance, etcétera. Pero, en verdad, no tenemos un seguimiento trimestral o más continuo. Por lo tanto, hoy día no sabemos cuál ha sido el impacto que ha tenido esta crisis tanto en ingresos como en gastos, por ejemplo, respecto a medidas de austeridad que pudieran haber tomado las universidades producto de esta pandemia y de la caída de

ingresos. Lo único que conocemos es la información que nos entregan los rectores en cuanto a los ingresos, pero nada se dice de los gastos.

En tal sentido, me gustaría solamente mencionarles algunos datos. Entre el 2016 y el 2019, que son los años sobre los cuales tenemos información, los gastos de remuneraciones de las universidades estatales del Cruch subieron 14,7 por ciento; los de las universidades privadas del Cruch, 4,9 por ciento; los de las universidades privadas cayeron 0,5 por ciento.

Es información pública, todo en pesos, del año 2020.

Pero lo que más llama la atención, señor Presidente, es que del 2018 al 2019 las remuneraciones de los directivos habían aumentado, en el caso del Cruch, 8,3 por ciento, y en el de la privadas del Cruch, 11,4 por ciento.

En tal sentido, yo me pregunto, bueno, qué pasó con los gastos de remuneraciones hoy día. Y nos preguntamos todos -porque no tenemos esa información, cuando sabemos que hay una caída en los ingresos- qué está pasando con los gastos, dónde está el ajuste, dónde está la austeridad que se está haciendo a nivel de instituciones de educación superior, tal como lo ha hecho el Gobierno con sus medidas de austeridad. Tampoco lo vemos en otras instituciones. Conocimos hace poco el informe de los municipios: también tenían un aumento importante en remuneraciones.

Entonces, nosotros como Ejecutivo estamos disponibles para buscar soluciones, pero también requerimos información actualizada, y, obviamente, que el esfuerzo que está haciendo el Ejecutivo a través de los fondos especiales, etcétera, también tenga una contrapartida de austeridad y mayor transparencia, para que todos conozcamos cuál es efectivamente la realidad que están teniendo las universidades en este caso y poder llegar con la solución oportuna en su momento.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿No sé si alguien más ha pedido la palabra, señora Secretaria?

Senador Letelier y, después, la Senadora Provoste.

Tiene la palabra Su Señoría.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, me quiero referir a un tema puntual que año tras año discutimos y que no es de la magnitud de las cuestiones que planteó el Senador Montes, que son las más estructurales en el presupuesto.

Lo que voy a señalar dice relación con un grupo amplio de trabajadoras y trabajadores, porque son varias decenas de miles las manipuladoras de alimentos. Y le pediría -por su intermedio, señor Presidente- al señor Director de Presupuestos que nos clarificara tres cosas.

Lo primero tiene que ver con las manipuladoras de alimentos, respecto de las cuales el año pasado acordamos que se les iba a pagar el “bono de gratificación garantizada” (no recuerdo la cifra exacta; creo que eran 13 mil 901); y hay que asegurar que durante los meses de enero y febrero a las personas que tienen un contrato que parte en marzo se les pague también esa bonificación el año 2021.

Existe un segmento que va a quedar pendiente hasta el 2022.

El pago del “bono garantizado” es un tema en que nos gustaría que nos pudieran asegurar que la glosa que se ha presentado es suficiente. Tenemos una duda.

Lo segundo, señor Presidente, se halla relacionado con el indicador de raciones por trabajador que se sirven. En las bases de licitación se habla del índice de 70 por 1, o sea, setenta raciones por trabajadora; pero se dice “por unidad territorial”. Eso no permite garantizar que sea así en

cada establecimiento. Se entiende que si se están entregando 71 raciones, quizás se tenga que mantener una sola manipuladora. Sin embargo, no puede ser que se promedie para toda la unidad territorial. Hay ahí una distorsión. Y hemos presentado una indicación al respecto para que se cumpla lo que establecen las bases de licitación.

Lo último, señor Presidente, es que considero muy importante que en materia de manipuladoras de alimentos quede muy claro el pago del “bono de zonas extremas”. Se habló esto el año pasado, pero nunca se estableció en una glosa en forma explícita para saber si se les va a pagar de acuerdo a un monto común para todas o si será el monto que corresponde a los trabajadores del sector público por ese territorio específico, dado que la asignación de zona de Punta Arenas no necesariamente es la misma que la asignación de zona en el norte o en Palena.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, todos nosotros esperábamos con mucha expectativa el proyecto de Ley Presupuestos para el año 2021, especialmente en materia de educación, con el propósito de que se hiciera cargo de las dificultades que hoy tiene el país en materia educacional.

Esperábamos que en este proyecto se ampliara el esfuerzo en lo relativo a conectividad digital ojalá de carácter universal.

Cuando el Ministro de Educación concurre a la Comisión de Educación y reconoce que hoy día más del 60 por ciento de los estudiantes no accede al derecho a la educación porque no tiene conectividad, esperábamos que ese relato y ese reconocimiento tuviesen una expresión en la Ley de Presupuestos con un énfasis mayor, para ampliar y asegurar conectividad digital a todos los estudiantes, por lo menos en regiones y en

sectores de menor conectividad, que es donde están los estudiantes que enfrentan mayores dificultades.

También esperábamos que durante este año se hubiesen ampliado los programas de acceso a las tecnologías. Sin embargo, lo que vemos es que se funden en una sola glosa los recursos para la educación pública y para la educación particular subvencionada, creyendo que de esa forma se puede generar un subsidio a las escuelas particulares subvencionadas y no pensar en aquellos estudiantes que enfrentan mayores dificultades.

En cuanto a la situación de muchos estudiantes que, producto de que no tienen acceso, han decidido desertar y abandonar el sistema escolar, se esperaba un esfuerzo mayor y no lo que nosotros hemos constatado: que disminuyen programas que apuntan al bienestar socioemocional de las comunidades en crisis. Y esto lo digo porque este proyecto de Presupuestos disminuye los recursos en salud escolar en el programa Habilidades para la Vida.

También nos parece muy decidor lo que este Gobierno piensa en materia de educación superior, toda vez que recorta los fondos de manera significativa a todas las universidades del Consejo de Rectores.

Cuando el Director de Presupuestos -y le pido treinta segundos, Presidente- se detiene con especial énfasis a mirar las remuneraciones, yo digo que como a él le gusta siempre cuestionar los números que logramos ver, podría haber mirado sus propios números.

Cuando en investigación se reducen los aportes para las universidades estatales; cuando se rebajan los aportes para las universidades del Cruch, y se aumentan en 160 por ciento los recursos para investigaciones en universidades privadas, constatamos que ese es el énfasis que tiene este Gobierno en el ámbito educacional.

Por eso, Presidente, vamos a rechazar en esta partida lo tocante a educación superior y, también, un conjunto de otras materias, porque esperamos que el presupuesto conecte con las necesidades y las aspiraciones de los estudiantes y sus familias; que este proyecto sea expansivo en cuanto a conectividad, para poder asegurar el acceso a millones de jóvenes que hoy día no lo tienen; que este proyecto de presupuestos sea mejor en materia de infraestructura para la primera infancia y que no se siga en la línea de cerrar centros alternativos, como ya se les ha expresado y comunicado a las propias familias por parte de este Gobierno.

No esperamos que las reducciones que este Gobierno ha propuesto en el ámbito de salud, como la planteada respecto del programa Habilidades para la Vida, se materialice, porque eso le hace mal a la educación, le hace mal a los jóvenes y aumenta la deserción escolar, generando una situación muy compleja desde el punto de vista de la paz y la cohesión social a que todos aspiramos.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tengo inscritos para intervenir a cuatro señores parlamentarios y señoras parlamentarias.

Tiene la palabra, a continuación, el Senador Bianchi, y después el Senador Durana.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

A ver, el Director de Presupuestos deja como entrever que aquí hay una situación opaca, oscura con respecto a la administración de los recursos de las universidades, y señala que recién hoy día en la tarde acaba de recibir una propuesta. Está bien.

Yo, obviamente, no voy respaldar lo que tiene que ver con el enorme castigo que este Gobierno les aplica a las universidades públicas y fundamentalmente a las universidades de zonas extremas.

¿Cuál es una de las vías de solución que quiere entregar este Gobierno a través del Director de Presupuestos? ¡El endeudamiento de parte de estas universidades! La verdad es que esto es absolutamente inaceptable. Bueno, probablemente el Director o las autoridades desconocen las realidades de las regiones extremas. Pero allí no se encuentra el universo de estudiantes que pueden estar en otros lugares del país. Por lo tanto, debería haber un enfoque distinto a como se está mirando hoy día lo que tiene que ver con la posibilidad de respaldar, de apoyar a estas universidades.

Particularmente en la Región que yo represento, la Universidad de Magallanes está en una situación de crisis absoluta en lo económico, y no porque no estén transparentando las cifras. A mí me parece también curioso que se haga ver que no hay transparencia con respecto a los gastos. Yo no conozco de ninguna acusación que se le haya hecho a algún rector, o a alguna universidad en esta materia.

Finalmente, Presidente, con relación a las manipuladoras de alimentos, el Senador Letelier hizo muy bien el punto. Yo quiero que el Director de Presupuestos le diga a esta Comisión Mixta, efectivamente, si va a quedar establecido lo que tiene que ver con el bono de zonas extremas. Hay diferentes bonos, y esa situación obviamente que no puede ser.

Se señala, además, que el bono debiera ser equivalente o igual a lo que se les cancela a las personas que están como asistentes de la educación. Bueno, tampoco es así; están muy por debajo de esos valores

Entonces, me gustaría, por su intermedio, Presidente, que el Director de Presupuestos nos señale si esto va a quedar o no establecido,

para tener la certeza con respecto al bono que con mucha justicia piden las manipuladoras de alimentos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Senador Durana.

El Senador señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Esto tiene origen en nuevas indicaciones que hemos presentado con el Senador José Miguel Insulza en función de una audiencia en que se recibió al Rector de la Universidad de Tarapacá-Arica, en representación de los rectores de las universidades de zonas extremas, quienes en la Comisión han sido recibidos todos los años.

Y esto tiene como misión compensar la difícil situación en que se encuentran los establecimientos de educación superior, fundamentalmente de zonas extremas, que recibirán 1.800 millones menos en recaudación por universidad en lo que se refiere a la gratuidad y que tendrán mil millones más en costos con relación al artículo 41 de la ley N° 21.094. Ha habido mayores costos de docencia digital: banda ancha, móvil, *tablets*, casi mil millones por universidad. Y, obviamente, tendrán tres mil millones menos de ingresos efectivos por no pago de recaudación.

Lo más probable es que estas indicaciones sean inadmisibles, pero yo hago un llamado al Ejecutivo porque no es lo mismo formar profesionales en regiones, y más aún en regiones extremas, que, obviamente, en el centro del país. Y estos ajustes van a permitir una mayor ejecución del presupuesto por parte de las universidades.

De esta forma, y dado el carácter de fuerza mayor de la emergencia sanitaria vivida este año, lo importante es que podamos preservar los aportes basales en sus montos reales durante el año 2021, lo que se vuelve aún más complejo si se considera que las universidades

regionales han tenido menores ingresos por matrículas, aranceles y venta de servicios. Además, aumentaron los gastos derivados por la pandemia para apoyar a estudiantes y académicos en conectividad y equipos, y este escenario debe proyectarse, al menos, para todo el año siguiente.

En seguida, se debe permitir el uso de excedentes del Fondo de Crédito Solidario Universitario; que el año calendario 2020 no sea considerado para efectos de calcular la duración nominal de la carrera de los estudiantes beneficiarios de gratuidad, establecida en el artículo 105 de la ley N° 21.094, a quienes se les descontará el mencionado año, independiente del año académico que se encontraban cursando, para que puedan mantener su beneficio de gratuidad.

Asimismo, es evidente el cambio de formato de actividades académicas, históricamente presenciales, a virtuales. Se han rediseñado completamente las actividades o procesos académicos a fin de brindar un acompañamiento a los estudiantes, el cual tiene como único objetivo que aquellos que son de condición vulnerable no renuncien.

Básicamente eso, Presidente. Y termino, simplemente, diciendo que las adquisiciones mencionadas para facilitar que los estudiantes puedan seguir sus estudios superiores, son a modo de comodato. Por eso, reitero mi solicitud al Poder Ejecutivo para que pueda acoger estas modificaciones y glosas presupuestarias propuestas, que van en beneficio fundamentalmente de los estudiantes universitarios de zonas extremas de nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Durana.

Ojalá que el Ejecutivo lo escuche y lo acoja porque las indicaciones que usted presentó entiendo que son inadmisibles.

La Senadora Adriana Muñoz tiene la palabra.

La Senadora señora MUÑOZ.- Gracias, Presidente.

Solamente para reafirmar lo que han señalado los colegas, particularmente el Senador Letelier, con relación a las manipuladoras de alimentos. Porque, en realidad, es sumamente frustrante para nosotros, pero mucho más para las manipuladoras, el que todos los años estemos en este mismo debate. Tomamos acuerdos y esos acuerdos, después de que aparecen en el Presupuesto de un año, desaparecen al siguiente.

Y esto se trata, señor Presidente, de una situación que es deber del Estado, porque el Estado externalizó estas funciones, lo que ha traído numerosas dificultades.

Por cierto, hoy día tenemos nuevamente la molestia de las trabajadoras, porque cuando empiezan a darse cuenta de que acuerdos que tomamos en la Ley de Presupuestos de un año empiezan a desaparecer al siguiente, están sometidas a un verdadero compra huevos, porque van a las empresas, van a la Junaeb, van a la Dipres, van a la Dirección del Trabajo, van a la Contraloría y, a su turno, cada uno les va derivando las respuestas a distintos organismos, a distintas entidades; entre ellas, el Congreso Nacional.

Es por eso que todos los años volvemos a debatir temas que entendíamos que estaban resueltos, como el que ha señalado el Senador Letelier: el pago de la gratificación correspondiente a las trabajadoras de la próxima licitación durante los meses de enero y febrero. Nosotros entendíamos que existían dispositivos que automáticamente iban resolviendo la situación.

De esta manera, señor Presidente, también nos vemos en dificultades con el bono de las zonas extremas. Como ha señalado el

Senador Letelier, hay una desigualdad entre las distintas regiones debido a que se asoció al monto, al valor de los asistentes de la educación.

Señor Presidente, es muy importante que nos pongamos de acuerdo. La Junaeb cambia las reglas del juego permanentemente, y aquí hay un malestar muy profundo de trabajadoras que son muy importantes. La función que realizan es muy importante. No porque sea una función feminizada va a tener el poco valor y la poca seriedad que se le da, señor Presidente, a los acuerdos que consagramos en la Ley de Presupuestos.

Entonces, por su intermedio, Presidente, quiero decirles a las autoridades de Hacienda, y también a las autoridades de la Junaeb, que es necesario que terminen con este sistema de transformar los acuerdos en nada, por lo que todos los años las organizaciones de manipuladoras tienen que estar detrás de las distintas entidades, también de nosotros, para que traigamos al debate de la Ley de Presupuestos temas que, según entendíamos, estaban absolutamente resueltos.

He dicho, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Muñoz.

Si bien este es mi rol de Presidente, comparto cien por ciento lo que usted ha señalado.

Senadora Allende, tiene la palabra, y luego el Diputado José Miguel Ortiz.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero hacer completamente mías las palabras que acaba de expresar la Senadora Adriana Muñoz. Nos hemos reunido con dirigentes de las manipuladoras de alimentos y la verdad es que cuesta entender que todos los años tengamos que estar clamando por acuerdos que después se incumplen o en los que se cambian las reglas del juego, lo que las deja

sometidas a la incertidumbre de si van a recibir o no van a recibir el bono correspondiente. Y es una forma, también, de no valorar el tremendo trabajo que hacen y lo que significa la alimentación de nuestros niños.

Yo quiero, además, testimoniar la preocupación que ellas siempre han manifestado, incluso, por la calidad del alimento cuando, a veces, se toman medidas que significan disminuir esa calidad. Así que hago más esas palabras.

Pero, Presidente, yo no puedo dejar de mencionar -y quisiera que ojalá todos la leyéramos- una inserción del Consejo de Rectores, en una declaración pública el día de hoy de las universidades de Chile. Cuando uno escucha al Director de Presupuestos, y cuando uno lee esta inserción, la verdad es que queda muy preocupada.

Solo voy a leer las primeras líneas, nada más, respecto del presupuesto: “la propuesta del Ministerio de Educación para el próximo año resulta incomprensible e inaceptable, puesto que atenta contra la sustentabilidad de las universidades del CRUCH y envía una señal que puede interpretarse como la intención de socavar las bases de las universidades tanto estatales como con vocación pública de Chile, impactando directamente no solo a la formación de nuestros estudiantes, sino que también en las múltiples iniciativas que aportan al desarrollo del país, que ven en riesgo su continuidad, así como de las miles de familias de quienes laboran en nuestras instituciones y que dependen de su trabajo.

“Las universidades del Consejo de Rectores contribuyen directamente al desarrollo de Chile. En su emplazamiento a lo largo de todo el país constituyen el polo intelectual, cultural y artístico de cada una de las regiones y sus ciudades principales.

“Además, cumplen un rol fundamental en el proceso de descentralización, potenciando el desarrollo regional”.

No voy a seguir, obviamente; tiene tres párrafos más, pero resulta incomprensible que treinta rectores de universidades tengan esta declaración pública, lo que demuestra la falta de diálogo increíble del Ministerio de Educación, sobre todo de la División de Educación Superior.

No puedo entender que, con lo que significan nuestras universidades, y sobre todo las universidades en nuestras regiones; con lo que aportan al país en la formación y en las políticas de desarrollo; con lo que han significado la pandemia, las menores matrículas, incluso gastos adicionales, aquí el Director deje entrever incluso falta de transparencia, que es algo completamente desmentido por los propios rectores.

Yo solamente diría que, por favor, no tengamos lenguajes como el que uno a veces le escucha al Director de Presupuestos cuando dice: “Pero aquí no se habla de los mayores gastos”. O sea, para él todo se reduce a un gasto, a falta de transparencia, cosa que desmienten, y no toma ni siquiera en consideración lo difícil que ha sido este año en términos de la pandemia; de las clases presenciales, que no se han podido realizar, o se realizan más bien telemáticamente; del tremendo esfuerzo que están haciendo las universidades por mantener incluso esos cursos, en fin, y para qué vamos a hablar de la brecha digital, la cual parece no importarle mucho al Ministerio de Educación, que todavía afecta a más de 350 mil estudiantes.

Entonces, Presidente, yo simplemente quiero hacer notar que no me parece la forma en que ha sido abordado...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Un minuto, Senadora Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Solamente termino diciendo, Presidente, que lamento mucho las distintas aristas en las cuales aquí se ha puesto en riesgo

a algunas instituciones tan importantes, como mencionaba el Senador Montes, como la sinfónica u otros temas de la Universidad de Chile.

Pero, no, yo quería solamente decir que, en términos de educación superior, me parece lamentable la situación que se está viviendo y que espero que se corrija. No se puede compartir esta mirada. Y si esto lo sumamos a la disminución en ciencia, la disminución en cultura, la disminución en la educación superior y otras partidas, simplemente es un retrato de cuerpo completo de lo que son los intereses y la forma en que actúa este Gobierno.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Diputado José Miguel Ortiz, por favor.

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias, Presidente.

Todos los que estamos aquí hemos tenido *alma mater*. Yo me siento orgulloso de mi *alma mater*, la Universidad de Concepción, porque jóvenes modestos, con grandes esfuerzos de nuestros padres, tuvimos la posibilidad de llegar a esa universidad, que es parte de la historia no solamente de la comuna de Concepción, ni de la provincia ni de la Región, sino también del país.

He aprendido a conocer todas las universidades. Me siento orgulloso, desde que soy Diputado, desde el año 90, porque hemos defendido ¡a todas las universidades del Cruch!, sin ningún tipo de diferenciación. Aún más, un grupo de parlamentarios sacamos los aportes basales directos a todas las universidades del Cruch.

Debido a eso, este es un momento histórico. Nuestras universidades han estado a la altura de lo que significa esta pandemia. A mí me consta cómo nuestras universidades han entregado todo, se han endeudado, pero han seguido adelante, especialmente en la investigación, y con relación a lo que significan nuestras alumnas y nuestros alumnos.

Debido a eso, ahora más que nunca necesitamos obviamente un apoyo a todas las treinta universidades que están planteando este tema.

Hay que hacer un esfuerzo, este es el momento de los sacrificios, este es el momento en que es necesario seguir gastando de los fondos soberanos, aunque sea gasto por un año, pero lo necesitan nuestras universidades, en función de la enseñanza, de la investigación.

Por lo tanto, yo espero, porque trato de ser positivo siempre en la vida, que tal como le escuché al señor Director de Presupuestos, sigamos conversado. Todavía nos quedan días. Seguramente vamos a tener que rechazar algunas partidas, pero como señal de que queremos un ¡en-ten-di-mien-to! con este Gobierno.

Y los fondos solidarios en el tema de la universidad, son fondos que reciben las universidades y es lamentable que este año el Ministro de Educación no estuvo a la altura, en función de un protocolo que hicieron y un “tómese razón” en la Contraloría.

La última parte: concuerdo totalmente con el tema de las manipuladoras. No podemos abusar de grandes personas que hacen posible una alimentación sana a nuestras alumnas y nuestros alumnos.

No me cabe la menor duda de que vamos a llegar a un acuerdo en el tema de nuestras universidades y en el tema de las manipuladoras.

¡Ese es nuestro compromiso!

¡Esa es nuestra tarea!

¡Esa es nuestra obligación y nuestra responsabilidad en este Presupuesto del 2021!

He dicho, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Ortiz.

Tiene la palabra el Diputado Giorgio Jackson, y a continuación me ha pedido la palabra el Ministro de Hacienda.

Tres minutos, Diputado.

El Diputado señor JACKSON.- Sí, Presidente, muchas gracias.

Recordaba en las efemérides de este 11 de noviembre que hace exactamente diez años estaba contando votos para que me eligieran Presidente de la FEUC, y en ese momento -por supuesto, con más pelo- nunca imaginé estar sentado para discutir respecto a una partida presupuestaria, desde este lado del salón, y mucho menos pensé que estaríamos peleando por las mismas cosas que hace diez años.

Y por más movilización; por más debate público, que se cambió en el eje durante el 2011; por más modificación de las fronteras de lo que antes se consideraba posible, hoy día me toca ver con pesar cómo en educación superior, porque se expanden las universidades, o las posibilidades de que haya acceso a la gratuidad del 60 por ciento de menores ingresos, el Gobierno dice que tiene que compensar y recorta en fondos que son basales y en distintos fondos a las universidades regionales.

Todavía se comprende y lamentablemente se utiliza la idea de que la educación superior, por así decirlo, ejerce un beneficio para la persona y no necesariamente para la sociedad.

Y creo, lamentablemente, que en ese discurso en el que muchas veces se dice: “Los niños primero”, no se toma en consideración que los padres y madres de los niños, que son los primeros educadores, tienen que tener acceso a la educación superior, y tenemos que hacer esfuerzos para que esa educación superior sea transformadora.

Por lo tanto, cuando hablamos de educación superior, hablamos de potencial crecimiento futuro de nuestra economía, hablamos de

realización. Cuando hablamos de gratuidad, hablamos de que haya menos endeudamiento para las familias, mayor bienestar, eventualmente también mayor potencial de consumo para que no se vaya a la deuda y, por lo tanto, que así las familias puedan desarrollar las economías locales.

Hablamos de un círculo virtuoso, donde el Estado tiene, nosotros creemos, no solo el derecho, sino el deber de proveer esto para todas y todos. Y es algo que espero que con la nueva Constitución podamos cambiar.

Ahora, en este presupuesto no podemos aceptar que lo que se ha ido conquistando lentamente durante los últimos diez años en materia de fondos basales, se borre de un plumazo, por los compromisos que en informes financieros de proyectos de ley, que son permanentes, se han adquirido como el tema de la gratuidad.

Y es por eso que yo invito, humildemente, a toda esta Sala, a que podamos decirle al Gobierno que cambie...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Muchas gracias, Diputado Jackson.

Senador García, y luego el Ministro de Hacienda.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

No tengo ninguna duda de que también nuestras instituciones de educación superior, como toda la sociedad chilena, están atravesando por situaciones difíciles, particularmente financieras, a raíz de la pandemia que afecta al mundo y, por supuesto, también a nuestro país.

Durante el año pasado, en la discusión presupuestaria conversamos mucho acerca de permitir el uso del Fondo Solidario de Crédito Universitario. Ahí yo tengo entendido de que hay recursos que

podrían ayudar mucho a resolver la situación financiera de varias instituciones de educación superior.

Se han presentado diversas dificultades de interpretación: que si lo que permitía la ley era usar solo los saldos correspondientes al año 2020, o si era todo el saldo acumulado, en fin.

Nos ha faltado encontrar una respuesta que sea más contundente y que, al mismo tiempo, desde el punto de vista jurídico, sea una respuesta mucho más firme.

Por eso, por su intermedio, Presidente, quiero consultar al señor Director de Presupuestos si están pensando en presentar alguna indicación o algo que nos permita usar los recursos del Fondo Social de Crédito Universitario para respaldar a nuestras instituciones de educación superior; qué están pensando al respecto, porque creo que una medida de esa naturaleza podría contribuir enormemente a que resolvamos el problema, además, por supuesto, de otras medidas que se puedan tomar.

No puedo terminar mis palabras sin antes decir que pienso que a veces los árboles no nos dejan ver el bosque, porque en el proyecto de Presupuestos 2021 están creciendo los recursos para gratuidad.

¡Qué importante es eso! Se siguen aumentando los recursos para que nuestros estudiantes puedan acceder a la gratuidad. Y ese es un gran esfuerzo, porque se hace en momentos y circunstancias especialmente duras, especialmente difíciles para la caja fiscal.

Está bien, nos faltan muchas cosas, pero se está avanzando en muchas otras. Por ejemplo, escuchaba esta mañana cuando se reconocía cómo crece el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, por ejemplo.

Entonces, siento que a veces se pone mucho acento en las cosas negativas y nunca resaltamos las cosas buenas, que son muchas en este proyecto de Presupuestos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Gracias, Senador García.

Antes de darle la palabra al señor Ministro de Hacienda, tengo al Senador José Miguel Insulza.

Tiene la palabra.

No veo al Senador. No está parece.

Retiró la palabra.

Ministro, tiene la palabra.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, ¿me había dado la palabra a mí!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador Insulza, tiene la palabra.

El Senador señor INSULZA.- Muchas gracias.

Perdone. Algo pasaba con el micrófono acá.

Solamente quiero insistir en lo que está ocurriendo en nuestras universidades. Es un tema que para mí es absolutamente prioritario respecto de este presupuesto, y del Presupuesto en general, Presidente. Las universidades del Estado, las universidades del Consejo de Rectores están siendo golpeadas muy duramente en todas partes y hay gran alarma por lo que está ocurriendo.

He dicho varias veces que aquí parece haber una decisión de cortar la educación pública en beneficio de la educación privada.

Y para empezar por el final de lo que iba a decir, aquí se habla mucho de la gratuidad, etcétera, y se está cortando el programa PACE en un -15 por ciento; -60 por ciento para el desarrollo de actividades de interés nacional; -49 por ciento en el Fondo de Desarrollo Institucional; -15 por ciento en Educación Superior Regional; -5 por ciento para el aporte basal

directo, y -5 por ciento para el Aporte Institucional para las Universidades Estatales.

¡No queda nada! ¡Nada queda incólume!

Esto, señor Presidente, simplemente no es aceptable.

Yo quisiera que realmente se revisara esto. El Senador García ha planteado algunas soluciones. Nosotros estamos dispuestos a cualquier solución, pero no pueden dejar a las universidades regionales en la condición en que están.

Además, aprovecho de decir lo mismo que ha señalado el Diputado Ortiz respecto de las manipuladoras de alimentos. Creo que es importante considerarlas. Ellas están en el presupuesto de la Junaeb. Lo que pasa es que no les entregan los fondos que se destinaron para eso; se les paga de menos. Pero, si se mantiene, si se les paga con los fondos que están en el presupuesto, no se requiere aumentar, sino mantener lo que estaba el año pasado.

Pero el tema central aquí, Presidente, son las universidades regionales, las universidades del Consejo de Rectores, las universidades estatales.

No podemos acometer así en contra de nuestra educación superior. Realmente, no hay ninguna explicación para lo que se está haciendo, y espero que el Ministro tenga alguna.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted, Senador.

Ministro Briones, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Sin duda, esta es una discusión de la mayor importancia, no solo por el tema, sino por los montos involucrados.

No está de más recordar aquí, Presidente, que la partida de educación superior conlleva recursos por aproximadamente 3 mil millones de dólares, un 20 por ciento del presupuesto total de Educación. Por lo tanto, es muy relevante lo que discutamos acá. Y creo que nadie podría poner en duda la relevancia que tienen las instituciones de educación superior.

Con todo, quiero hacer algunas aclaraciones y plantear algunas ideas.

Primero, cuando se habla de la caída de 40 mil millones de pesos en ingresos, es importante atender a la forma como está consignada la información que entregó la Diprés, en términos de que de esos 40 mil millones había 30 mil millones que iban a caer sí o sí porque los programas o las iniciativas a las que estaban asociados terminaban. Desde ese punto de vista, la caída es de 10 mil millones.

En segundo término, Presidente, quiero colgarme de algo que hemos comentado latamente acá en cuanto a que este Presupuesto tiene que ser un espacio -lo conversamos, lo decía el Senador Lagos Weber- para mejorar en el diseño y para avanzar en lo que hemos llamado...

¿Me permite, Senador, por favor? Gracias.

... y para avanzar en una...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Mantengamos silencio en la Sala, por favor.

¡No somos muchos, pero somos bulliciosos...!

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias.

Y para avanzar, Presidente, en lo que hemos llamado “camino hacia una reforma presupuestaria”.

En ese sentido, creo que descartar de plano cuestiones que aquí han surgido, que me parecen de la mayor relevancia, apunta en la dirección contraria.

En primer lugar, dada la cuantía de los recursos públicos involucrados, la rendición de cuentas de estos recursos resulta fundamental. Y tiene que hacerse con los estándares de transparencia que hemos conversado latamente en muchos aspectos, lo cual vale también para todas las universidades que reciben recursos públicos.

No me parece razonable, Presidente, que en materia de información financiera de las universidades -información financiera que refleja los usos, las fuentes de fondo, el estado actual- nosotros tengamos que conocer información que es del año pasado.

No parece razonable.

Creo que es mucho más razonable pedir un estándar que sea trimestral, en un formato que la ciudadanía pueda telecargar, disponer, hacer sus cruces, hacer sus análisis. Y es importante esto, Presidente, porque lo que decía el Director de Presupuestos no es cosa poca, no es baladí.

A la hora de pedir recursos, creo que toda institución debe rendir cuenta y mostrar resultados de gestión, particularmente en una crisis como la que vivimos, que exige a todos un esfuerzo. ¡Si acá no solo a las universidades les caen los ingresos! Al Fisco le han caído como piano; a los municipios, también. ¡A todos nos han caído!

Entonces, en circunstancias como las actuales, Presidente, considero imperioso conocer, con la mayor granularidad, con la mayor transparencia, cuáles son los esfuerzos. Estoy seguro de que habrá muchas universidades que han hecho importantes esfuerzos por ajustar sus gastos.

Porque, cuando sobre la base de la información histórica, se constata que las remuneraciones en personal directivo aumentan, y aumentan fuertemente, la verdad es que ello no se condice con lo que uno llamaría “un esfuerzo en un momento de crisis”.

Y, sin juzgar ninguna intención, esa transparencia en la información nos conduce a escrutar mejor, a interpelar mejor a toda institución que reciba recursos de todos los chilenos; recursos que con esfuerzo todos los chilenos y chilenas entregan a través de sus impuestos.

Me parece un elemento básico, un elemento bastante fundamental.

Lo otro, Presidente, en línea con la idea de una reforma presupuestaria, de ver los elementos de diseño más allá de los montos involucrados, es poner arriba de la mesa un tema que también hemos discutido.

En la partida de Educación, si la memoria no me falla, hay más de cuarenta programas -cuarenta y tres, para ser exacto-, que tienen un financiamiento, un fondeo de menos de 3 millones de dólares.

Entonces, la pregunta honesta es si alguien de verdad puede pensar que con esa multiplicidad de programas pequeños, con la deseconomías de escala que tienen, se logran los resultados que uno esperaría. ¿No será del caso revisar todos y cada uno de esos programas y quizás refundirlos en recursos frescos que uno pueda transferir de manera mucho más eficaz, mucho más eficiente?

Pensar o quedarse simplemente en el *statu quo*, replicando esos programas porque tienen que crecer tanto por aquí, o tanto por allá, porque sí, me parece que no conversa con la idea de un mejor diseño para la reforma presupuestaria que hemos comentado, Presidente.

Quería decir eso.

Entonces, creo que acá tenemos otra oportunidad para cambiar los estándares, para mejorar, sin juzgar ninguna intención, los estándares con que importantes instituciones de nuestro país reciben ingentes recursos públicos.

Y una palabra final, que es una idea que conversamos (el Senador Montes -recuerdo- estuvo bastante de acuerdo con esto, e invitaría a que la consideráramos para este Presupuesto o al menos para dar una luz para futuros presupuestos), cual es: si estamos hablando de costos, de gastos, de financiamiento, ¿por qué no nos hacemos la pregunta seria, honesta, debatida con los propios rectores, relativa a la duración de las carreras? ¿Tiene sentido, en pleno siglo XXI, que las carreras duren cinco, seis años; lo mismo que duraban en el siglo XX? Probablemente no. El mundo se ha ido moviendo en una dirección contraria y creo que es el momento de que nosotros también vayamos en la dirección que lleva ese movimiento. Y el Presupuesto, qué duda cabe, es una palanca importante para incentivar aquello.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted, Ministro.

No hay más palabras solicitadas.

Si me permiten, voy a hacer una muy breve intervención -no quiero pedir ser reemplazado en la testera para sentarme en mi lugar- para señalar la siguiente reflexión.

En la discusión sobre la importancia de las universidades públicas, las universidades públicas con financiamiento privado, las cien por ciento privadas, ha habido una discusión muy larga. Aquí el Diputado Jackson contó que estaba en la universidad cuando este debate comenzó, en

los primeros tiempos. Viene de antes. Entonces, acá ha habido una tensión permanente.

Yo hago la siguiente reflexión, y se la dejo al Gobierno, al que todavía le queda un Presupuesto más.

Todos estos temas que usted mencionó, Ministro, los que mencionaron también los parlamentarios que intervinieron, son cuestiones que conocemos. Lo que genera la dificultad es que se trata de resolver algunos, o no de resolver, pero sí de darles algún cauce en la Ley de Presupuestos.

Entonces, duración de las carreras, rendición de cuentas, rol de las universidades, todos estos temas habría que tratar de empezar a trabajarlos a partir de enero (el Presupuesto termina ahora, el 30 de noviembre, y diciembre se va rápido), estableciendo criterios para resolverlos con una visión de más largo plazo, para que no haya sorpresas de que, si hay recortes en un lado, se reasigna en otros o se saca a colación la rendición de cuentas o la duración de las carreras, y para que no nos vayamos a ver envueltos nuevamente en el mismo tema.

Dicho eso...

¿Me pidió la palabra, Senador Letelier?

Bueno...

El Senador señor LETELIER.- Muy breve, Presidente.

Junto con consignar que a todos nos interesa el tema de la educación, de la educación superior en particular, me parece extraordinaria la transparencia en el uso de los recursos públicos. Me gustaría que se pidiera la misma transparencia a todas las instituciones que reciben fondos públicos en educación superior, eso sí. Porque a mí me enseñaron de chico

que ley pareja no es dura. Y si uno ve los montos de recursos que reciben uno y otros, uno no siempre siente que hay una ley pareja.

En la Región de O'Higgins tenemos una universidad nueva. Y este es un tema que yo quiero dejar planteado, Presidente. Hay dos universidades públicas nuevas que tienen que armar su infraestructura y que han tenido un crecimiento de matrícula. Y uno pensaría que, por lo menos en los primeros cinco años de su existencia, habría una discriminación positiva, por lo menos en el ámbito de la infraestructura.

Se dice que hay proyectos que se terminan y que por eso se justifica, o se explica -no justifica- una reducción de 30 mil o 20 mil millones de pesos. El cuestionamiento que tenemos algunos es que algunos de esos proyectos deberían iniciarse en universidades nuevas, en particular. Y de la misma forma en el ámbito de la educación superior, Presidente, el desarrollo de los CFT en regiones nuevas es algo que nos preocupa sobremanera.

¿Transparencia en la información? ¡Fantástico! Pero que sea por parejo.

Respecto de muchas instituciones privadas, yo tengo mis dudas sobre sus calificaciones o su idoneidad. Disculpen si ofendo a alguien, pero hay algunas que siguen usando más la lógica de mercado que la lógica de formación de capital para el desarrollo nacional, que es algo que sí hacen las universidades públicas.

He dicho, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador Carlos Montes, tiene la palabra.

El Senador señor MONTES.- Muy breve.

Yo solamente quería decirle al Ministro que esta pelea por la transparencia, esta pelea por el rigor, es bien antigua. Y cada año tenemos que avanzar más en transparencia; yo estoy de acuerdo.

Pero quiero recordarle solo lo siguiente.

Cuando discutimos la Ley de Educación Superior y discutimos la Superintendencia, este fue un tema muy importante. Y si se leen las facultades y obligaciones de la Superintendencia, se verá que incluso tiene que dictar normas para las características de la contabilidad, porque este es un acuerdo con la Contraloría y también con todo el sistema. Había que elevar el estándar de transparencia, de calidad y de capacidad de análisis en esta materia.

Y antes yo le podría contar las peleas que ha habido. Incluso hay universidades que han cometido irregularidades y hemos tenido conflictos.

Lo que quiero decirle es que esto no lo presente como una justificación de tales o cuales cosas. Este es un desafío común: necesitamos un sistema, en lo público y en lo privado, para instituciones que reciben recursos, transparente. Tiene que haber una norma.

Yo le pregunté en el debate sobre educación superior al Superintendente, quien me señaló: “Estamos todavía con esto; aún no sacamos las normas contables”. Nosotros queremos que incluso esté en línea, porque puede estar en línea, igual que como lo está una parte del Estado. El Ministerio de Educación tiene el 3166 en línea. Eso se podría hacer para otras cosas y sería mucho mucho más completo que lo que se puede hacer de otras maneras. No basta el estado financiero. Es más que eso.

En todo caso, yo creo que ese es un objetivo común. El problema es que eso no tiene necesariamente relación con las otras cosas.

Voy a averiguar los sueldos, porque, con todas las veces que usted lo ha mencionado, me llama la atención. Pero no creo que sea como usted lo señala. Y, si es así, nosotros también tenemos que hacerlo ver.

Eso, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Habiendo terminado el debate, yo les quiero pedir...

Diputado Pérez, tiene la palabra.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Gracias, Presidente.

Perdone que tenga que intervenir ahora. Yo sé que todos estamos cansados y con la hora encima.

Lo único que quiero decir es que, desgraciadamente, en esta discusión, sobre todo de la educación superior, o de la educación en general -lo han dicho todos-, ninguno de nosotros -y me incluyo- hemos tocado el tema -y por eso lo quería mencionar- de la calidad de la educación. Porque aquí todos hablan de recursos, de inversión de recursos, que las de regiones, que las de zonas extremas, que las de aquí, que la educación municipalizada, que la desmunicipalización, etcétera, etcétera, etcétera.

Pasamos por todos los ámbitos, pero no he escuchado ninguna palabra respecto a cómo solucionar el problema de la calidad de la educación.

Entonces, creo que tenemos que ser un poquitito más autocríticos acá también y darle importancia a lo que es la transparencia, por un lado, y también exigirle a nuestro sistema de educación, no solo superior, sino a todo nuestro sistema, en todos los niveles, que exista un mejoramiento en la calidad, porque la calidad no muchas veces se corresponde con los recursos financieros o los recursos físicos, sino con otras cosas que no se han debatido acá.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A usted, Diputado.

Vamos a proceder a votar las indicaciones.

Señora Secretaria, podríamos identificar aquellas que son de información y aquellas que son inadmisibles. Y entiendo que después hay un número considerable de solicitudes de votación separada y algunas indicaciones del Ejecutivo.

Entonces, identifiquemos rápidamente las de información y las damos por aprobadas, si les parece.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, las indicaciones de información son los números 14, 15, 16 y 72.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Si les parece, las damos por aprobadas.

--Se aprueban las indicaciones números 14, 15, 16 y 72.

El Senador señor LETELIER.- Falta la indicación N° 80.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 80 está declarada inadmisibile, Senador.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Vamos a hacer lo siguiente.

Les pido poner atención, porque hay muchas indicaciones presentadas que fueron consideradas inadmisibles, así que les vamos a dar lectura. Entiendo que hay voluntad para declararlas como tales y no empezar a explicar cada una de ellas.

Señora Secretaria, procedamos a leer, entonces, el número de las indicaciones inadmisibles.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Las indicaciones declaradas inadmisibles son los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 21, 22, 36, 78, 79, 80, 173, 174, 175, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312,

313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 y 377, que es inadmisibles porque está mal formulada.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Bien.

Si no hay comentarios, todas ellas se declararían inadmisibles.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Gracias, Presidente.

Entiendo que esta es una letra que quizás no sea demasiado cristiana para algunos.

Dice: “También se informará cuáles son los establecimientos que requiriéndolo no reciben los recursos necesarios para la obtención y mantención de reconocimiento oficial para la atención de niños de nivel de sala cuna, de nivel medio y grupos heterogéneos. Asimismo los establecimientos que operen VTF durante el 2020, que puedan ser clausurados o eliminados de los convenios con las municipalidades, por no obtener o mantener reconocimiento oficial producto de la falta de recursos.”.

El sentido, Presidente, es que se informe qué establecimientos tienen el reconocimiento, o cuáles no lo van a tener por falta de recursos, porque al no tener los recursos los VTF -que son los parientes pobres de la educación inicial-, y al haber un plazo fijo para obtenerlos, hay mucha inquietud.

Yo creo que el señor Director de Presupuestos puede recoger esta indicación como de información, para que en los establecimientos VTF, donde hay convenios municipales, no existan riesgos de cierre, o se les dé la tranquilidad a las y los trabajadores de que no se van a cerrar.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Antes de darle la palabra al Director, si es que así la solicita, solamente quiero señalarle, Senador, que a juicio de la

Mesa existe una inadmisibilidad por la forma en que está redactada, cuando dice “no podrán clausurarse los establecimientos”.

Pero, bueno, es una interpretación.

El Senador señor LETELIER.- Se puede eliminar la última parte.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Es una interpretación.

Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Antes de referirme a la indicación N° 80, quería señalar que, a juicio del Ejecutivo, la N° 13 también sería inadmisibile, por dos cosas: Está mal formulada, porque la glosa 10 se refiere a la asignación 295, y no al resto de lo señalado en la indicación; y lo segundo...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- La N° 13 está considerada como inadmisibile por la Mesa.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- ¿Está como inadmisibile?

Okay.

Ahora voy, entonces, a la indicación N° 80.

Efectivamente, es inadmisibile porque está cambiando la Ley de Aseguramiento de la Calidad.

Nosotros entendemos que hay un retraso en los establecimientos, sobre todo producto de esta pandemia, y eso tendrá que analizarse en su mérito. Pero acá hay un cambio a una ley permanente, de nuevo, en una ley transitoria, como es la Ley de Presupuestos.

Sin embargo, recogemos la inquietud del Senador Letelier, por su intermedio, porque esto es algo que obviamente nos preocupa, y tenemos que analizarlo en su mérito.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Director, por su disposición.

En todo caso, el Senador Letelier ha concurrido a la Mesa para señalar que solicita eliminar aquella parte que fue considerada inadmisibles, y dejar solamente el contenido de información, que es la primera parte de la indicación.

Entonces, si no hay más palabras solicitadas, las indicaciones que ha indicado la Secretaria en su lectura se declaran inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles la indicaciones números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 21, 22, 36, 78, 79, 80, 173, 174, 175, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320 y 377.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A continuación hay un número considerable de indicaciones de votación separada.

Quería recabar la disposición o voluntad para que aquellas de votación separada se puedan votar en bloque, “consolidadamente”, como dice el Senador Montes.

Si les parece, le pediría a la señora Secretaria que diera lectura a esas indicaciones de votación separada para que estemos claros.

Y quiero señalar también al Ejecutivo que es muy probable -lo digo así para no ser 100 por ciento específico, o muy asertivo- que al menos tres indicaciones tuyas -tengo entendido- se refieren a parte de las indicaciones de votación separada.

En consecuencia, tal vez sería redundante que las abordara una vez que eventualmente se impusiera el criterio de rechazar lo que se propone.

Entonces, si les parece, ese es el procedimiento.

Señora Secretaria, entiendo que se trata de las indicaciones N° 381 hasta la N° 394, si me lo puede corroborar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, efectivamente esas son indicaciones en que se solicitan votaciones separadas, pero también está los números 295, 296, 297, 298, 299, 321.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Me han señalado que desde las indicaciones N° 381 hasta la N° 394 hay voluntad de votarlas separadamente en bloque.

Si es así, yo haría esa votación.

Y hay otras que la señora Secretaria acaba de mencionar que también son de votación separada, pero de cuyos autores no tengo información respecto a si quieren que las votemos en bloque o no.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Pero, por ejemplo, la N° 296 es igual que la N° 383; y la N° 297 es igual que la N° 385.

Me refiero a que es lo mismo.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Sí, es el mismo contenido.

En consecuencia, si votamos una y la rechazamos, creo que carecería de sentido votar las otras; se darían por rechazadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se repetiría el resultado para aquellas.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Exactamente, se mantendría la votación.

¿Les parece que procedamos de esa forma?

Acordado.

En votación.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se trata de las solicitudes de votación separada signadas con los números 381, 382, 383, 384, 385, 386, 390, 391, 392, 393 y 394, las cuales se refieren al fortalecimiento de la educación

superior, Subsecretaría de Educación Pública, Educación Superior, Junaeb, Junji, Servicios Locales de Educación, Dirección de Educación Pública, fortalecimiento de la educación pública.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Terminada la votación.

--Se rechazan las solicitudes de votación separada (11 votos en contra y 10 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Tenemos otras solicitudes de votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Aquí quedaron comprendidas las números 296 y la 297, que estaban repetidas.

La indicación N° 295 pide votación separada de todo el programa Junji.

El Senador señor MONTES.- ¿Qué es lo que votamos?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Era una parte lo que votamos, ¿no? Lo otro eran unos subtítulos, no todo el programa.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Es que en la votación anterior en bloque no era todo el programa, sino una parte.

En consecuencia, habría que votar el programa de la Junji en su conjunto.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, solo para aclarar que nosotros tenemos observaciones respecto de la inversión en educación preescolar. Pero eso está en la Subsecretaría, en que también pedimos votación separada. No tenemos dificultad con el resto del programa de la Junji.

Por eso lo vamos a votar a favor.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- O sea, ¿se retira esta indicación?

El Senador señor MONTES.- No, no, no. Está bien.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entonces, no nos vamos a complicar.

Pondremos en votación la solicitud de votación separada.
Votémosla y quedamos todos cubiertos, tranquilos.

En votación el programa Junji.

--Se aprueba el programa Junta Nacional de Jardines Infantiles, con excepción de los subtítulos 30 y 31 (20 votos a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Qué otra solicitud de votación separada tenemos?

La señora ARAVENA (Secretaria).- En la indicación N° 298 se solicitó votación separada del programa Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

El Senador señor MONTES.- ¿Todo?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Con excepción de lo que se rechazó.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Salvo el programa 02. Correcto.

En votación.

--Se aprueba el programa Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con excepción de la parte rechazada (21 votos a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entiendo que el parlamentario que ha pedido votación separada por lo restante la ha retirado, por lo cual esa parte está despachada. Y lo que queda por ver son las indicaciones del Ejecutivo, pero que carecen de sentido al momento en que ya fueron rechazados los programas y las asignaciones correspondientes.

En votación el resto de la partida Ministerio de Educación.

--Se aprueba la partida 09 Ministerio de Educación (21 votos a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Corresponde analizar la partida Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El Senador señor LETELIER.- En la mañana, quedó pendiente en la partida Ministerio de Relaciones Exteriores lo que dice relación con las transferencias a privados, creo que es el subtítulo 24, respecto al Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales (CRI). El Ejecutivo había pedido tiempo para que no lo viéramos hasta que ellos conversaran con la Cancillería. Y eso no ha ocurrido, o no nos han informado, para ver en qué minuto lo abordaremos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Dejémoslo para después del Ministerio de Ciencia, para no desordenarnos con lo que ya asumimos.

Senador Montes, tiene la palabra sobre el informe de la Subcomisión respectiva.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

Seré tan breve como en los anteriores. Quiero simplemente decir que este es el primer Presupuesto en que se discute en el Parlamento sobre el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Y los objetivos principales del presupuesto de este Ministerio son mantener las capacidades acumuladas en el sistema previamente, consolidar la instalación institucional y tener una perspectiva de desarrollo hacia adelante.

Es un presupuesto bastante modesto para lo que son las ciencias. Chile está en la OECD, tenemos aquí el cuadro, en último lugar. En fin. Estamos realmente empezando a impulsar un proyecto nacional de desarrollo en ciencia y tecnología a partir de todas las condiciones y posibilidades que tiene nuestro país, en que no voy a entrar en mayor detalle.

En el presupuesto mismo se dan dos discusiones. La primera es el traslado de un conjunto de iniciativas, como el INIA o un programa de la Corfo, Inach y los grupos tecnológicos, que vienen de otros lados donde ha

habido aquí, de parte del Ejecutivo, propuestas en el sentido de diferenciar lo sustantivo en la conducción respecto a lo administrativo.

Se habló de que iba a venir una propuesta, una glosa. Eso hasta el momento no ocurre. En todo caso, también surgió en el debate la idea de la conveniencia de consolidar de otra manera la relación en esta materia, en el sentido de que era muy importante que este año hubiera grupos de trabajo y que a partir de eso se levantara una propuesta más decantada y precisa.

Casi todas estas instituciones, para información del Ejecutivo, las discutimos a propósito del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Instituto Antártico se debatió mucho, mucho, en la discusión del Ministerio y también en los otros centros.

Y el otro aspecto es la reducción presupuestaria sobre Becas Chile, un programa que se congela por este año, en que hay una discusión, porque hay alternativas al respecto, como el hidrógeno verde, donde no podemos dejar de formar doctores. Necesitamos formar doctores en áreas como esa y recuperar lo que no hemos hecho hasta ahora en energía solar.

El Fondo de Innovación y ciertas investigaciones asociativas tienen una disminución de 15,9; el tema de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, tiene una disminución de 9,1; la iniciativa científica Milenio, que era otro programa, una de 9,3 y capacidades tecnológicas, tiene una disminución de 20 por ciento.

En definitiva, este es el primer presupuesto del Ministerio y no refleja aumento. Por tanto, no damos pasos fuertes para ir consolidando una organización y una capacidad de articulación de nuestra investigación.

Me quedo hasta ahí nomás, Presidente.

Entiendo que el Diputado Jackson va a hacer una reflexión sobre la materia, pues también estuvo en la Subcomisión.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias, Presidente.

En materia de presupuesto de ciencia, le hemos expuesto al Ejecutivo varias veces durante la tramitación del proyecto por qué no estamos de acuerdo con lo que plantea.

En esta pequeña intervención -me gustaría que me sume un minuto más, señor Presidente, pues quizá no me alcancen los tres-, quiero hacer presente que existen varias razones para rechazar este presupuesto.

La principal es que, supuestamente, este es un presupuesto de continuidad. Sin embargo, retrocede un 9 por ciento. Yo sé que la Diprés va a decir que aumenta, porque existe un fondo especial de ciencia y también por la inclusión de los institutos tecnológicos.

Si bien dentro de esta última semana la Diprés se abrió a que los recursos de ciencia pasaran al Ministerio, aún sigue manteniéndolos de manera transitoria.

Eso se lo dijimos en la negociación, y en la indicación, al menos, ponen los recursos como adquisición de activos financieros y no como gastos en el subtítulo 24 o 31. Es decir, bajan la base del gasto público en ciencia. Y yo no estoy disponible para disminuir un peso el ya paupérrimo presupuesto destinado a ciencia, que tanto ha costado mantener.

No es fácil entender el diseño de lo que propone el Ejecutivo.

Según los antecedentes que nos ha entregado la Diprés, se recortan recursos en Fondap, porque son fondos donde las cuotas están aposadas en el servicio; pero, transitoriamente y fuera de la ley, proponen invertir más de diez millones.

No entiendo entonces por qué se baja en la Ley de Presupuestos, pero se aumenta por fuera, según el documento anexo.

Al mismo tiempo, creemos que no tiene ningún sentido que las inversiones de ciencia sean transitorias por un año. Este no es un bono -y me dirijo, Presidente, por su intermedio, al Ministro, a la Diprés y a todas las personas que han trabajado en este presupuesto- que se entrega por un año y se deje de dar al siguiente. En ciencia, las inversiones -porque no es gasto- son de largo plazo.

No hay razón alguna por la cual los fondos especiales deban ser transitorios. ¡Lo repetimos!

Recordemos que hay fondos que salieron de recortes presupuestarios. El Ejecutivo dijo: “Hay recortes presupuestarios y, por tanto, hay holgura de gasto”. No se entiende, entonces, por qué se están generando recursos transitorios que van a bajar el presupuesto de mediano plazo para las ciencias en nuestro país.

Sobre los institutos tecnológicos, creo que en el Gobierno se incurre en un error de forma y fondo. Primero, de forma, porque los funcionarios se enteraron por la prensa. No puede ser que este tipo de cambios se hagan de manera tan unilateral. Creemos que es una falta de respeto hacia las trabajadoras y los trabajadores de estos servicios; sobre todo, cuando hablamos de que este es el “Presupuesto del trabajo”...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Concluyó su tiempo, Diputado.

Continúe.

El Diputado señor JACKSON.- Gracias.

Decía que el Gobierno debería empezar por casa y mostrar más empatía y cuidado por los trabajadores y las trabajadoras de sus servicios.

Si quieren efectuar cambios administrativos, deberían tener protocolos o una manera diferente de hacer las cosas con los sindicatos o asociaciones de funcionarios, buscando que estos sean parte activa de este

tipo de cambios o que al menos exista una buena gestión del cambio al respecto. En ese sentido deja mucho que desear lo obrado en el último tiempo.

Por el contrario, se ha creado incertidumbre, desconfianza, lo cual solo va generando un ambiente tóxico en el espacio de trabajo, lo que precariza más la situación laboral de las trabajadoras y los trabajadores del servicio.

No puede ser que las asociaciones se enteren por la prensa de este tipo de cambios.

En cuanto al tema de fondo, creo que no corresponde que toda la orientación del INIA o del Inach deba ser científica. Yo esperaría que el Ministerio de Ciencia pueda ejercer su rol coordinador en el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Esto implica que el quehacer del INIA potencie la innovación y el desarrollo productivo, y no profundice solo en materia científica.

No sé si este tipo de cambios, por ejemplo, se conversaron en las instancias de coordinación que existen en el sistema de ciencia, tecnología e innovación, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o en el Comité Intersectorial.

Lo que más nos repitieron en la presentación previa de este presupuesto era cómo iban a velar por la eficiencia del gasto público. Pero, a mi juicio, si esta búsqueda de eficiencia no considera las subjetividades, las preocupaciones o los argumentos de quienes realizan la pega en estos servicios, todas esas buenas intenciones -incluso las podemos compartir y ordenar o reformular el presupuesto- terminan siendo un ejercicio meramente tecnocrático.

Por eso, Presidente, nosotros pedimos rechazar esta partida -así lo dijimos también en la Subcomisión-, para que el Ejecutivo, como se lo planteamos en la instancia de negociación, oportunidad en la que quedaron de revisarlo, ponga todo el presupuesto que pueda ser permanente en gasto. Estamos hablando del subtítulo 24 o del subtítulo 31, para que de esa manera los programas puedan pensarse en el largo plazo, en lugar de que se tengan que inventar como proyectos que duren un año, porque eso carece de sentido en materia de ciencia.

Y lo deberíamos tener más que claro en un año en que estamos viviendo una pandemia, cuando estamos casi prendiéndoles velitas a las científicas y los científicos para que hallen una vacuna que pase todas las pruebas y, de esa manera, tener una mayor tranquilidad sanitaria.

Es hoy más que nunca cuando debemos poner énfasis en la ciencia para el mediano y largo plazo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Gracias, Diputado Jackson.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, seré muy breve.

Voy a repetirlo una vez más, porque parece que no hemos logrado transmitir bien el mensaje a través de las conversaciones que hemos tenido con los equipos técnicos.

Justamente, Diputado Jackson, lo que queremos es transformar esos recursos y traspasarlos a la partida, tal como acordamos.

El presupuesto de ciencia, para no discutir si la base es la ley del año anterior ajustada o la ley aprobada -parece que ahí no hay un entendimiento-, está aumentando en 59 mil millones.

Esos son los números, Diputado.

Estamos haciendo una indicación, que acordamos con los equipos técnicos, para reponer esos recursos en el presupuesto.

Usted me dirá: “Claro, no están en la base del gasto de operaciones”. ¡No! No están en la base del gasto de operaciones, porque esos dineros, tal como se indica en el informe que entregamos en la primera sesión, se van a gastar en los programas que se señalaron acá en la forma en que están financiados a través de los fondos especiales.

Esa es la forma en que vamos a financiarlo.

El próximo año partiremos discutiendo que estos recursos están en la base. ¿Por qué no van a estar en la base? ¿Quién dijo que eran transitorios? Lo acabamos de aclarar en la comisión técnica, pero parece que no quedó claro.

Yo trato de reforzar el punto de que esos recursos van a estar y, por lo tanto, el presupuesto del Ministerio de Ciencia, contrario a lo que se ha dicho acá, no está cayendo, sino que está aumentando, e incluso se están potenciando los programas que usted mismo, Diputado -por su intermedio, Presidente-, mencionó.

Eso es lo que quería agregar a la intervención del Diputado Jackson.

Gracias, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, señor Director.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Creo que esta es una mala noticia para el país y para el desarrollo de todos y de todas.

El presupuesto global en ciencias cae en un 9 por ciento. Lo demás es ejercicio contable, maquillaje, caja pagadora, pasar recursos de una parte a otra.

Este presupuesto cae en un 9 por ciento, y eso significa arriesgar la posibilidad de responder con conocimiento a los desafíos presentes, como lo ha señalado el Senador Carlos Montes: enfrentar el cambio climático, modernizar nuestra matriz productiva, resolver las dificultades de la inserción profesional de jóvenes formados en universidades.

Por eso nos preocupa que lo relativo al Apoyo a la Innovación en la Educación Superior tenga una disminución de un 19,5 por ciento.

¡Ese es el nivel de reducciones de gastos en ciencia que nos propone este Gobierno!

El programa de inserción de investigadores jóvenes cae en un 11 por ciento, esto es, la contratación de investigadores que hoy están partiendo llenos de entusiasmo y cuyo talento podría expresarse en conocimiento puesto a disposición del desarrollo de nuestras comunidades.

Lo decía el Diputado Jackson: el Fondap cae en un 10 por ciento real.

El programa Iniciativa Científica Milenio, los centros de investigación y los concursos Anillos, principalmente, caen un 9,4 por ciento; el programa Becas Nacionales cae un 5 por ciento.

En momentos tan complejos como los que se viven en Chile y el mundo hoy día, donde los países que apuestan verdaderamente por superar con conocimiento esta crisis sanitaria colocan mayores recursos en el desarrollo científico tecnológico, vemos que este Gobierno va en la dirección contraria: disminuye los fondos para la ciencia, disminuye los

fondos para un conjunto de programas y, en definitiva, de saberes que podrían poner a nuestro país en una mejor posición.

Por eso compartimos la necesidad de rechazar esta partida.

He dicho, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

¿Alguien más desea intervenir sobre este tema?

Señora Secretaria, procedamos con las indicaciones de información, para darlas por aprobadas; con las inadmisibles, para darlas por rechazadas, y después con las demás, para votarlas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, las indicaciones de información en esta partida son los números 379 y 395.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Si les parece, damos por aprobadas esas indicaciones.

--Se aprueban las indicaciones números 379 y 395.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, las indicaciones números 262, 263, 264, 265 y 267 son inadmisibles.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 262, 263, 264, 265 y 267.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Lo que viene ahora -les pido poner atención, por favor-, por una parte, son solicitudes de votación separada y, por otra, un par de indicaciones del Ejecutivo. Una de ellas es fundamental, porque repone recursos.

Les recuerdo que esta partida viene rechazada desde la Subcomisión respectiva. Por tanto, si se votara en contra la reposición de recursos, la partida quedaría rechazada.

Como entiendo, además, que algunas peticiones de votación separada van a implicar rechazar, entre otras cosas, la solicitud de

reposición de recursos que propone el Ejecutivo, les quiero proponer que partamos haciendo la votación de la indicación del Gobierno. Ello, porque veo que hay mucha diferencia todavía entre lo que el Ejecutivo está en condiciones de proponer a esta Comisión Especial Mixta y lo que la Oposición plantea.

En consecuencia, les propongo que rechacemos la indicación N° 248 -creo que es esa, señora Secretaria-, que repone los recursos. De esa manera, se entendería rechazada la partida.

¿Les parece?

El Senador señor MONTES.- *Okay.*

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Con ello, habría que dar por retiradas las solicitudes de votación separada. Ese es el garlito que queremos hacer.

Muy bien.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 248, del Ejecutivo, repone los gastos variables y glosas que hayan sido disminuidos en la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

--Se rechaza la indicación N° 248 (11 votos en contra y 10 a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Se entiende rechazada la partida.

--Se rechaza la partida 30 Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador Letelier, le quiero pedir que tome la palabra para hacer un ayuda memoria -también les solicito ayuda a la señora Secretaria y al abogado Marzi-, porque entiendo que nos quedó pendiente un tema en la partida Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Senador señor LETELIER.- Gracias, Presidente.

No tengo la referencia exacta. Le pido que me dé un segundo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son las indicaciones números 76 y 77, Senador.

El Senador señor LETELIER.- Aquí está la información.

Presidente, en la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores, capítulo 01, programa 01 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01 Al Sector Privado, se incluyen varias asignaciones: Consejo Chile-California, Consejo Chile-Massachusetts, Fundación Dignitem y el Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales (CCRI), entre otras. Nosotros hemos planteado que estas transferencias tienen relevancia para la política exterior del país y creemos que son importantes.

Yo tengo un juicio crítico respecto de quien encabeza el CCRI - no puedo dejar de decirlo-, porque fue el Canciller de la dictadura. Pero entiendo que ahí hay un espacio de política exterior relevante, para quienes son de Derecha.

Lo que hemos pedido es que se tenga un trato similar con el Foro de Política Exterior, integrado por muchos excancilleres -casi todos-, exsubsecretarios, exembajadores y el ex Director de la OIT por más de dos períodos, don Juan Somavía.

Por eso hemos solicitado suprimir el subtítulo 04, ítem 01, asignación 006, a fin de rechazar los fondos del CCRI. De esa forma, el Ejecutivo deberá traer una indicación en esta materia. Si es necesario, tendrá que complementar el presupuesto o, *a contrario sensu*, repartir la caridad entre las transferencias al sector privado.

Por ende, pedimos materializar una de las indicaciones que quedaron pendientes.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Señora Secretaria, procedamos a votar.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Conforme a las indicaciones 76 y 77, el Senador Letelier está solicitando votar por separado las asignaciones 001 Instituto Chileno de Campos de Hielo, 004 Consejo Chile-California, 006 Consejo Chileno para las Relaciones Internacionales y 008 Consejo Chile-Massachusetts, del programa 01 del capítulo 01 de la partida 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

--Se rechazan las asignaciones individualizadas (11 votos en contra y 10 a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- A continuación, corresponde analizar la partida 50 Tesoro Público.

Le vamos a dar unos minutos a la Secretaría para ordenar las indicaciones, porque llegaron unas a última hora.

Bien.

¿Quién va a entregar el informe?

El Senador señor MONTES.- El Senador José García.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Al parecer, el Senador García ha sido mandatado para dar el informe. ¿Es correcto eso?

Dice que no.

El Senador Coloma, Presidente de la Subcomisión, no está.

Diputado Schilling, ¿usted tendría la voluntad y las condiciones para dar el informe sobre la partida Tesoro Público?

El Diputado señor SCHILLING.- Señor Presidente, no tengo ningún material con el cual apoyar su solicitud de dar el informe por mi parte.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entonces, no habrá informe, porque nadie puede rendirlo.

Así que, señora Secretaria, procederemos a tratar las indicaciones.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, solo quiero decir que para efectos de coordinarnos, en esta partida el Senador Bianchi va a hablar por nosotros.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Perdón. Yo pregunté si había algún parlamentario que quisiera dar el informe, dado que los titulares no están presentes, por diversas consideraciones. Como no hay nadie que vaya a rendirlo, corresponde, en consecuencia, proceder con las indicaciones.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, en esta partida hay una indicación sobre solicitud de información, que es la 331. No sé si se va a dar por aprobada como las anteriores.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Démosla por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 331.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y hay dos indicaciones declaradas inadmisibles, que son los números 329 y 330. El resto son indicaciones que habría que votar o que corresponden a indicaciones sobre peticiones de votaciones separadas o a reducciones que se solicitan.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador Bianchi, tiene la palabra.

El Senador señor BIANCHI.- Señor Presidente, ante nuestro rechazo de la partida del Tesoro Público al inicio de esta Comisión Mixta, argumentamos nuestras legítimas aprensiones por la poca transparencia que existía en los recursos que se contemplaban en ella. Eso, asociado a que el Gobierno nos ha dado a

conocer un documento denominado “Fondo de Emergencia Transitorio y Fondos Especiales en el Tesoro Público”, en donde se detalla la inversión de los recursos que estaban colocados a suma alzada en el Tesoro Público. Este es un problema estructural del Presupuesto, Presidente, ya que no puede ser posible que recursos por más de 4 mil millones de pesos queden en un documento aparte. Esto no es aceptable bajo los mínimos estándares de transparencia que debe tener un Presupuesto.

Ahora, en relación con el aporte compensatorio al consumo de gas residencial en Magallanes, el señor Ministro nos ha señalado que es necesario innovar respecto a eso. Pero sacar el subsidio desde el Ministerio de Energía, donde es natural que se encuentre, ya que es la Comisión Nacional de Energía la que lleva adelante la entrega de subsidios, claramente, no es innovar.

Es incomprensible y una pésima política pública la decisión del Gobierno respecto a este importantísimo subsidio, que solo llevará a una menos expedita y transparente entrega del subsidio a Enap por parte de la Comisión Nacional de Energía.

Por lo anterior, hemos pedido está votación.

Presidente, esta misma situación se da y se discutió en la partida del Ministerio de Minería. Allí sucede lo mismo con el aporte a la Empresa Nacional de Minería, Enami, donde también se decidió sacar del Ministerio correspondiente el apoyo a la pequeña minería, como lo expuso muy clara y certeramente la Senadora Yasna Provoste.

Sin embargo, con todos los antecedentes y argumentos sobre la mesa, se insiste en traer dichos recursos a la partida del Tesoro Público, con la fragilidad que ello significa: que por un decreto el Ejecutivo decida cambios a dichos aportes.

Este es el momento para que el Gobierno pueda entender y se allane a reinstalar en Energía y en Minería los respectivos aportes a las empresas públicas. De lo contrario, esto nos va a obligar a llamar a rechazar. A la vez, es preciso que el Gobierno asuma su responsabilidad ante lo que se ha traducido en una innecesaria tozudez, que esperamos que no se mantenga, para que se restablezcan los aportes a los Ministerios de Energía, en el caso de Enap, y de Minería, en el caso de Enami.

Lo que estamos pidiendo, Presidente, es rechazar, debido a la insistencia por parte del Ejecutivo de mantener esto en el Tesoro Público.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Gracias, Senador Bianchi.

No sé si alguien más desea solicitar la palabra en la partida del Tesoro Público.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, yo lamento que no pueda proyectar claramente lo que voy a conversar, que tiene que ver con cómo está estructurado el FAR, por un lado, y cómo están estructurados los fondos de inversión regional, por otro.

Yo le pediría al Ejecutivo, porque es más fácil, que se comprometiera a transparentar la información.

Yo no estoy en condiciones de aprobar algo donde se esconde la información de las platas regionales. Debe quedar claramente establecido qué es el FNDR, cuánto es de cada región. Este año bajó mucho el Fondo Nacional de Desarrollo Regional por región, ¡mucho!, y se compensa con un aumento del FAR (Fondo de Asignación Regional), que es parte del fondo espejo del Transantiago.

Durante seis años se ha traspasado a las regiones menos de lo que corresponde. No tenemos la cifra acumulada. Le pediría al señor Director de Presupuestos que nos entregara esa cifra. Pero lo cierto, Presidente, es que antes, hace dos años, estaba claramente diferenciado lo que era Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Fondo de Asignación Regional, la plata que es para inversión. Incluso, el año pasado había una glosa que permitía definir claramente en qué se usaban los fondos de Asignación Regional. Hoy esa información no existe, no se ha entregado, a pesar de que se ha pedido en forma insistente. Nunca la Dirección de Presupuestos nos ha entregado lo que dice la ley que nos va a entregar. ¡Nunca!

Yo, Presidente, quiero decir que esto lleva a un problema grave, grave porque no se está cumpliendo un compromiso con el Congreso, grave porque no se está cumpliendo la ley.

Y yo pediría, en primer término, que se diferencien las platas que son transferencias, sea por patentes mineras, sea por Fondos de Desarrollo de Magallanes, sea por patentes geotérmicas, sea por Código de Aguas, sea por Fondos de Inversión -hay varios temas que son fuentes de ingresos-, y a lo que se destinan en cada región. Entonces, primero, que sea transparente la información.

En segundo lugar, y lo hemos planteado en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, en el FAR el objeto de estos recursos es que a lo menos una parte vaya a subsidiar el transporte de las regiones. Y, además, que quede claramente establecido, entre otras cosas, que respecto de la chatarrización este año se va a poder reemplazar por vehículos del año 2019, porque en el 2020, por la pandemia, no se pudo hacer, señor

Presidente. Se comprometió que iba a haber una rectificación, cosa que no ha ocurrido.

Por último, en el tema del FAR, y este es un problema político de marca mayor -y yo le pediría al señor Ministro de Hacienda que lo pueda contemplar-, lo que la pandemia dejó en evidencia es la brecha digital en Chile. No puede haber buen teletrabajo, buena telemedicina, buen telestudio si no hay buen internet. Y buen internet significa fibra óptica a las casas de la gente.

En la Subsecretaría de Telecomunicaciones hay más de cincuenta proyectos que tienen que ser financiados. Están en regiones y son precisamente para conectividad. Es aquí donde debe considerarse una glosa para tal efecto.

Presidente, para quienes somos de regiones el Presupuesto está armado de una forma tramposa, poco transparente, y hasta que no se transparente, yo invitaría a que votáramos en contra.

Presenté indicaciones, Presidente, para que se voten el FAR y la plata de inversión regional por separado. Me gustaría no tener que votar en contra, pero el Ejecutivo no ha dicho nada hasta el momento.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, solo quiero sugerirle que vamos al Tesoro Público, inmediatamente a las indicaciones, si es posible, por la hora. Entonces, vayamos discutiendo ligado a las indicaciones, para avanzar.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Yo acogería esa solicitud, ¡pero depende de los jugadores...!

Senador García, tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, el informe respecto de la partida del Tesoro Público que emitió la Primera Subcomisión de Presupuestos, en lo que respecta al Fondo de Apoyo Regional, al FAR, dice textualmente que partirá con un saldo de 481 millones de dólares, tendrá aportes por 397 millones de dólares, se usarán 525 millones de dólares, no generará rentabilidad ni gastos y terminará con un saldo final de 353 millones de dólares.

Presidente, esto se encuentra en el informe oficial de la Subcomisión de Presupuestos. Entonces, yo creo que no se puede decir que la información no se ha entregado; no se puede decir que aquí hay información engañosa.

Yo entiendo que uno quiera que más recursos del FAR, año a año, se vayan traduciendo en mayores presupuestos regionales. ¡Pero estos recursos se han venido ahorrando a través de los años, a través de distintos Gobiernos! Por lo tanto, a mí me parece superinjusto que todos los dardos se carguen a esta Administración, cuando son, por lo menos respecto del FAR, los mismos procedimientos que se han venido usando año a año.

Muchas veces los Gobiernos regionales, lamentablemente, no tienen los proyectos o no han podido ejecutar los recursos que se les entregan. Por eso ha sido necesario ir guardando estos recursos, que corresponden al fondo espejo, precisamente.

Pero, señor Presidente, aquí por lo menos la información está clarísima.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Finalmente, Diputado Ortiz y después el Ministro. Y voy a pasar después a poner en votación las indicaciones, porque el debate está listo.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, yo quiero plantear algo para ver si le podemos dar rapidez a las indicaciones del Tesoro Público.

Hay una indicación, la N° 249, que aumenta los recursos del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Todos nos jugamos por eso, y yo creo que es de una justicia muy grande. El Instituto Nacional de Derechos Humanos hoy día tiene más de cuatrocientas querellas, y hay otros servicios que tienen veintitantas no más, o cuarentitantas. Yo la voy a aprobar.

La indicación N° 250, de la glosa de listas de espera, que tiene que ver con una de las partidas que nosotros vimos en la Tercera Subcomisión, del Ministerio de Salud, también voy a aprobarla.

La indicación N° 251, relacionada con los Fondos Pyme, ¡claro que hay que aprobarla!

Y la indicación N° 252, que es la glosa de Fondos de Vacuna, que también tiene que ver con el Ministerio de Salud, la voy a aprobar.

Yo pediría, si le parece a la Comisión Mixta, que estas cuatro indicaciones se juntaran en una sola votación.

He dicho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Luego de la intervención del Ministro vamos a proceder a votar las indicaciones, y ojalá pudiéramos votar algunas en bloque, porque entiendo que hay ánimo de aprobar algunas.

Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy brevemente.

Yo creo que la discusión ha evolucionado bien, sobre todo respecto al primer día. Y yo, sinceramente, lamento los adjetivos que se emiten acá calificando esta partida de “tramposa”, de “falta de transparencia”, de “opaca”. Quien es tramposo es alguien que hace trampas.

Yo no acepto esos calificativos respecto del equipo de la Diprés. Y, en nombre del Ministerio de Hacienda, quiero observar el punto, Presidente, porque creo que en este debate todos nos debemos ese respeto básico. Así que, con todo el aprecio por el Senador Letelier, quiero discrepar de su punto y también de los Senadores que han expresado calificativos en esa misma dirección.

Muchas gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Senador Letelier, tiene la palabra.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, el Ministro de Hacienda me aludió.

Yo lo que he dicho es que hay falta de transparencia. Aquí está la prueba de cómo se hacía hasta el año 2019 y cómo se hace ahora: se eliminó, ¡se eliminó! la referencia de los recursos de cada región que recibe el FAR. ¡Se eliminó la claridad de la información!

Esto tiene que ver con una ley, de fondo espejo. Y las regiones tenemos que defender nuestros recursos y ver que quede claramente identificado cuánto va del FAR a la Región de O'Higgins, cuánto es FNDR, porque están sobre la base de leyes distintas. Y las glosas dicen no lo que señaló el Senador García, que me antecedió en la palabra. Pueden dar cifras globales, pero tienen que informar en cada región en qué usan los recursos, y la Diprés le debe informar al Congreso. Y eso no ha ocurrido.

Si alguien se ofende con un adjetivo, no tengo ningún problema en retirarlo. Pero lo cierto, señor Ministro, es que no nos entregan la información y el Presupuesto es más opaco de lo que era en 2019.

Eso es lo que estamos pidiendo, que sea transparente, que nos digan cuánto de los 502 mil millones van a cada región, cuánto es FNDR, cuánto es FAR, para que podamos realmente analizar la evolución de los

datos. Mantenerlos así, ambiguos o no tan claros, no es lo que queremos, no es por lo que hemos peleado las regiones, que queremos saber cuáles son nuestros presupuestos.

Y la acumulación que tienen, señor Presidente, en el Tesoro Público y en los fondos que han hecho durante los últimos seis años - también los Gobiernos anteriores-, donde compran instrumentos financieros por sobre lo presupuestado, es una forma de ahorrar para el Fisco a costa de las regiones, y eso no corresponde. Si las regiones tienen los fondos, si les reconocemos los fondos, son las regiones las que deben decidir cómo y cuándo los gastan, no el Tesoro Público, no el Gobierno de turno.

He dicho, Presidente.

El Senador señor MONTES.- Presidente, el Diputado Pérez está pidiendo la palabra hace mucho rato, ¡no sé si es un tic...!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Hacemos lo que mejor podemos, Senador Montes.

Diputado Leopoldo Pérez, y después, el Director de Presupuestos.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Señor Presidente, respecto a la fórmula que ha planteado para votar cuatro indicaciones -según entiendo-, partiendo por la relativa al Instituto Nacional de Derechos Humanos, no estoy de acuerdo, pues quiero rechazar la asignación donde figura dicho Instituto, tal como lo dije en la primera sesión de esta Comisión, porque me parece poco clara y transparente, ya que están hablando bastante de la transparencia y la opacidad.

Resulta que ahora quieren contratar veinticinco abogados para determinado número de causas. Si usted compara eso con lo que hacen los fiscales del Ministerio Público, es bastante mínima la carga de trabajo por

abogado, y además hay que considerar que los abogados del Instituto Nacional de Derechos Humanos no litigan; ellos van y evalúan, y los fiscales son los que deben llevar las causas ante la justicia.

Por lo tanto, quiero votar separadamente el monto que se le estaría otorgando al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Gracias.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Leopoldo Pérez.

Una aclaración: esa fue una sugerencia que hizo el Diputado Ortiz para votar esas indicaciones, y no ha habido decisión al respecto. Así que eventualmente lo que señala Su Señoría lo votaremos separadamente. No hay problema.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos, antes de proceder a votar las indicaciones.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, quiero sumarme a las palabras del Ministro.

Creo que acá se confunden dos cosas: una es la fuente de financiamiento y la otra tiene que ver con el gasto. Y, tal como dice la partida 50, capítulo 01, programa 13, aquí se señala claramente como se van a distribuir todos los fondos a los gobiernos regionales.

A mayor abundamiento, antes de enviar la Ley de Presupuestos ingresamos el proyecto sobre descentralización del financiamiento de los gobiernos regionales, en que específicamente lo que se hace es avanzar aún más en transparencia, con la entrega de una fórmula para eliminar toda la discrecionalidad, entendiendo que los gobernadores regionales van a ser elegidos de aquí en adelante y eliminando toda la discrecionalidad que pueda haber. Discrecionalidad no necesariamente es una mala palabra o una

intencionalidad, pero la idea es justamente que todo esto se transforme en una fórmula y que no haya discusión alguna en cuanto a cómo se distribuyen los recursos.

En concreto, el presupuesto de los gobiernos regionales crece 5 por ciento. ¿Cómo se financia? Se financia a través del Tesoro Público, a través del FAR, a través del Fondo de Inversión y Reconversión Regional, a través de patentes geotérmicas, a través del Código de Aguas, tal cual está descrito en este presupuesto.

Acá no hay ninguna falta de transparencia, y siempre hemos estado disponibles para entregar más detalles cuando se requieren, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Tenemos discrepancias en esta materia. Claramente no hemos logrado suplir la brecha en esta discusión, sobre si los presupuestos crecen o decaen, porque todo depende de la base de comparación y de si se incluyen o no los fondos provisionales del Fondo COVID, etcétera.

No hay acuerdo al respecto. Así que creo que se va a dirimir por la votación que vamos a llevar a cabo.

Señora Secretaria, a continuación, vamos a repasar cuáles son las indicaciones declaradas inadmisibles y después procederemos con las votaciones separadas que se han solicitado.

¿Correcto?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es que, además, hay otras indicaciones: las del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Bueno, por supuesto, y las indicaciones del Ejecutivo, que algunas se van a aprobar obviamente.

El Senador señor MONTES.- ¡Vamos, vamos, que...!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Sí, tranquilo, Senador Montes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Entonces, las indicaciones inadmisibles serían las números 329, 330 y 332.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 329, 330 y 332.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Esas son las indicaciones inadmisibles.

Procedamos, entonces, con las votaciones.

Avancemos en terreno.

Senador Letelier, ¿pidió la palabra?

No se le escucha, Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Gracias, Presidente.

Es que no le escuché a la Secretaria y quería revisar en el informe cuáles son las que declaró inadmisibles.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Repítalas por tercera vez, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son las números 329, 330 y 332.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Gracias, señora Secretaria.

Ahora, procedamos a la votación que tenemos por delante, en el orden que usted estime pertinente.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, hay varias indicaciones y solicitudes de votación separada.

Hay una indicación del Ejecutivo, la N° 254, que repone los gastos variables y glosas de la partida 50, conforme los gastos contenidos en el artículo 1, que resultaron aprobados por la Comisión Mixta de Presupuestos en los mismos términos del proyecto ingresado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- La pondremos en votación, a menos que alguien quiera comentar la indicación N° 254.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la indicación del Ejecutivo, que repone los gastos variables y glosas de la partida.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

“Si le parece”.

Muy bien.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 254.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación N° 249, también del Ejecutivo, al capítulo 01 Fisco, programa 03 Operaciones Complementarias, es la que reduce 1.000.000 miles de pesos en Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Provisión para Financiamientos Comprometidos, e incrementa esos fondos, particularmente en el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- “Si le parece”.

Se aprobaría la indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Pero el Diputado Pérez había dicho que quería rechazar esto.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tome la votación, señora Secretaria, porque no sé si hay unanimidad.

Entiendo que el Diputado Pérez quería votar en contra de esto.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Queda aprobada la reposición por 14 votos contra 4.

--Se aprueba la indicación N° 249 (14 votos a favor y 4 en contra).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Vamos a la próxima indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿Perdón?

No. Está incrementando.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Todos nos podemos permitir un error a esta hora.

No haga caso, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 250, también del Ejecutivo, incorpora a la glosa 26, asociada al ítem 10 Fondo Emergencia Transitorio, lo siguiente:

“Estos recursos se destinarán al Ministerio de Salud. El Fondo Nacional de Salud, antes del 31 de diciembre del año 2020, dictará una resolución que contenga un protocolo para la resolución de listas de espera GES y NO GES, y que establecerá el listado de intervenciones y tratamientos que se incluirá en el uso de estos recursos, el procedimiento de licitación que Fonasa realizará a prestadores públicos y privados, y sus condiciones económicas y técnicas, así como el establecimiento de comités de priorización clínicos de nivel general y regional, y una línea base que estime el universo de dichas listas.

“Dentro de las condiciones de licitación a prestadores, se establecerá un orden de prelación para las derivaciones a prestadores de acuerdo a lo siguiente: establecimientos dependientes del Sistema Nacional de Servicios de Salud, que tengan capacidad resolutoria fuera de horarios institucionales, hospitales universitarios, establecimientos de salud de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, establecimientos sin fines de lucro u otros prestadores o establecimientos de Salud no contemplados anteriormente y que otorgarán soluciones a dichos problemas de salud considerando la atención integral y que pasarán a ser parte de una red de resolución de listas de espera.

“A su vez, se establecerá un precio máximo de referencia a pagar por una misma resolución de salud.

“Asimismo, el Fondo Nacional de Salud deberá informar trimestralmente, a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la ejecución de los recursos destinados a la resolución de Listas de Espera de las atenciones de salud para el año 2021.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- “Si le parece”.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 250 (21 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 251, al programas 03 Operaciones Complementarias, crea la glosa 28, asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras Entidades Públicas, asignación 262 Fondo para las Pymes y la Innovación, en los términos que se indican.

“28 Incluye hasta \$96.000.000 miles, los que serán orientados preferentemente al apoyo para la recuperación de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) del sector turismo, hotelería, gastronomía, eventos, y servicios entre otros, mediante programas especiales y subsidios que desarrollen los organismos de fomento Productivo como Sercotec, Fosis, Indap, entre otros.

“Preferentemente se considerarán programas de colaboración de mipymes en regiones y territorios cuya actividad haya sido afectada por el COVID-19.

“El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo deberá informar mensualmente sobre la ejecución de estos recursos a la mesa de trabajo que señala el artículo tercero transitorio de ley N° 21.256 y a la Comisión Mixta de Presupuestos.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- “Si le parece”.

Por unanimidad.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 251 (21 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 252, también del Ejecutivo, incorpora a la glosa 26 asociada al ítem 10 Fondo de Emergencia Transitorio”, lo siguiente:

“Estos recursos se destinarán a la Subsecretaría de Salud Pública, que deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado, además de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los avances respecto de la adquisición de vacunas contra el COVID-19, los mecanismos de adquisición de las vacunas, los recursos ejecutados y el programa de inmunización que se implementará para administrar la vacuna a la población definiendo los grupos prioritarios y formas de acceso.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- “Si le parece”.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 252 (21 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 253, también del Ejecutivo, capítulo 01 Fisco, programa 02 Subsidios, incrementa 7.617.857 miles de pesos en Bonificación por Inversiones de Riesgo y Drenaje, de la ley N°18.450.

Por otro lado, en el programa Operaciones Complementarias, reduce la misma cifra en Provisión para Financiamientos Comprometidos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, entendiendo que todo lo que fue la partida de Agricultura quedó rechazado y que había hartas inquietudes, me gustaría que el Ejecutivo explicara el sentido de esta indicación. ¿Recursos extra? ¿Está consolidando recursos que ya están? ¿Qué sentido tiene?

Por favor, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Esto, Presidente, básicamente es una rectificación. Están descuadrados los ingresos y gastos, y lo que se hace a través de esta indicación es la cuadratura.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Bien.

No sé si es claro.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, yo solo quisiera, aprovechando este punto, señalar que también están bastante descuadrados los bolsillos de los pequeños agricultores. Y particularmente deseo referirme a la situación que hoy día viven pequeños agricultores en la comuna de Alto del Carmen, quienes fueron víctimas de los aluviones en enero del año 2020.

A los pocos días, el propio Presidente de la República, quien estuvo en la zona, declaró zona de catástrofe. Les pidieron a los agricultores que hicieran la limpieza de canales, y hasta el momento en que estamos interviniendo en esta Sala aún no se les paga por parte del Indap y del Gobierno regional.

Entonces, creo que uno tiene la disposición de apoyar en estos ajustes, pero sería bueno que el Gobierno también cumpliera con los pequeños agricultores en obras de riego que aún están pendientes producto de los aluviones y de la declaración de zona de catástrofe que se vivieron en la comuna de Alto del Carmen en enero de este año.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muchas gracias.

“Si le parece”.

Senador Montes, ¿pidió la palabra o está diciendo que sí?

El Senador señor MONTES.- No. Estoy diciendo que nos apuremos nomás.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- “Si le parece”.

Quedaría aprobada con la misma votación anterior.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 253 (21 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, hay una solicitud para votar separadamente el Fondo de Apoyo Regional.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

Ya se hicieron los argumentos.

La Senadora señora VON BAER.- ¿Qué número es?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la N° 353.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Diputado Pérez, tiene la palabra.

Está votando.

Perdón.

¡Es que vamos muy rápido...! ¡Muy acuciosos...! ¡Ojo de águila...!

--Se rechaza el programa 09 Fondo de Apoyo Regional (11 votos en contra y 10 a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, pido que me expliquen qué significa haber votado en contra del Fondo de Apoyo Regional, porque eso es fuente de recursos, por ejemplo, para los Gobiernos regionales.

Yo no sé qué significa aquello. En verdad, creo que no nos había ocurrido nunca.

Pero si nos pudieran explicar, so lo agradecería mucho.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, este rechazo del FAR ya ocurrió el año 2013. Y cuando se produjo, básicamente lo que se tuvo que hacer fue rebajar, en consecuencia, todos los gastos de los Gobiernos regionales.

Es la misma situación que sucederá ahora, porque se rechaza el ingreso, y, por lo tanto, todo el gasto asociado a ese ingreso se tiene que rebajar proporcionalmente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, esto está asociado también a la votación separada de la partida 50, capítulo 01, programa 13. Y tiene que ver con que el Ejecutivo, en este proceso en que estamos, transparente -¡transparente!- aquello que es una inversión regulada por una ley (FNDR) y la inversión que está regulada por otra ley, que no es lo mismo.

Es cierto que es fuente de financiamiento, pero reguladas de manera distinta a como deben hacer los gobiernos regionales la inversión. Y esto tiene que ver, en última instancia, con la letra c) del artículo cuarto transitorio de la Ley de Fondos Espejo, para que entendamos.

El Ejecutivo después nos podrá transparentar el debate. Si hace lo que dice el señor Director, ahí vamos a saber cuánto es FNDR versus cuántos es FAR. Si nos pusieran esa información sobre la mesa estaríamos haciendo esta conversación con harta facilidad, porque estoy seguro de que las regiones, a diferencia de lo que piensa el Senador García, como están reguladas en forma distinta, nos deberían transparentar esta información.

Yo sugiero que sigamos avanzando. Y como este es un proceso en desarrollo, estoy seguro de que van a poder entregar la información adecuada en la Cámara de Diputados y después acá, en el Senado.

Está rechazada, para este efecto, la inversión. Entonces, es parte de un debate que está en curso.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

Está rechazado. Ahí están las consecuencias. Veremos si hay espacio para encontrar lo que se requiere.

Señora Secretaria, prosigamos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, se ha pedido votación separada del capítulo 01, programa 13 Financiamiento Gobiernos Regionales.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Es la misma argumentación.

Si les parece, se aplicará la misma votación anterior.

--Así se acuerda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, la indicación N° 358 solicita votar separadamente la glosa 03 de la asignación 002, del ítem 04, del subtítulo 24, del capítulo 01.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Le voy a pedir a la señora Secretaria que lea la indicación de nuevo para entender bien a qué parte de la partida del Tesoro Público está referida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se ha solicitado votar separadamente la glosa 03 de la asignación 002, del ítem 04, del subtítulo 24, del programa 11, del capítulo 01, que dice:

“Comprende los recursos necesarios para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta la Empresa Nacional de Minería (ENAMI). Incluya hasta \$ 2.350.319 miles para desarrollar las actividades de reconocimiento de recursos y/o reservas mineras. Sólo serán beneficiarios del Programa de Fomento aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 TMS de mineral al mes o sus equivalentes en productos para fundición.

“La empresa publicará trimestralmente en su sitio web las actividades desarrolladas por ella, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de los beneficiarios por región y los montos asignados a cada uno, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos y la modalidad de asignación.

“ENAMI ejecutará el citado Programa de Fomento con sujeción al financiamiento fiscal consultado en la presente Glosa, por tanto, no podrá destinar recursos de su patrimonio para los mismos efectos.

“Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

--Se rechaza la glosa 03 de la asignación 002, del ítem 04, del subtítulo 24, del programa 11, del capítulo 01 (12 votos contra 10).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 371 es del Ejecutivo.

Se refiere al programa 03 Operaciones Complementarias, y crea una glosa 29 asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, asignación 262 Fondo para las Pymes y la Innovación, en los términos que se indican:

“29. Incluye hasta \$ 15.041.848 miles para ser destinados al ámbito de la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, orientados estratégicamente para los desafíos del país, incluyendo entre otros, escasez hídrica, cambio climático, envejecimiento de la población, cambio tecnológico e hidrógeno verde. Se incluirán recursos para el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, la innovación empresarial, la innovación de base científica y las capacidades tecnológicas, entre otros”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Si les parece, se dará por aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 371 (23 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 387 solicita votación separada para el programa 11 Empresas y Sociedades del Estado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Esta es la que se refiere a los aportes a empresas públicas.

En votación.

--Se rechaza el programa 11 Empresas y Sociedades del Estado (12 votos contra 11).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 388 es para rebajar la asignación 104 Provisión para Financiamientos Comprometidos a \$ 10 miles de pesos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

Perdón, me ha pedido la palabra el Subdirector.

Tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ (Subdirector de Presupuestos).- Presidente, en el guarismo que se estaba señalando no es posible, porque hay gastos que son obligaciones legales, por ejemplo, cumplimientos de metas, PMG, que están establecidos en leyes y que no se pueden asignar directamente porque son tramos de cumplimiento, pero son obligaciones legales que se cumplen.

Por lo tanto, no puede rebajarse a \$10 miles de pesos, como se sugiere, porque hay gastos que son obligados, permanentes, dentro de Provisión para Financiamientos Comprometidos.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Como todos entienden, esto es parte del intento de ajustar el Presupuesto por distintos lados.

Nosotros hemos pedido que se reviertan variados recortes. Y no hemos tenido noticias sobre la materia porque todo esto parece que está

quedando para la segunda Mixta. No hemos tenido respuesta. Y cada vez que nos referimos a esto, nos dicen que están dispuestos a bajar, y no hemos logrado avanzar.

Lo que dice el Subdirector lo asumimos, y hagamos los ajustes correspondientes. Podemos hacerlo solamente con los gastos permanentes, con los ajustes correspondientes. Yo creo que con eso queda resuelto este tema.

En esos términos, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Entonces, si entendí bien, lo que usted señala, Senador Montes, es que en el fondo votemos sobre los gastos...

El Senador señor MONTES.- No permanentes.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ... no permanentes.

El Senador señor MONTES.- Sí.

Pero normalmente es así. Lo que pasa es que tiene razón el Subdirector, porque aquí se indica que se rebajan a \$ 10 mil. Entonces, retiramos eso y asumimos que para los gastos permanentes sea en los términos que plantea él.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- ¿Lo ponemos en votación en esos términos?

El Senador señor MONTES.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 388 en los términos señalados (12 votos a favor y 10 en contra).

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, las indicaciones N^{os} 399, 400, 401, 402, 403 y 404, que son del Senador Girardi, todas rebajan en la partida 50 Tesoro Público, de forma general, distintos montos: 65 millones,

42 millones, 1,5 millones, 42 millones y fracción, 14 millones, 29 millones, pero no especifican dónde precisamente y no podemos...

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Es decir, están mal formuladas, porque no indican el ítem, la asignación, nada. Entonces, no se sabe dónde rebajar.

Por tal razón, las voy a declarar mal formuladas, y no presentadas, en consecuencia: desde la N° 399 hasta la N° 404.

--Así se acuerda.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Con eso terminamos las indicaciones.

Correspondería votar la partida.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación la partida.

--Se aprueba la partida 50 Tesoro Público (23 votos a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Despachada la partida Tesoro Público, vamos a ir al articulado, pero necesitamos unos minutos, sin suspender la sesión.

Muy bien.

Les pido su atención.

Señora Secretaria, proceda a indicar las indicaciones que tenemos, su naturaleza, las de información, las inadmisibles, etcétera.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, en el articulado hemos considerado que son indicaciones de información la N° 23, que es igual a la N° 192, y las N°s 181, 182, 194, 361 y 364.

--Se aprueban las indicaciones números 23, 181, 182, 192, 194, 361 y 364.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego las indicaciones inadmisibles serían los números 31, 180, 344, 345, 346, 347, 363, 365 y 360.

--Se declaran inadmisibles las indicaciones números 31, 180, 344, 345, 346, 347, 363, 365 y 360.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se han solicitado votaciones separadas mediante las indicaciones 32 y 179. Y hay otras tres.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Procedamos con las votaciones separadas.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Mediante la indicación N° 32 se ha solicitado votación separada del artículo 32 del articulado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 11 votos a favor y 11 en contra.**

Se ha producido un empate. Hay que repetir la votación.

--Repetida la votación, se rechaza el artículo 32 (12 votos en contra y 11 a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Me pide la palabra el Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Sí, Presidente.

Muchas gracias.

Quería consultarle respecto de la inadmisibilidad de la indicación N° 192, que es una solicitud de información. Es algo que también ha reiterado el Observatorio Fiscal, que hace referencia, principalmente, a la necesidad de que los datos se entreguen de modo procesable.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Diputado, está como “de información”. Ya está aprobada.

El Diputado señor JACKSON.- ¡Ah! Perfecto. Pensé que la habían declarado inadmisibile.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, Diputado.

El Diputado señor JACKSON.- Disculpen.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Se aprobó dentro de las indicaciones de información, que no recibieron ningún reparo.

El Diputado señor JACKSON.- Disculpen. ¡Es tarde...!

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación 179 es para votar separadamente el artículo 2.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

--Se rechaza el artículo 2 (12 votos en contra y 11 a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación 171 incorpora, en el artículo 6, un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor: “Las aguas, en cualquiera de sus estados, son bienes nacionales de uso público. De acuerdo a la Constitución y las leyes, su dominio y uso pertenece a todos los habitantes de la nación. Son de utilidad pública los derechos que sobre ellas se hayan constituido o reconocido, en consecuencia, todo proyecto o licitación pública deberá ejecutarse de acuerdo a la sostenibilidad de los recursos hídricos.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, esta indicación esta fuera de las ideas matrices de la Ley de Presupuestos, que trata de ingresos y gastos.

Por lo tanto, se debería declarar inadmisibile.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Efectivamente, había una duda, pero parece que es inadmisibile como está, salvo que alguien quiera votar la admisibilidad.

Bien.

Seguimos con la próxima indicación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 171.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación 193 cae sola, porque plantea una modificación parcial al artículo 32, que fue rechazado.

Luego, el Ejecutivo presentó la indicación N° 255, para reemplazar el inciso tercero del artículo 16 por el siguiente:

“Autorízase a las universidades estatales para contratar, durante el año 2021, empréstitos para el refinanciamiento de pasivos o proyectos de inversión, por períodos de hasta veinte años, de forma que, con los montos que se contraten, el nivel de endeudamiento total en cada una de ellas no exceda del cien por ciento (100%) de sus patrimonios. El servicio de la deuda se realizará con cargo al patrimonio de las mismas universidades estatales que las contraigan. Estos empréstitos, así como aquellos que se contraten bajo el artículo 22 de la ley N° 21.043, deberán contar con la visación previa del Ministerio de Hacienda. Con todo, los empréstitos no comprometerán de manera directa ni indirecta el crédito y la responsabilidad financiera del Estado.”.

Además, reemplaza el inciso final del mismo artículo 16 por el siguiente:

“Copia de los antedichos empréstitos, indicando el monto y las condiciones bajo las cuales fueron suscritos, además de un informe que especifique los objetivos y los resultados esperados de cada operación de endeudamiento, serán enviados al Ministerio de Educación y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes al de su contratación. Asimismo, los Estados Financieros trimestrales de las mencionadas entidades deberán ser remitidos a la Dirección de Presupuestos, dentro de los 15 días siguientes a su emisión.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En discusión.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, esta indicación la hemos conversado con los rectores, con la gente que trabaja en la gestión de las

universidades. Ellos creen que es necesario perfeccionarla, pues tiene bastantes cosas que no les parecen, como la visación y otras.

Por eso preferimos rechazarla, para que se perfeccione.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Muy bien.

En votación.

--Se rechaza la indicación N° 255 (12 votos en contra y 11 a favor).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Seguimos.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A continuación, la indicación 362 propone agregar un nuevo artículo 33 del siguiente tenor:

“Artículo 33.- Sobre la base de los lineamientos del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, durante el año 2021, se implementarán las medidas legales y administrativas para concretar el compromiso de contar con un Registro único, general y público que permita conocer a los beneficiarios finales de todas las empresas o sociedades constituidas en Chile, que permita resguardar el principio de transparencia y prevención de conflictos de intereses antes del 31 de enero 2021.”.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 362 (12 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Me ha pedido la palabra el Director de Presupuestos.

Puede intervenir, señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, hacemos reserva de constitucionalidad de esta indicación, pues nos parece inadmisibile.

Esto es administración financiera del Estado. La indicación está implementando un registro único y, por lo tanto, se debería haber declarado inadmisibile.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- Bien.

Se toma nota de la reserva que usted ha hecho, señor Director.

Ahora corresponde votar en bloque el resto del articulado, que creo que no representa mayores problemas.

Si les parece a los miembros de la Comisión, se dará por aprobado el articulado.

Acordado.

--Se aprueba el resto del articulado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).- En consecuencia, queda despachado el proyecto y, por tanto, ha terminado la labor de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Vamos a mandar a la Secretaría para hacer los ajustes pertinentes y las coordinaciones necesarias.

Agradezco la presencia de todos los participantes y les deseo mucho éxito.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 22:31.

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción